



**CNSS**  
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

ENERO 2026



# Boletín Estadístico Mensual

SDSS Ley 87-01



**CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL**  
**Dirección De Planificación Y Desarrollo**  
**Aprobación Documental**

**NOMBRE DEL DOCUMENTO:**

**BOLETÍN ESTADÍSTICO MENSUAL: -ENERO 2026**

Las Informaciones contenidas en el siguiente documento son de carácter oficial, elaboradas y actualizadas mensualmente por la Dirección de Planificación y Desarrollo de la Gerencia General del Consejo Nacional de Seguridad Social. Los informes estadísticos del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) son actualizados y publicados con dos meses posteriores a la generación de las informaciones estadísticas, ya que CNSS no genera datos, solo, las compila, procesa, tabula y analiza; por lo tanto, depende de los informes y las publicaciones de las instituciones generadoras.

**NOMBRE DEL DOCUMENTO:**

	<b>NOMBRE</b>
<b>REVISADO:</b>	<b>Daniel Duran</b> Encargado de Departamento de Formulación, Monitoreo y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos
<b>FIRMA:</b>	
<b>AUTORIZADO:</b>	<b>Henry González</b> Directora de Planificación y Desarrollo
<b>FIRMA:</b>	 



# Sistema Dominicano Seguridad Social (SDSS)

## I. Definiciones y Estructura del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS)

[Organizaicon del Sistema Dominicanao de Seguridad Social \(SDSS\)](#)  
[Gobernanza del Consejo de la Seguriad Social](#)  
[Regimenes y Seguros del SDSS](#)  
[Regimenes y Beneficios del SDSS](#)  
[Ley 87-01. Linea de Tiempo SDSS](#)  
[Articulos de la Ley Importantes](#)

## II. Estadísticas Afiliación del Sistema Dominicano de Seguridad Social

### II.1 Estadísticas Afiliación del Seguro Familiar de Salud (SFS)

[Evolución de Afiliación del SFS a la Población Nacional](#)  
[Afiliación al Seguro Familiar de Salud por Regimenes de Financiamiento](#)  
[Evolución de la Afiliación al Seguro Familiar de Salud por Sexo](#)  
[Distribución de la Afiliación al SFS por Grupo de Edad y Género](#)  
[Distribución de la Afiliación al SFS por Región Geográfica y de Salud](#)  
[Población Afiliada en el Seguro Familiar de Salud y en Planes Especiales de Salud para Pensionados y Jubilados por Provincia](#)

### II.2 Estadísticas Afiliación del Seguro Familiar de Salud (SFS) del Régimen Contributivo (RC)

[Afiliación Anual por Tipo al SFS del RC](#)  
[Afiliados al Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo por Sexo y Tipo de Afiliación](#)  
[Distribución de la Afiliación al SFS-RC por Región Geográfica y de Salud](#)  
[Población Afiliada en el Seguro Familiar de Salud y en Planes Especiales de Salud para Pensionados y Jubilados por Provincia](#)

### II.3 Estadísticas Afiliación del Seguro Familiar de Salud (SFS) del Régimen Subsidiado (RS)

[Afiliación Anual por Tipo al SFS del RS](#)  
[Afiliados al Seguro Familiar de Salud del Régimen Subsidiado por Sexo y Tipo de Afiliación](#)  
[Distribución de la Afiliación al SFS-RS por Región Geográfica y de Salud](#)  
[Población Afiliada en el Seguro Familiar de Salud y en Planes Especiales de Salud para Pensionados y Jubilados por Provincia](#)

### II.4 Afiliación del Régimen Especial Transitorio (RET) Salud de Pensionados.

[Afiliación de los Regimenes Especiales de Salud para Pensionados del SFS](#)  
[Distribución de la Afiliación por Régimen de Financiamiento y por Tipo de Afiliado](#)  
[Distribución de la Afiliación por Régimen de Financiamiento y Categoría de ARS](#)

### II.5 Estadísticas Afiliación al Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia (SVDS)

[Cantidad de Afiliados y Cotizantes Anual al SVDS del RC](#)  
[Comparación anual del número de Afiliados Cotizantes con la Población Ocupada Formal](#)

Cotizantes del SVDS RC por Rango de Edad  
Cotizantes del SVDS RC por Cantidad de Salario Mínimo Cotizable  
Trasposos Totales por Año  
Trasposos Recibidos en Entidades de CCI/ Reparto  
Trasposos Cedidos en Entidades de CCI / Reparto  
Trasposos Netos en Entidades de CCI (Reparto)

#### **II.6 Estadísticas de Afiliación al Seguro de Riesgos Laborales**

Empresas y Empleados Afiliados Activos al SDSS por Sector  
Empresas Afiliadas Activas al SDSS, por Cantidad de Empleados Registrados en TSS  
Comparativo Afiliación al SRL en Relación a la Población Ocupada en el Sector Formal  
Afiliación al SRL por Grupo de Edad y Género  
Accidentabilidad Laboral de los Afiliados al SRL

### **III. Estadísticas Ingreso y Egreso del Sistema Dominicano de Seguridad Social**

#### **III.1 Ingreso y Egreso del SDSS**

Ingreso y egreso Anuales del SDSS  
Recaudo del RC del SDSS por Origen por Sector Económico

#### **III.2 Ingreso y Egreso por Seguros**

Análisis de Ingresos y Egresos por Seguros  
Fondos Pagados Anualmente por Cuentas al SFS del RC  
Fondos Pagados a las Administradora de Riesgos de Salud (ARS) del SFS del RC  
Distribución de las Inversiones de la Cuenta Cuidado de la Salud por Instrumento  
Distribución de las Inversiones del SFS y SVDS del RC  
Aporte del Gobierno Central y Pago a SENASA  
Pagos Anuales del Seguro Familiar de Salud de los Pensionados De los Regímenes Especiales

#### **III.3 Ingreso y Egreso del SVDS**

Dispersión Histórica del SVDS  
Pago Anual al SVDS por Cuentas del SVDS  
Pagos a Entidades del Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia  
Patrimonio de los Fondos de Pensiones por Año  
Composición de la Cartera Total de Inversión de los Fondos de Pensiones por Tipo de Emisor  
Composición de la Cartera Total de Inversión de los Fondos de Pensiones por Instrumento  
Rentabilidad Nominal Promedio de los Fondos de Pensiones  
Rentabilidad Promedio de los Fondos de Pensiones

### III.4 Ingreso y Egreso del SRL

[Pagos Anuales al Seguro de Riesgo Laborales \(SRL\) por Cuentas](#)

## IV. Estadísticas Beneficios, Solicitudes de Beneficios y Beneficiarios del Sistema Dominicano de Seguridad Social

### IV.1 Beneficiarios y Beneficios de Subsidios del SVDS y Pensiones Solidarias

[Pensiones Otorgadas por Año](#)  
[Monto de Pensión Promedio del Sistema SVDS por Tipo de Beneficio](#)  
[Cantidad de Pensiones Solidarias por Año](#)  
[Cantidad de Pensiones Solidarias por Decretos](#)

### IV.2 Solicitud de Beneficios de IDOPPRIL. Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales

[Reporte de Accidente Laborales y Enfermedades Profesionales](#)  
[Reporte de Accidente Laborales y Enfermedades Profesionales por Región](#)  
[Reporte de Accidentes Laborales y Enfermedades Profesionales por Empresas](#)  
[Reporte de Accidentes Laborales y Enfermedades Profesionales por Sexo](#)  
[Reporte de Accidentes Laborales y Enfermedades Profesionales por Rango de Edad](#)

## V. Estadísticas del Convenio Bilateral de Seguridad Social entre España y la República Dominicana

[Análisis del Convenio Bilateral](#)  
[Cantidad de Solicitudes y Tramitaciones Concluidas](#)  
[Cantidad de Solicitudes por Año y Tipo de Beneficio](#)



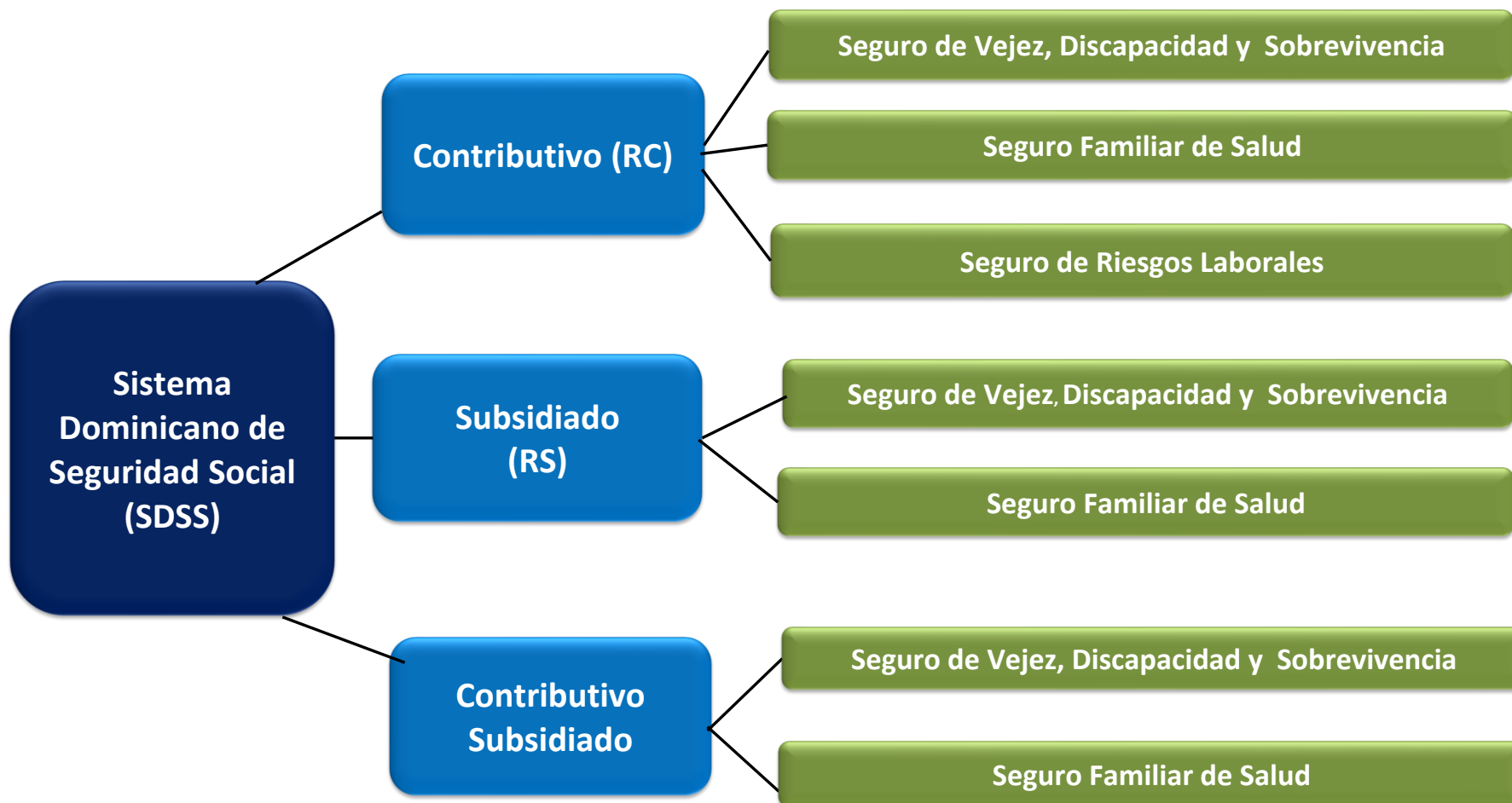
## LEY 87-01. LINEA DE TIEMPO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

El Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) ha evolucionado a lo largo de los años, consolidándose como un pilar fundamental para la protección social en la República Dominicana. A continuación, se presenta una línea de tiempo destacando los hitos más importantes en su desarrollo:



## Regímenes y Seguros del SDSS

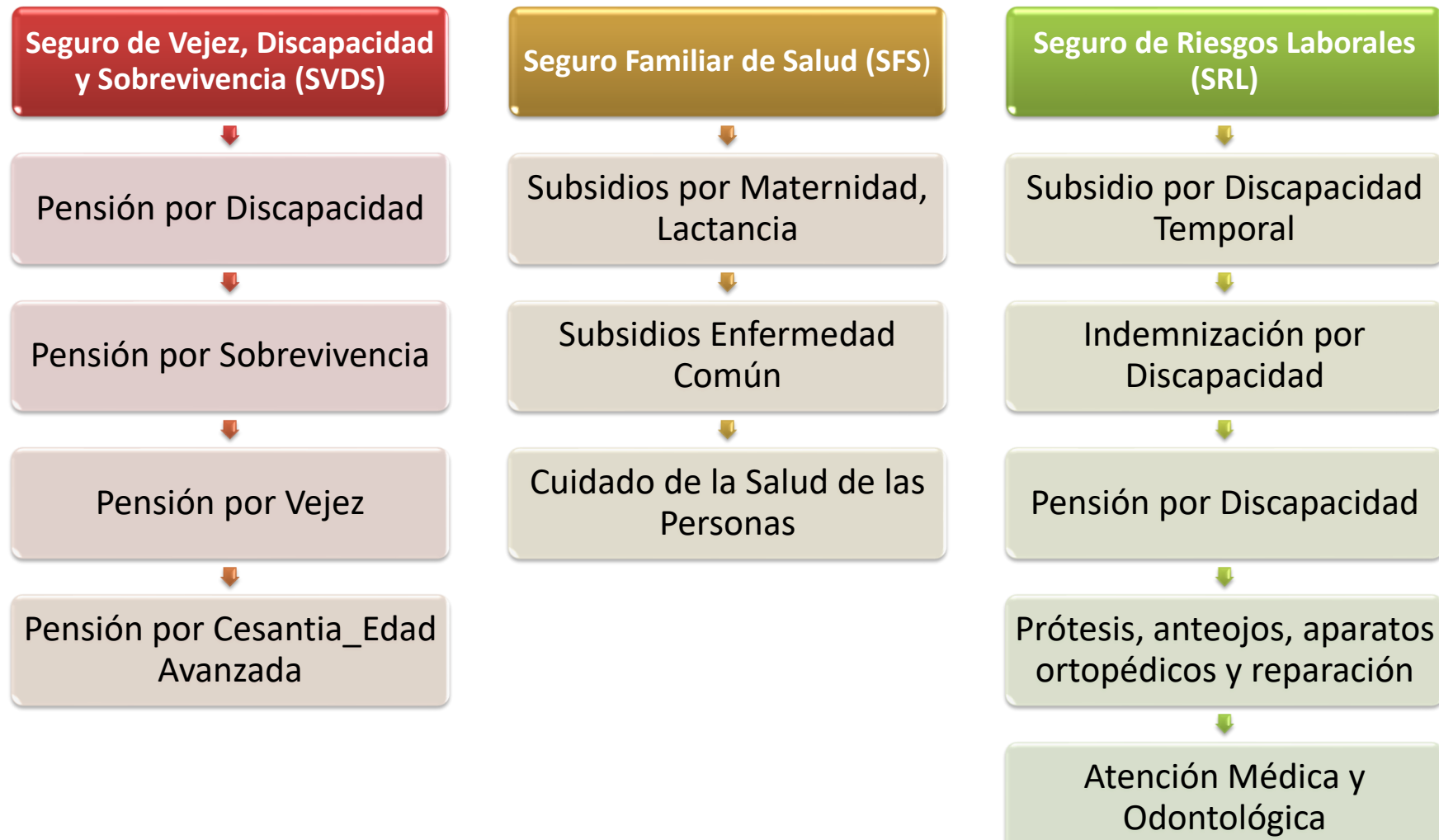
El Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) está estructurado en varios regímenes y seguros diseñados para proporcionar una cobertura integral a todos los afiliados. Estos regímenes y seguros están diseñados para cubrir diferentes riesgos sociales y económicos, asegurando así una protección efectiva y equitativa para todos los ciudadanos. A continuación, se describen los principales regímenes y seguros del SDSS:





## Seguros y Beneficios del Sistema Dominicano Seguridad Social (SDSS)

Cada uno de estos regímenes y seguros está diseñado para garantizar que los afiliados del SDSS tengan acceso a servicios esenciales que promuevan su bienestar y seguridad. Los beneficios incluidos en estos regimenes estan detallados a continuacion:





# ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL (SDSS)

La estructura organizativa del **SDSS** incluye varias entidades clave, cada una con funciones específicas que contribuyen al logro de los objetivos del sistema:





## GOBERNANZA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD SOCIAL

La gobernanza del CNSS se fortalece a través de una estructura de toma de decisiones que incluye una Mesa del Consejo. Esta mesa es un comité ejecutivo compuesto por representantes clave de diferentes sectores, incluyendo el gobierno, empleadores, trabajadores, y otros actores relevantes. La Mesa del Consejo se encarga de la dirección estratégica del sistema, revisando y aprobando políticas, presupuestos y otras decisiones cruciales que afectan el funcionamiento del SDSS:





## Afiliación al Seguro Familiar de Salud (SFS)

### El Seguro Familiar de Salud.

Comprende la promoción de la salud, la prevención y el tratamiento de las enfermedades, la rehabilitación del enfermo, el embarazo, el parto y sus consecuencias. No comprende los tratamientos derivados de accidentes de tránsito, ni los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, los cuales estarán cubiertos por la ley 4117, sobre Seguro Obligatorio de Vehículos de Motor y por el Seguro de Riesgos Laborales respectivamente.

De acuerdo al artículo 120 de la Ley 87-01 el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) garantiza la libre elección familiar de la Administradora de Riesgos de Salud (ARS) y/o PSS de su preferencia. La selección que hace el afiliado titular es válida para todos sus dependientes. Los afiliados pueden realizar cambios una vez por año, con un preaviso de 30 días.

### Art. 123.- Son Beneficiarios del Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo:

- a) El trabajador afiliado;
- b) El pensionado del Régimen Contributivo, independientemente de su edad y estado de salud;
- c) El cónyuge del afiliado y del pensionado o, a falta de éste el compañero de vida con quien haya mantenido una vida marital durante los tres años anteriores a su inscripción, o haya procreado hijos, siempre que ambos no tengan impedimento legal para el matrimonio;
- d) Los hijos menores de 18 años del afiliado;
- e) Los hijos del afiliado hasta 21 años cuando sean estudiantes;
- f) Los hijos discapacitados, independientemente de su edad, que dependan del afiliado o del pensionado.

**Párrafo I.- En forma complementaria, podrán incluir a otros familiares que dependan del afiliado o pensionado, siempre que el afiliado cubra el costo de su protección.**

**Art. 124** y Reglamento sobre Aspectos Generales de Afiliación al Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo;

**Art. 14.-** Conservación Temporal del Derecho a Servicios de Salud. En virtud de las disposiciones del artículo 124 de la Ley 87-01, cuando el afiliado quede privado de un trabajo remunerado solicitará una evaluación de su situación, a fin de determinar en cuál de los otros regímenes califica. Durante sesenta (60) días conservará, junto a sus dependientes, el derecho a prestaciones de salud en especie, sin disfrute de prestaciones en dinero.

### Reglamento sobre Aspectos Generales de Afiliación al Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo - Art. 13.

Definición del afiliado titular cuando los dos cónyuges cotizan al SFS.- Cuando los dos cónyuges o compañeros de vida son afiliados cotizantes en el SFS, solo uno de ellos podrá constituirse en afiliado titular y deberán estar afiliados a la misma ARS/SENASA. El otro cónyuge o compañero de vida pasará a formar parte del núcleo familiar como dependiente de aquel que haya sido elegido por ellos como afiliado titular.



## Afiliación al Seguro Familiar de Salud (SFS)

### **Art. 125 Serán beneficiarios del Seguro Familiar de Salud del Régimen Subsidiado:**

- a) Los desempleados, urbanos y rurales, así como sus familiares;
- b) Los discapacitados, urbanos y rurales, siempre que no dependan económicamente de un padre o tutor afiliado a otro régimen y tengan derecho a ser protegido en otro régimen;
- c) Los indigentes, urbanos y rurales, así como sus familiares, bajo las modalidades solidarias que establecerá el Poder Ejecutivo a propuesta del Consejo Nacional de Seguridad Social.

### **Art. 126.- Beneficiarios del Régimen Contributivo Subsidiado serán Beneficiarios del Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo Subsidiado:**

- a) Los profesionales y técnicos que trabajan en forma independiente, así como sus familiares;
- b) Los trabajadores por cuenta propia, urbanos y rurales, así como sus familiares;
- c) Los trabajadores a domicilio, así como sus familiares;
- d) Los jubilados y pensionados del Régimen Contributivo Subsidiado. (Este régimen aun no se ha implementado)

### **Régimen Especial Transitorio:**

Corresponde a los Pensionados y Jubilados que reciben su pensión a través del Ministerio de Hacienda, que al mes de febrero de 2009 estuvieron oficialmente inscritos en la base de datos de dicha institución y no están acogidos a ningún otro régimen de financiamiento del SDSS. En cumplimiento del Decreto 342-09 del Poder Ejecutivo dichos pensionados tienen derecho a afiliarse en las ARS SENASA, SEMMA o Salud Segura.

### **Pago de Cápitas por los Afiliados al SFS (Cobertura de Afiliación)**

La Tesorería de Seguridad Social realiza el pago a las Administradoras de Riesgos de Salud por el Plan Básico de Salud en base a un per cápita establecido por afiliado, lo que le da el derecho a cobertura. Esa Cobertura de Afiliación en un período determinado puede contener pagos de Cápitas atrasados, de igual forma pagos correspondientes a ese período corriente pueden ser efectuados en fechas posteriores, ya sea porque el empleador no transfirió su pago de notificación o lo hizo de manera tardía, además puede contener el pago de Cápitas de Conservación Temporal del Derecho a Servicios de Salud, de los afiliados que han quedado privado de un trabajo remunerado y que mantienen el derecho a prestaciones en especie por 60 días, en virtud de las disposiciones del artículo 124 de la Ley 87-01.

Por último es importante aclarar que la cantidad de afiliados titulares del Seguro Familiar de Salud, los afiliados cotizantes del Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia y los del Seguro de Riesgos Laborales del Régimen Contributivo, que en principio pudieran coincidir, con regularidad muestran algunas diferencias debido a los siguientes aspectos:

- a) De acuerdo al Art. 13. del Reglamento sobre Aspectos Generales de Afiliación al Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo, cuando los dos cónyuges o compañeros de vida son afiliados cotizantes en el SFS, solo uno de ellos podrá constituirse en afiliado titular y deberán estar afiliados a la misma ARS/SENASA. El otro cónyuge o compañero de vida pasará a formar parte del núcleo familiar de aquel que haya sido elegido por ellos como afiliado titular, por tanto el trabajador afiliado que en el SFS pasa a ser dependiente cotizante, en el SVDS y SRL es afiliado cotizante.
- b) El Reglamento sobre el Seguro de Riesgos Laborales, en su Art. 14 establece que dicho reglamento será aplicado a todos los empleadores que tengan dos o más trabajadores, incluyendo a los familiares del empleador que estén en la nómina de la empresa (aunque muchas empresa con un solo empleado están afiliadas).
- c) Como solo existe una Administradora de Riesgos Laborales, cuando el empleador registra la nómina, los trabajadores son afiliados inmediatamente sin embargo en el caso del SVDS si el trabajador afiliado no ha escogido una AFP y el empleador págala cotización esta queda pendiente por individualizar hasta el trabajador elija una o se le asigne de manera automática.

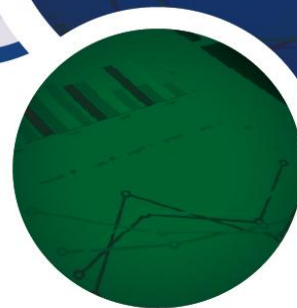


**CNSS**

CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL



Estadísticas del  
**Sistema Dominicano de  
Seguridad Social (SDSS)**





**CNSS**

CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL



# Seguro Familiar de Salud (SFS)





## Seguro Familiar de Salud Evolución de Afiliación del SFS a la Población Nacional Período: Diciembre 2008 - Enero 2026

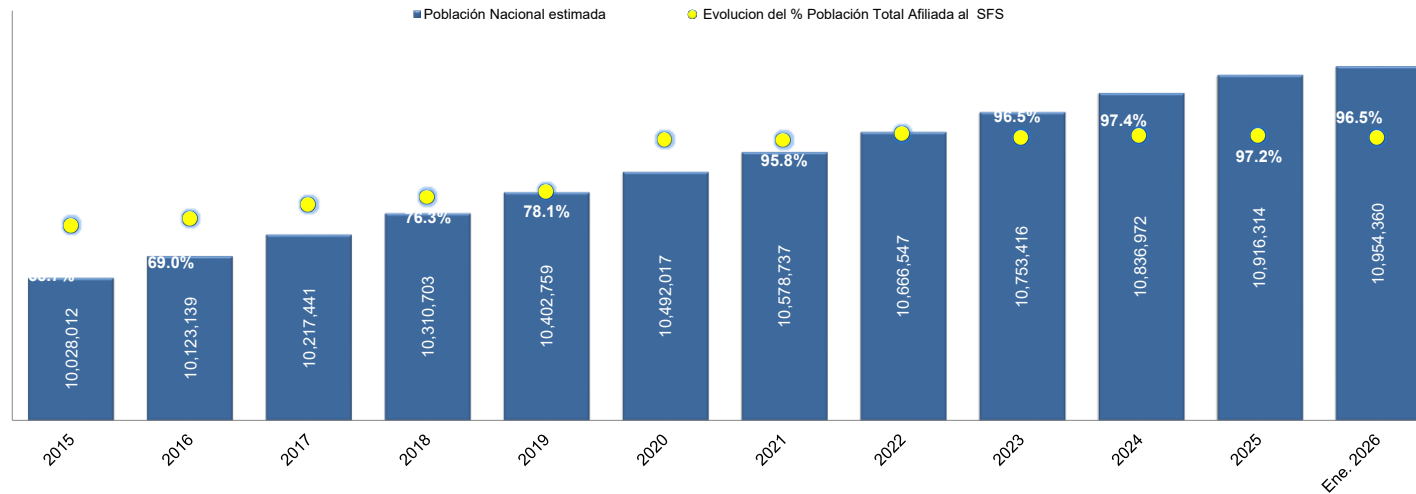
El comportamiento de la afiliación al **Seguro Familiar de Salud (SFS)** entre 2008 y **enero de 2026** evidencia un crecimiento sostenido y significativo, alcanzando una cobertura estimada de **96.5%** de la población nacional. En 2008, la cantidad de afiliados era de **2,916,902**, lo que representaba apenas el **31.3%** de la población nacional estimada de **9,327,818** habitantes. A partir de ese año, la cobertura aumentó de manera progresiva, superando el **62.3%** en 2014, con niveles de crecimiento anual importantes durante este período inicial. El año 2020 registró un salto notable, al alcanzar una cobertura de **95.9%**, con una tasa de crecimiento anual de **23.8%** respecto al año anterior. Este incremento extraordinario podría asociarse a los efectos de la pandemia de COVID-19 y a las medidas gubernamentales orientadas a ampliar la protección social y sanitaria, especialmente en el Régimen Subsidiado.

Años	Afiliación SFS	Variación Porcentual Anual de la Población Afiliada	Población Nacional estimada	Evolución del % Población Total Afiliada al SFS	Tasa de Crecimiento Anual
2008	2,916,902		9,327,818	31.3%	
2009	3,514,506	17.0%	9,428,534	37.3%	20.5%
2010	4,404,974	20.2%	9,529,298	46.2%	25.3%
2011	4,550,576	3.2%	9,630,259	47.3%	3.3%
2012	5,022,465	9.4%	9,730,639	51.6%	10.4%
2013	5,638,332	10.9%	9,830,624	57.4%	12.3%
2014	6,187,615	8.9%	9,930,374	62.3%	9.7%
2015	6,687,772	7.5%	10,028,012	66.7%	8.1%
2016	6,981,264	4.2%	10,123,139	69.0%	4.4%
2017	7,523,996	7.2%	10,217,441	73.6%	7.8%
2018	7,868,032	4.4%	10,310,703	76.3%	4.6%
2019	8,123,784	3.1%	10,402,759	78.1%	3.3%
2020	10,057,667	19.2%	10,492,017	95.9%	23.8%
2021	10,130,724	0.7%	10,578,737	95.8%	0.7%
2022	10,443,537	3.0%	10,666,547	97.9%	3.1%
2023	10,379,206	-0.6%	10,753,416	96.5%	-0.6%
2024	10,552,960	1.6%	10,836,972	97.4%	1.7%
2025	10,608,360	0.5%	10,916,314	97.2%	0.5%
Ene. 2026	10,566,439	0.1%	10,954,360	96.5%	0.1%

Fuente: ONE, SISALRIL.

Nota: La Población Nacional total estimada, fue ajustada por la publicación de la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE): "Estimaciones y Proyecciones de Población", basada en el censo 2010. Estos datos serán actualizados una vez que la ONE publique los nuevos datos proyectados.

### Evolución de Afiliación del SFS a la Población Nacional



Fuente: Estimaciones y Proyecciones de población por la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE) una vez la ONE actualice sus proyecciones estos datos serán ajustados. Superintendencia de Salud y Riesgos Laborables (SISALRIL).



## Seguro Familiar de Salud del Sistema Dominicano de Seguridad Social Afiliación al Seguro Familiar de Salud por Regímenes de Financiamiento

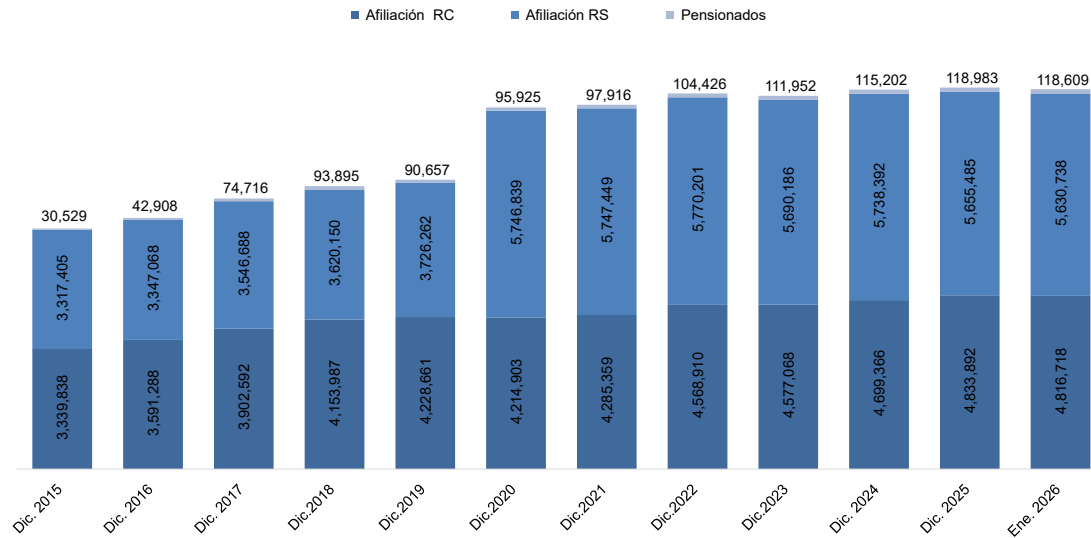
Período: Diciembre 2008 - Enero 2026

Entre diciembre de 2008 y enero de 2026, la afiliación total al Seguro Familiar de Salud (SFS) mostró un crecimiento sostenido, al pasar de 2.9 millones a 10.6 millones de afiliados, equivalente a un incremento superior al 260%. Este comportamiento refleja la consolidación progresiva del SDSS y el avance de las políticas de ampliación de cobertura. En los primeros años (2008–2014), el crecimiento fue acelerado, impulsado por la expansión del Régimen Contributivo (RC) y del Régimen Subsidiado (RS). Entre 2015 y 2019, la afiliación continuó aumentando hasta superar los 8 millones de beneficiarios. A partir de 2020 se observa el mayor salto del período, al sobrepasar los 10 millones de afiliados, con predominio del RS, que pasó a representar el 57.1% del total. En enero de 2026, la estructura de afiliación se situó en 45.6% en el RC, 53.3% en el RS y 1.1% en pensionados, manteniéndose una cobertura cercana a la universalidad.

Mes / Año	Afiliación RC	Afiliación RS	Pensionados	Total	% RC	% RS	% Pensionados
Dic. 2008	1,692,259	1,224,643	-	2,916,902	58.0%	42.0%	0.0%
Dic. 2009	2,088,299	1,404,225	21,982	3,514,506	59.4%	40.0%	0.6%
Dic. 2010	2,364,083	2,013,786	27,105	4,404,974	53.7%	45.7%	0.6%
Dic. 2011	2,517,423	2,003,427	29,726	4,550,576	55.3%	44.0%	0.7%
Dic. 2012	2,688,411	2,303,351	30,703	5,022,465	53.5%	45.9%	0.6%
Dic. 2013	2,859,306	2,751,753	27,273	5,638,332	50.7%	48.8%	0.5%
Dic. 2014	3,141,599	3,015,646	30,370	6,187,615	50.8%	48.7%	0.5%
Dic. 2015	3,339,838	3,317,405	30,529	6,687,772	49.9%	49.6%	0.5%
Dic. 2016	3,591,288	3,347,068	42,908	6,981,264	51.4%	47.9%	0.6%
Dic. 2017	3,902,592	3,546,688	74,716	7,523,996	51.9%	47.1%	1.0%
Dic. 2018	4,153,987	3,620,150	93,895	7,868,032	52.8%	46.0%	1.2%
Dic. 2019	4,228,661	3,726,262	90,657	8,045,580	52.6%	46.3%	1.1%
Dic. 2020	4,214,903	5,746,839	95,925	10,057,667	41.9%	57.1%	1.0%
Dic. 2021	4,285,359	5,747,449	97,916	10,130,724	42.3%	56.7%	1.0%
Dic. 2022	4,568,910	5,770,201	104,426	10,443,537	43.7%	55.3%	1.0%
Dic. 2023	4,577,068	5,690,186	111,952	10,379,206	44.1%	54.8%	1.1%
Dic. 2024	4,699,366	5,738,392	115,202	10,552,960	44.5%	54.4%	1.1%
Dic. 2025	4,833,892	5,655,485	118,983	10,608,360	45.6%	53.3%	1.1%
Ene. 2026	4,816,718	5,630,738	118,609	10,566,065	45.6%	53.3%	1.1%

Fuente: Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL).

### Afiliación al Seguro Familiar de Salud por Regímenes de Financiamiento



Fuente: Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL).



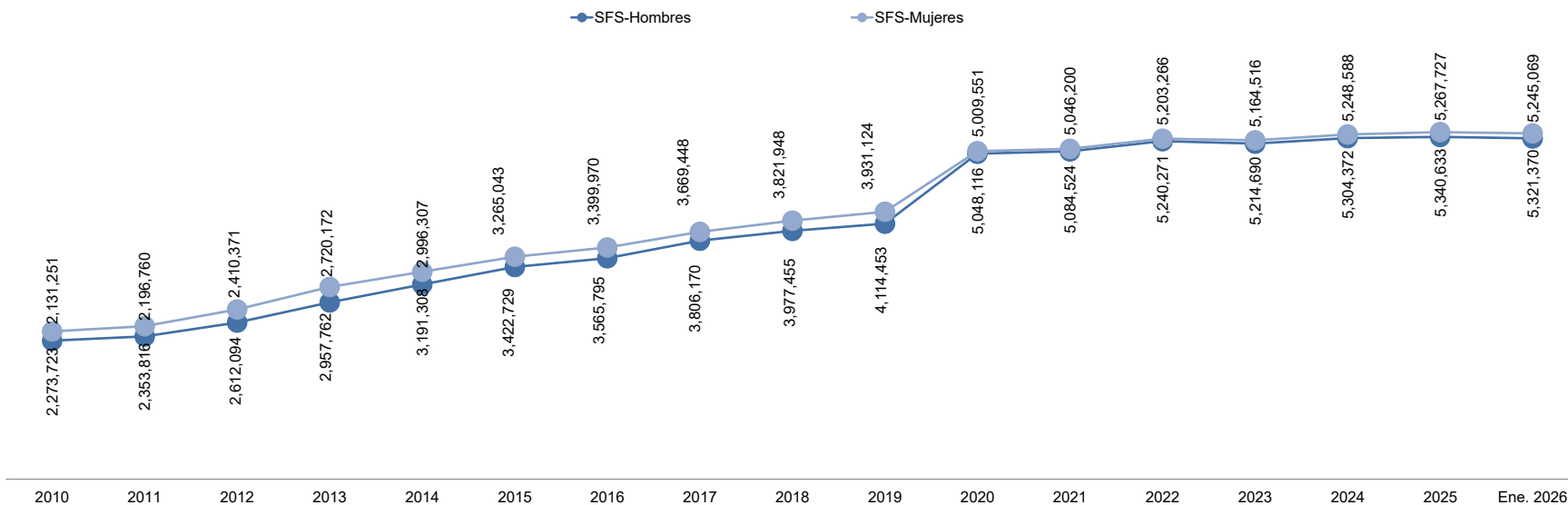
## Seguro Familiar de Salud del Sistema Dominicano de Seguridad Social

### Evolucion de la Afiliación al Seguro Familiar de Salud por Sexo

Hombres 49.6% / Mujeres 50.4%

Mes / Año	RS-Hombres	RS-Mujeres	RC-Hombres	RC-Mujeres	RET-Hombres	RET- Mujeres	Total	SFS-Hombres	SFS-Mujeres	SFS-Total	Indice de Masculinidad (IM) del RC	Indice de Femenidad (IF) RS	% Mujeres SFS	% Hombres SFS
2010	904,636	1,109,150	1,210,182	1,153,901	16,433	10,672	27,105	2,131,251	2,273,723	4,404,974	0.94	1.07	51.6%	48.4%
2011	899,174	1,104,253	1,279,458	1,237,965	18,128	11,598	29,726	2,196,760	2,353,816	4,550,576	0.93	1.07	51.7%	48.3%
2012	1,031,326	1,272,025	1,360,788	1,327,623	18,257	12,446	30,703	2,410,371	2,612,094	5,022,465	0.92	1.08	52.0%	48.0%
2013	1,243,431	1,508,322	1,462,398	1,438,578	14,343	10,862	25,205	2,720,172	2,957,762	5,677,934	0.92	1.09	52.1%	47.9%
2014	1,400,518	1,615,128	1,578,325	1,563,274	17,464	12,906	30,370	2,996,307	3,191,308	6,187,615	0.94	1.07	51.6%	48.4%
2015	1,572,793	1,744,612	1,674,811	1,665,027	17,439	13,090	30,529	3,265,043	3,422,729	6,687,772	0.95	1.05	51.2%	48.8%
2016	1,575,598	1,771,470	1,809,250	1,782,038	15,122	12,287	27,409	3,399,970	3,565,795	6,965,765	0.95	1.05	51.2%	48.8%
2017	1,677,875	1,868,813	1,977,166	1,925,426	14,407	11,931	26,338	3,669,448	3,806,170	7,475,618	0.96	1.04	50.9%	49.1%
2018	1,712,181	1,907,969	2,096,180	2,057,807	13,587	11,679	25,266	3,821,948	3,977,455	7,799,403	0.96	1.04	51.0%	49.0%
2019	1,758,351	1,967,911	2,126,390	2,102,271	46,383	44,271	90,654	3,931,124	4,114,453	8,045,577	0.96	1.05	51.1%	48.9%
2020	2,853,424	2,893,415	2,107,686	2,107,217	48,441	47,484	95,925	5,009,551	5,048,116	10,057,667	0.99	1.01	50.2%	49.8%
2021	2,856,987	2,890,462	2,140,921	2,144,438	48,292	49,624	97,916	5,046,200	5,084,524	10,130,724	0.99	1.01	50.2%	49.8%
2022	2,873,492	2,896,709	2,278,367	2,290,543	51,407	53,019	104,426	5,203,266	5,240,271	10,443,537	0.99	1.01	50.2%	49.8%
2023	2,824,789	2,865,397	2,284,920	2,292,148	54,807	57,145	111,952	5,164,516	5,214,690	10,379,206	0.99	1.01	50.2%	49.8%
2024	2,854,248	2,884,144	2,338,456	2,360,910	55,884	59,318	115,202	5,248,588	5,304,372	10,552,960	0.99	1.01	50.3%	49.7%
2025	2,815,083	2,840,402	2,395,380	2,438,512	57,264	61,719	118,983	5,267,727	5,340,633	10,608,360	0.99	1.01	50.3%	49.7%
Ene. 2026	2,801,908	2,828,830	2,385,897	2,430,821	57,264	61,719	118,983	5,245,069	5,321,370	10,566,439	0.99	1.01	50.4%	49.6%

Fuente: Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL). En la desagregación del total de afiliados al RC al SFS, no están incluidos los planes Salud para Pensionados y Jubilados, ya que estos no lo disponemos desagregados por sexo.



Fuente: Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL)



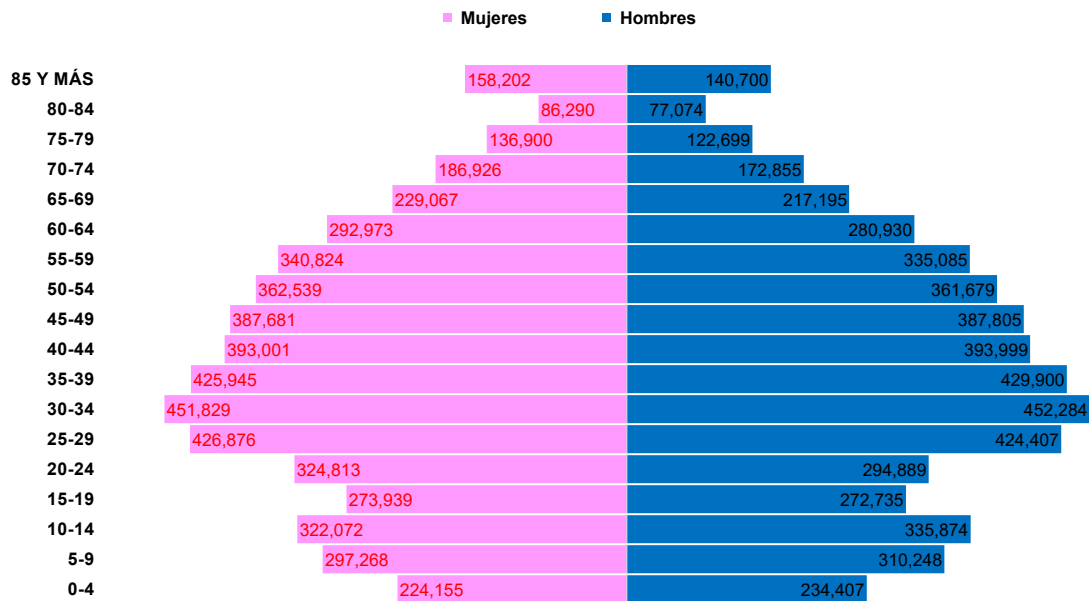
## Seguro Familiar de Salud (SFS)

### Distribución de la Afiliación al SFS por Grupo de Edad y Género

Período: Enero 2026

La afiliación al **Seguro Familiar de Salud (SFS)** presenta una distribución bastante equilibrada por sexo, con un total de 10,566,065 afiliados, de los cuales **5,244,765 (49.6%)** son hombres y **5,321,300 (50.4%)** son mujeres. Por grupos de edad, la afiliación aumenta progresivamente desde la niñez hasta alcanzar su punto máximo en el **grupo de 30-34 años**, con **904,113** afiliados, distribuidos de forma prácticamente equilibrada entre hombres y mujeres. A partir de ese tramo se observa una disminución gradual en los grupos de mayor edad, lo que puede asociarse al envejecimiento poblacional y a la menor proporción relativa de personas en edades avanzadas. En cuanto a la composición por sexo, en los grupos de 0-14 años predominan ligeramente los hombres, mientras que desde 15-19 años las mujeres comienzan a superar o igualar a los hombres en varios tramos, tendencia que se hace más marcada en las edades más avanzadas. En el grupo de 85 años y más, por ejemplo, se registran 158,202 mujeres frente a **140,700** hombres, es decir, **17,502** mujeres más, lo que refleja la mayor supervivencia femenina y la necesidad de considerar estas diferencias en la planificación de los servicios de salud y atención a la población adulta mayor.

Grupo	Afiliados SFS	%	Hombres	% Hombres	Mujeres	% Mujeres
0-4	458,562	4.3%	234,407	51.1%	224,155	48.9%
5-9	607,516	5.7%	310,248	51.1%	297,268	48.9%
10-14	657,946	6.2%	335,874	51.0%	322,072	49.0%
15-19	546,674	5.2%	272,735	49.9%	273,939	50.1%
20-24	619,702	5.9%	294,889	47.6%	324,813	52.4%
25-29	851,283	8.1%	424,407	49.9%	426,876	50.1%
30-34	904,113	8.6%	452,284	50.0%	451,829	50.0%
35-39	855,845	8.1%	429,900	50.2%	425,945	49.8%
40-44	787,000	7.4%	393,999	50.1%	393,001	49.9%
45-49	775,486	7.3%	387,805	50.0%	387,681	50.0%
50-54	724,218	6.9%	361,679	49.9%	362,539	50.1%
55-59	675,909	6.4%	335,085	49.6%	340,824	50.4%
60-64	573,903	5.4%	280,930	49.0%	292,973	51.0%
65-69	446,262	4.2%	217,195	48.7%	229,067	51.3%
70-74	359,781	3.4%	172,855	48.0%	186,926	52.0%
75-79	259,599	2.5%	122,699	47.3%	136,900	52.7%
80-84	163,364	1.5%	77,074	47.2%	86,290	52.8%
85 y más	298,902	2.8%	140,700	47.1%	158,202	52.9%
<b>Total</b>	<b>10,566,065</b>	<b>100.0%</b>	<b>5,244,765</b>	<b>49.6%</b>	<b>5,321,300</b>	<b>50.4%</b>



Fuente: SISALRIL



## Seguro Familiar de Salud (SFS)

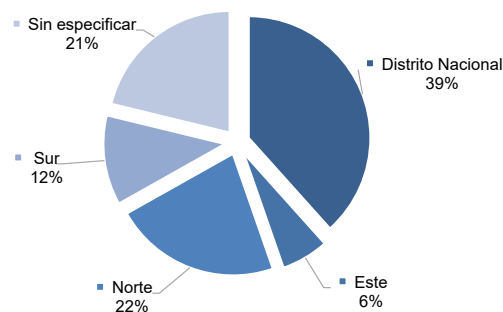
### Distribución de la Afiliación al SFS por Región Geográfica y Región de Salud

Período: Enero 2026

La afiliación del **Seguro Familiar de Salud (SFS)** por región geográfica muestra una clara concentración en el Distrito Nacional, que agrupa el **38.4% del total de afiliados al sistema**, equivalente a **4,053,504** personas. Este resultado refleja la alta densidad poblacional y la concentración de actividades económicas y laborales en la capital. En contraste, las regiones Este (**6.3%**), Norte (**22.2%**) y Sur (11.9%) presentan participaciones menores, evidenciando una distribución desigual entre el principal centro urbano y otras zonas del país. De igual manera, por Región de Salud se observa una marcada concentración en la región Santo Domingo, que reúne igualmente el 38.4% del total, equivalente a 4,053,504 afiliados. En segundo lugar, sobresalen Norcentral (**10.3%**) y Este (6.3%), seguidas de Valdesia (**5.1%**) y Cibao Central (**4.8%**), lo que refleja la importancia demográfica y económica de estas zonas. En contraste, regiones como Cibao Occidental (**2.5%**), Enriquillo (**2.9%**) y Nordeste (**4.5%**) registran menores niveles de afiliación. Por otro lado, destaca el grupo de "Sin especificar", que representa el **21.2%** del total, es decir, **2,240,706** afiliados cuya ubicación geográfica no está registrada. Este porcentaje sugiere limitaciones en la calidad o actualización de los datos administrativos, lo que puede dificultar el análisis territorial de la cobertura y la focalización de políticas públicas en salud y seguridad social.

Región Geográfica	Total	%
Distrito Nacional	4,053,504	38.4%
Este	666,013	6.3%
Norte	2,343,594	22.2%
Sur	1,262,248	11.9%
Sin especificar	2,240,706	21.2%
<b>Total</b>	<b>10,566,065</b>	<b>100%</b>

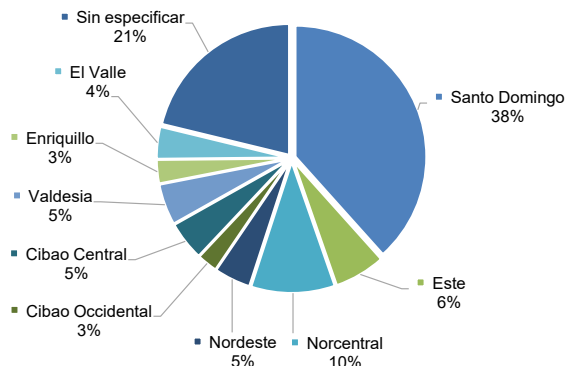
Distribución de la Afiliación al SFS por Región Geográfica



Fuente: SISALRIL

Región de Salud	Total	%
Santo Domingo	4,053,504	38.4%
Este	666,013	6.3%
Norcentral	1,093,242	10.3%
Nordeste	474,773	4.5%
Cibao Occidental	265,773	2.5%
Cibao Central	509,806	4.8%
Valdesia	537,074	5.1%
Enriquillo	307,729	2.9%
El Valle	417,445	4.0%
Sin especificar	2,240,706	21.2%
<b>Total</b>	<b>10,566,065</b>	<b>100%</b>

Distribución de la Afiliación al SFS por Región de Salud



Fuente: SISALRIL



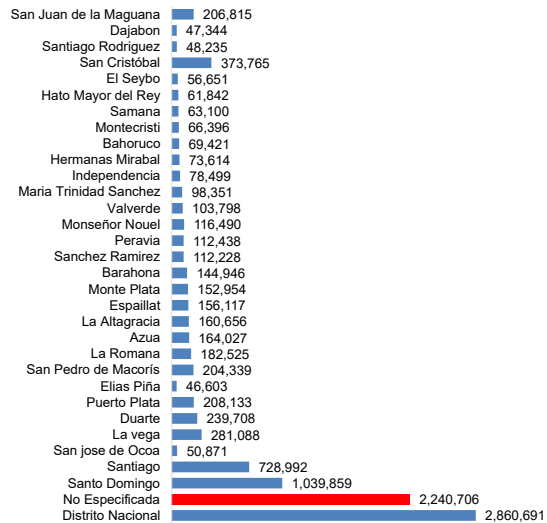
## Seguro Familiar de Salud (SFS) Población Afiliada en el Seguro Familiar de Salud y en Planes Especiales de Salud para Pensionados y Jubilados por Provincia

Enero 2026

La afiliación del **Seguro Familiar de Salud (SFS)**, por provincias, revela que la afiliación se concentra principalmente en el Distrito Nacional, que representa 27.1% del total de afiliados, equivalente a **2,860,691** personas, seguido por Santo Domingo (9.8%) y Santiago (6.9%), lo que evidencia la centralización de la población y de la actividad económica en estas áreas urbanas. Otras provincias, como San Cristóbal (**3.5%**), **La Vega (2.7%)** y **Puerto Plata (2.0%)**, presentan niveles moderados de afiliación, mientras que la mayoría de las provincias registran porcentajes inferiores al 2%, reflejando una dispersión geográfica de la población en zonas con menor densidad o con mayor presencia de empleo informal. Es importante destacar el grupo de **“No Especificada”**, que alcanza un 21.2% del total de afiliados, es decir, **2,240,706** personas, lo que indica una limitación importante en la identificación territorial precisa de los registros. La mejora en la precisión de los datos por provincia permitiría orientar de manera más efectiva los programas de cobertura, priorizar áreas con menor afiliación y asegurar una distribución más equitativa de los beneficios del sistema.

ID	Provincias	2025	% Provincia
1	Distrito Nacional	2,860,691	27.1%
2	No Especificada	2,240,706	21.2%
3	Santo Domingo	1,039,859	9.8%
4	Santiago	728,992	6.9%
5	San Jose de Ocoa	50,871	0.5%
6	La vega	281,088	2.7%
7	Duarte	239,708	2.3%
8	Puerto Plata	208,133	2.0%
9	Elias Piña	46,603	0.4%
10	San Pedro de Macoris	204,339	1.9%
11	La Romana	182,525	1.7%
12	Azua	164,027	1.6%
13	La Altagracia	160,656	1.5%
14	Españillat	156,117	1.5%
15	Monte Plata	152,954	1.4%
16	Barahona	144,946	1.4%
17	Sanchez Ramirez	112,228	1.1%
18	Peravia	112,438	1.1%
19	Monseñor Nouel	116,490	1.1%
20	Valverde	103,798	1.0%
21	Maria Trinidad Sanchez	98,351	0.9%
22	Independencia	78,499	0.7%
23	Hermanas Mirabal	73,614	0.7%
24	Bahoruco	69,421	0.7%
25	Montecristi	66,396	0.6%
26	Samana	63,100	0.6%
27	Hato Mayor del Rey	61,842	0.6%
28	El Seybo	56,651	0.5%
29	San Cristóbal	373,765	3.5%
30	Santiago Rodriguez	48,235	0.5%
31	Dajabon	47,344	0.4%
32	San Juan de la Maguana	206,815	2.0%
33	Pedernales	14,863	0.1%
<b>TOTAL</b>		<b>10,566,065</b>	<b>100%</b>

**Población Afiliada en el Seguro Familiar de Salud y en Planes Especiales de Salud para Pensionados y Jubilados por Provincia**



Fuente: SISALRIL



# **Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS)**

## **Afiliación SFS Régimen Contributivo (RC)**



## Seguro Familiar de Salud (SFS) del Régimen Contributivo (RC) Afiliación Anual por Tipo al SFS del RC

Período: Diciembre 2008 - Enero 2026

Entre diciembre de 2008 y enero de 2026, el **Seguro Familiar de Salud (SFS)** del Régimen Contributivo muestra un crecimiento importante de la afiliación, pasando de 1,692,259 afiliados en 2008 a 4,816,718 en enero de 2026, lo que representa un incremento absoluto superior al 180% en el período analizado. Este crecimiento refleja tanto la expansión del empleo formal como el fortalecimiento de los mecanismos de afiliación y control del sistema. El aumento más pronunciado se observa entre 2008 y 2014, cuando la afiliación total creció en más de 1.4 millones de personas, evidenciando una etapa de consolidación del RC.

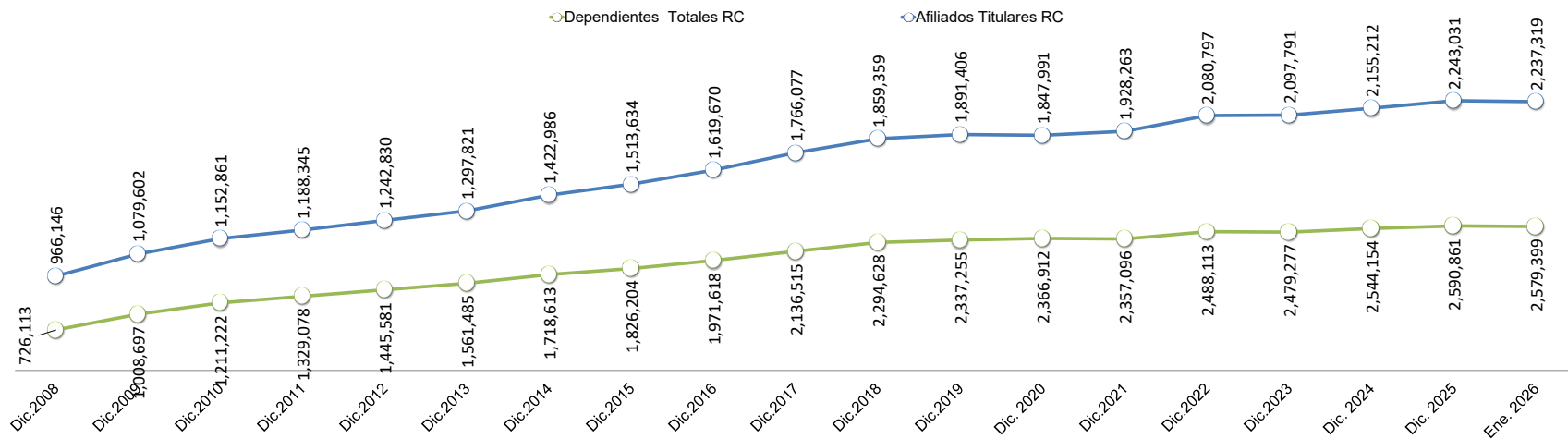
La proporción entre afiliados titulares y dependientes ha mostrado una estabilidad relativa a lo largo de los años. En 2008, los titulares representaban el 57.1% del total, frente al 42.9% de dependientes, mientras que en enero de 2026 los porcentajes se sitúan en **46.4%** y **53.6%**, respectivamente. Esto refleja una tendencia hacia una mayor cobertura familiar, donde los dependientes tienen un peso creciente dentro del total de beneficiarios. El índice de dependencia total ha evolucionado de **0.75 en 2008** a **1.15 en enero de 2026**, indicando que actualmente por cada titular afiliado existe, en promedio, **1.15** dependientes cubiertos, lo que confirma la madurez del esquema de protección familiar.

Por su parte, el índice de dependencia adicional, que mide los dependientes no directos, se ha mantenido estable en 0.02, lo que sugiere que el sistema conserva un control adecuado sobre la extensión de la cobertura fuera del núcleo familiar primario. En conjunto, se observa un crecimiento sostenido y equilibrado del Régimen Contributivo, con una estructura cada vez más orientada a la protección familiar y con una relación estable entre titulares y dependientes, consolidando al SFS como uno de los pilares fundamentales del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Mes / Año	Afiliados Titulares RC	Dependientes Totales RC	Depend. Directos RC	Depend. Adicionales RC	Afiliación Total SFS RC	% Afiliados Titulares RC	% Afiliados Dep. Totales RC	Índice de dependencia RC	Índice de dependencia Adicionales
Dic.2008	966,146	726,113	707,328	18,785	1,692,259	57.1%	42.9%	0.75	0.02
Dic.2009	1,079,602	1,008,697	962,409	46,288	2,088,299	51.7%	48.3%	0.93	0.02
Dic.2010	1,152,861	1,211,222	1,140,803	70,419	2,364,083	48.8%	51.2%	1.05	0.02
Dic.2011	1,188,345	1,329,078	1,234,019	95,059	2,517,423	47.2%	52.8%	1.12	0.02
Dic.2012	1,242,830	1,445,581	1,332,478	113,103	2,688,411	46.2%	53.8%	1.16	0.02
Dic.2013	1,297,821	1,561,485	1,429,474	132,011	2,859,306	45.4%	54.6%	1.20	0.02
Dic.2014	1,422,986	1,718,613	1,568,541	150,072	3,141,599	45.3%	54.7%	1.21	0.02
Dic.2015	1,513,634	1,826,204	1,649,407	176,797	3,339,838	45.3%	54.7%	1.21	0.02
Dic.2016	1,619,670	1,971,618	1,781,414	190,204	3,591,288	45.1%	54.9%	1.22	0.02
Dic.2017	1,766,077	2,136,515	1,932,996	203,519	3,902,592	45.3%	54.7%	1.21	0.02
Dic.2018	1,859,359	2,294,628	2,074,903	219,725	4,153,987	44.8%	55.2%	1.23	0.02
Dic.2019	1,891,406	2,337,255	2,112,207	225,048	4,228,661	44.7%	55.3%	1.24	0.02
Dic.2020	1,847,991	2,366,912	2,140,541	226,371	4,214,903	43.8%	56.2%	1.28	0.02
Dic.2021	1,928,263	2,357,096	2,120,386	236,710	4,285,359	45.0%	55.0%	1.22	0.02
Dic.2022	2,080,797	2,488,113	2,241,626	246,487	4,568,910	45.5%	54.5%	1.20	0.02
Dic.2023	2,097,791	2,479,277	2,226,907	252,370	4,577,068	45.8%	54.2%	1.18	0.02
Dic.2024	2,155,212	2,544,154	2,279,808	264,346	4,699,366	45.9%	54.1%	1.18	0.02
Dic.2025	2,243,031	2,590,861	2,321,593	269,268	4,833,892	46.4%	53.6%	1.16	0.02
Ene.2026	2,237,319	2,579,399	2,310,138	269,261	4,816,718	46.4%	53.6%	1.15	0.02

Fuente: Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL)

### Afiliación Anual por Tipo al SFS del RC



Fuente: SISALRIL



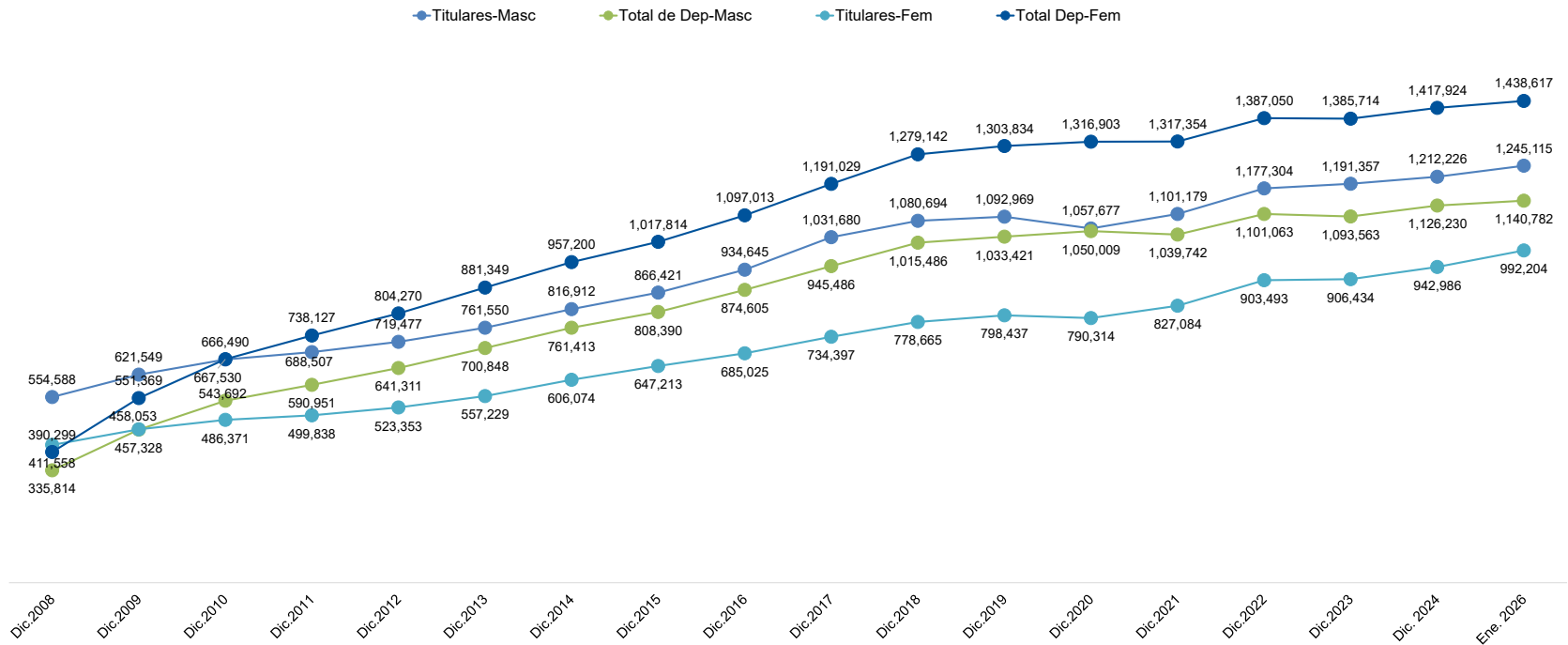
## Seguro Familiar de Salud (SFS) del Régimen Contributivo (RC) Afiados al Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo por Sexo y Tipo de Afiación

Período: Diciembre 2008 - Enero 2026

Periodo	Titulares-Masc	Dep-Dir-Masc	Dep_Adic-Masc	Total de Dep-Masc	Total Masculino	Titulares-Fem	Dep-Dir-Fem	Dep_Adic-Fem	Total Dep-Fem	Total Femenino	Total Afiados SFS RC
Dic.2008	554,588	330,370	5,444	335,814	890,402	411,558	376,958	13,341	390,299	801,857	1,692,259
Dic.2009	621,549	444,129	13,199	457,328	1,078,877	458,053	518,280	33,089	551,369	1,009,422	2,088,299
Dic.2010	666,490	523,408	20,284	543,692	1,210,182	486,371	617,395	50,135	667,530	1,153,901	2,364,083
Dic.2011	688,507	563,079	27,872	590,951	1,279,458	499,838	670,940	67,187	738,127	1,237,965	2,517,423
Dic.2012	719,477	607,781	33,530	641,311	1,360,788	523,353	724,697	79,573	804,270	1,327,623	2,688,411
Dic.2013	761,550	660,882	39,966	700,848	1,462,398	557,229	788,545	92,804	881,349	1,438,578	2,900,976
Dic.2014	816,912	715,603	45,810	761,413	1,578,325	606,074	852,938	104,262	957,200	1,563,274	3,141,599
Dic.2015	866,421	753,051	55,339	808,390	1,674,811	647,213	896,356	121,458	1,017,814	1,665,027	3,339,838
Dic.2016	934,645	814,654	59,951	874,605	1,809,250	685,025	966,760	130,253	1,097,013	1,782,038	3,591,288
Dic.2017	1,031,680	881,411	64,075	945,486	1,977,166	734,397	1,051,585	139,444	1,191,029	1,925,426	3,902,592
Dic.2018	1,080,694	946,191	69,295	1,015,486	2,096,180	778,665	1,128,712	150,430	1,279,142	2,057,807	4,153,987
Dic.2019	1,092,969	962,084	71,337	1,033,421	2,126,390	798,437	1,150,123	153,711	1,303,834	2,102,271	4,228,661
Dic.2020	1,057,677	978,451	71,558	1,050,009	2,107,686	790,314	1,162,090	154,813	1,316,903	2,107,217	4,214,903
Dic.2021	1,101,179	965,089	74,653	1,039,742	2,140,921	827,084	1,155,297	162,057	1,317,354	2,144,438	4,285,359
Dic.2022	1,177,304	1,023,415	77,648	1,101,063	2,278,367	903,493	1,218,211	168,839	1,387,050	2,290,543	4,568,910
Dic.2023	1,191,357	1,014,199	79,364	1,093,563	2,284,920	906,434	1,212,708	173,006	1,385,714	2,292,148	4,577,068
Dic.2024	1,212,226	1,043,047	83,163	1,126,230	2,338,456	942,986	1,236,761	181,163	1,417,924	2,360,910	4,699,366
Ene.2026	1,245,115	1,056,217	84,565	1,140,782	2,385,897	992,204	1,253,921	184,696	1,438,617	2,430,821	4,816,718

Fuente: SISALRIL

### Afiados al Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo por Sexo y Tipo de Afiación



Fuente: Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL)



## Seguro Familiar de Salud (SFS) Régimen Contributivo (RC) Distribución de la Afiliación al SFS RC por Grupo de Edad y Género

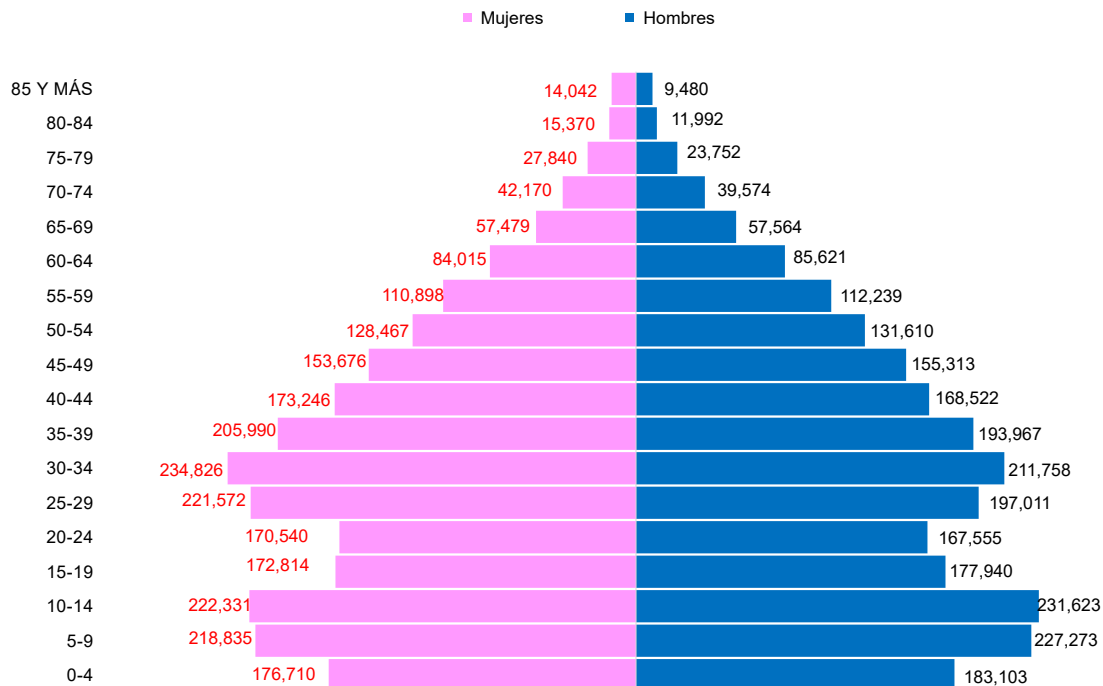
Período: Enero 2026

El comportamiento de la afiliación al **Seguro Familiar de Salud (SFS)** del Régimen Contributivo según grupo de edad evidencia una estructura poblacional predominantemente joven y en edad productiva. Los mayores niveles de afiliación se concentran entre los 0 y 34 años, representando más del 58% del total, lo que refleja una fuerte cobertura entre la población infantil dependiente y los trabajadores jóvenes económicamente activos. **Los grupos de 5-9 años (9.3%), 10-14 años (9.4%) y 30-34 años (9.3%)** son los más representativos, mostrando un equilibrio entre la cobertura familiar y laboral dentro del RC.

En términos de distribución por sexo, el RC mantiene una composición prácticamente equilibrada, con **49.5%** de hombres y **50.5%** de mujeres afiliadas. En los grupos etarios más jóvenes (**0-19 años**), los hombres registran una ligera mayoría, en coherencia con la estructura familiar de los dependientes. A partir de los **20-24 años**, las mujeres comienzan a superar a los hombres en varios tramos de edad, tendencia que se acentúa especialmente desde los **70 años** en adelante, alcanzando **59.7%** en el grupo de **85 años y más**. Este patrón confirma la mayor esperanza de vida femenina y su permanencia dentro del sistema de salud.

Grupo	Afiliados por Grupo de Edad	%	Hombres	% Hombres	Mujeres	% Mujeres
0-4	359,813	7.5%	183,103	50.9%	176,710	49.1%
5-9	446,108	9.3%	227,273	50.9%	218,835	49.1%
10-14	453,954	9.4%	231,623	51.0%	222,331	49.0%
15-19	350,754	7.3%	177,940	50.7%	172,814	49.3%
20-24	338,095	7.0%	167,555	49.6%	170,540	50.4%
25-29	418,583	8.7%	197,011	47.1%	221,572	52.9%
30-34	446,584	9.3%	211,758	47.4%	234,826	52.6%
35-39	399,957	8.3%	193,967	48.5%	205,990	51.5%
40-44	341,768	7.1%	168,522	49.3%	173,246	50.7%
45-49	308,989	6.4%	155,313	50.3%	153,676	49.7%
50-54	260,077	5.4%	131,610	50.6%	128,467	49.4%
55-59	223,137	4.6%	112,239	50.3%	110,898	49.7%
60-64	169,636	3.5%	85,621	50.5%	84,015	49.5%
65-69	115,043	2.4%	57,564	50.0%	57,479	50.0%
70-74	81,744	1.7%	39,574	48.4%	42,170	51.6%
75-79	51,592	1.1%	23,752	46.0%	27,840	54.0%
80-84	27,362	0.6%	11,992	43.8%	15,370	56.2%
85 y más	23,522	0.5%	9,480	40.3%	14,042	59.7%
Total	4,816,718	100.0%	2,385,897	49.5%	2,430,821	50.5%

### Distribución de la Afiliación al SFS RC por Grupo de Edad y Género



Fuente: SISALRIL

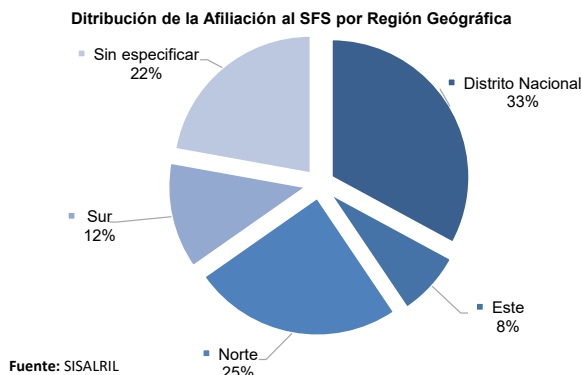


## Seguro Familiar de Salud (SFS) En el Régimen Contributivo (RC) Distribución de la Afiliación al SFS por Región Geográfica y Región de Salud Período: Enero 2026

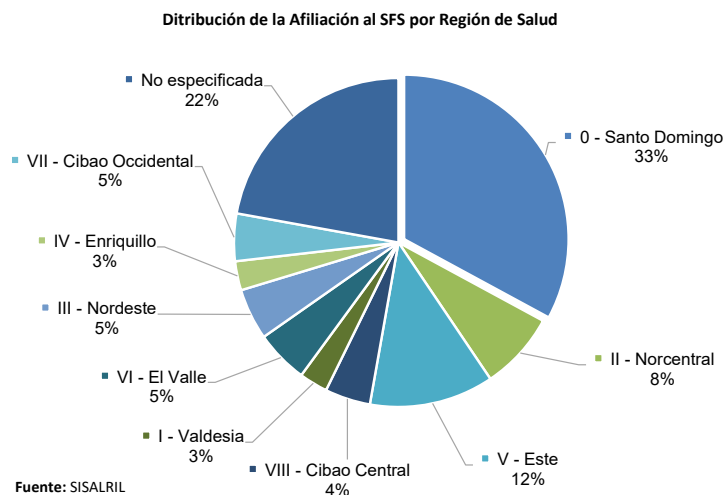
La distribución de los afiliados al **Seguro Familiar de Salud (SFS)** en el Régimen Contributivo, tanto por región geográfica como por región de salud, refleja un total de 4,816,718 afiliados. En ambas clasificaciones, se observa una fuerte concentración en el Distrito Nacional y en la Región de Salud Santo Domingo, que agrupan el 32.9% del total de afiliados, evidenciando la alta densidad poblacional y la concentración del empleo formal en el área metropolitana.

Las regiones del Norte ocupan el segundo lugar en el desglose geográfico, con **24.7%** del total, impulsadas por la actividad económica e industrial de Santiago y sus provincias vecinas. Por su parte, las regiones Este y Sur presentan menores proporciones (7.7% y 12.6%, respectivamente), mientras que en la clasificación por región de salud destacan también V-Este (**12.2%**), II-Norcentral (**7.7%**) y VI-El Valle (**5.2%**). En contraste, regiones como Valdesia (2.8%), Enriquillo (**2.9%**), Cibao Central (**4.5%**), Cibao Occidental (4.7%) y Nordeste (5.0%) muestran menores niveles de afiliación, asociados a una menor concentración poblacional y laboral formal. Un aspecto relevante es el alto porcentaje de afiliados sin especificar región (22.2%), lo que sugiere la necesidad de fortalecer los registros administrativos para una mejor planificación territorial de la cobertura sanitaria. Los datos muestran una marcada desigualdad regional en la afiliación contributiva, concentrándose principalmente en los principales centros urbanos y productivos del país.

Región Geográfica	Total	%
Distrito Nacional	1,584,599	32.9%
Este	369,083	7.7%
Norte	1,190,503	24.7%
Sur	605,148	12.6%
Sin especificar	1,067,385	22.2%
<b>Total</b>	<b>4,816,718</b>	<b>100%</b>



Región de Salud	Total	%
0 - Santo Domingo	1,584,599	32.9%
II - Norcentral	369,083	7.7%
V - Este	588,951	12.2%
VIII - Cibao Central	215,381	4.5%
I - Valdesia	135,046	2.8%
VI - El Valle	251,125	5.2%
III - Nordeste	242,750	5.0%
IV - Enriquillo	137,686	2.9%
VII - Cibao Occidental	224,712	4.7%
No especificada	1,067,385	22.2%
<b>Total</b>	<b>4,816,718</b>	<b>100%</b>





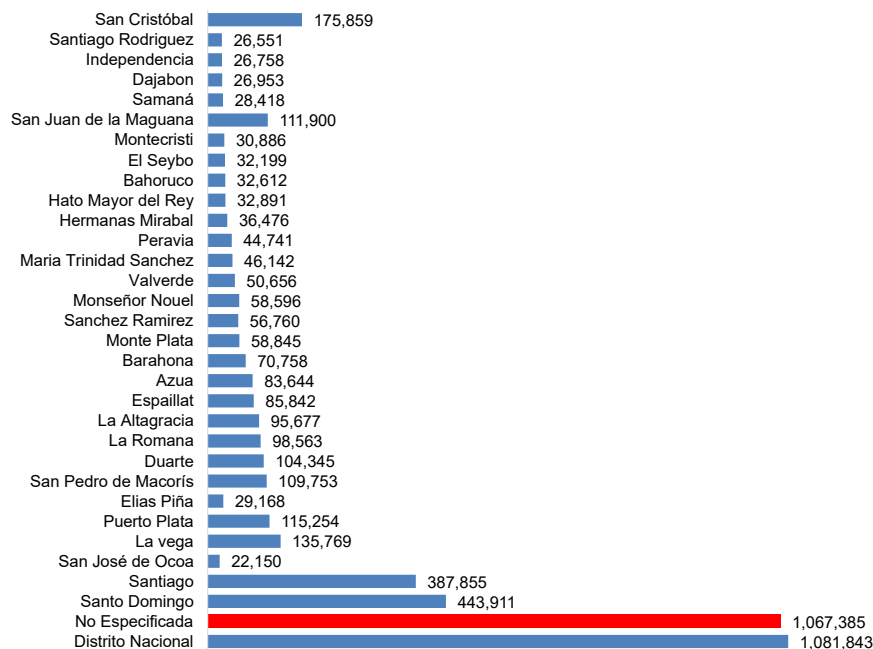
**Seguro Familiar de Salud (SFS) En el Régimen Contributivo (RC)**  
**Población Afiliada en el Seguro Familiar de Salud y en Planes Especiales de Salud para Pensionados y Jubilados por Provincia**  
**Período: Diciembre 2025**

La distribución provincial de la afiliación al Régimen Contributivo (RC) del Seguro Familiar de Salud (SFS) para enero de 2026 refleja una concentración significativa en las zonas urbanas y de mayor desarrollo económico. El Distrito Nacional encabeza la lista con 1,081,843 afiliados, equivalente al 22.5% del total nacional, seguido por la provincia de Santo Domingo (9.2%) y Santiago (8.1%). En conjunto, estas tres demarcaciones concentran cerca del 40% de los afiliados, lo que pone de manifiesto el peso de las áreas metropolitanas en la generación de empleo formal y su consecuente aporte al sistema contributivo.

Las provincias rurales o de menor desarrollo económico, como Pedernales (0.2%), Dajabón (0.6%), Samaná (0.6%) e Independencia (0.6%), registran los niveles más bajos de afiliación, lo que evidencia las desigualdades territoriales en la cobertura del RC. Las provincias del Este, como La Romana (2.0%), La Altagracia (2.0%) y San Pedro de Macorís (2.3%), presentan participaciones moderadas, influenciadas por la actividad turística y de servicios, que genera empleos formales en dichas zonas. Cabe destacar que un 22.2% de los afiliados aparece bajo la categoría "No Especificada", lo que representa una proporción considerable que podría corresponder a registros con información incompleta o a trabajadores cuya localización geográfica no ha sido precisada, limitando la exactitud de los análisis territoriales y planteando un desafío para el fortalecimiento de los sistemas de registro y seguimiento.

ID	Provincias	2025	% Provincia
1	Distrito Nacional	1,081,843	22.5%
2	No Especificada	1,067,385	22.2%
3	Santo Domingo	443,911	9.2%
4	Santiago	387,855	8.1%
5	San José de Ocoa	22,150	0.5%
6	La vega	135,769	2.8%
7	Puerto Plata	115,254	2.4%
8	Elias Piña	29,168	0.6%
9	San Pedro de Macorís	109,753	2.3%
10	Duarte	104,345	2.2%
11	La Romana	98,563	2.0%
12	La Altagracia	95,677	2.0%
13	Españillat	85,842	1.8%
14	Azua	83,644	1.7%
15	Barahona	70,758	1.5%
16	Monte Plata	58,845	1.2%
17	Sanchez Ramirez	56,760	1.2%
18	Monseñor Nouel	58,596	1.2%
19	Valverde	50,656	1.1%
20	Maria Trinidad Sanchez	46,142	1.0%
21	Peravia	44,741	0.9%
22	Hermanas Mirabal	36,476	0.8%
23	Hato Mayor del Rey	32,891	0.7%
24	Bahoruco	32,612	0.7%
25	El Seybo	32,199	0.7%
26	Montecristi	30,886	0.6%
27	San Juan de la Maguana	111,900	2.3%
28	Samaná	28,418	0.6%
29	Dajabon	26,953	0.6%
30	Independencia	26,758	0.6%
31	Santiago Rodríguez	26,551	0.6%
32	San Cristóbal	175,859	3.7%
33	Pedernales	7,558	0.2%
<b>TOTAL</b>		<b>4,816,718</b>	<b>100.0%</b>

**Población Afiliada en el Seguro Familiar de Salud y en Planes Especiales de Salud para Pensionados y Jubilados por Provincia**



Fuente: SISALRIL



# **Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS)**

## **Afiliación Régimen Subsidiado (RS)**



## Seguro Familiar de Salud (SFS) del Régimen Subsidiado (RS) Afiliación del Seguro Familiar de Salud del Régimen Subsidiado por Tipo

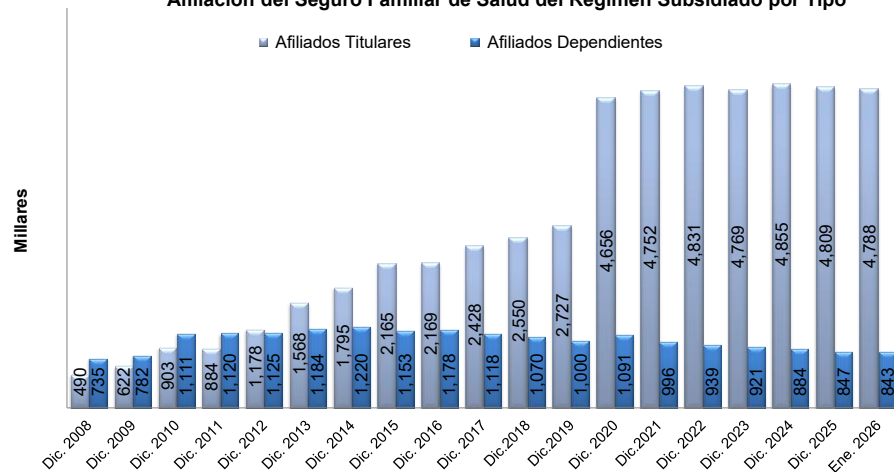
Período: Diciembre 2008 - Enero 2026

Entre diciembre de 2008 y enero de 2026, la afiliación al Régimen Subsidiado (RS) del Seguro Familiar de Salud evidencia un crecimiento sostenido y estructural, al pasar de 1.2 millones de afiliados en 2008 a 5.6 millones en enero de 2026. Este aumento refleja la expansión progresiva del sistema de protección social, especialmente a partir de 2020, cuando se registró un salto significativo vinculado a las políticas públicas de ampliación de cobertura durante la pandemia. Asimismo, la estructura de la afiliación ha cambiado notablemente: los titulares, que en 2008 representaban solo el 40.0%, alcanzan en enero de 2026 el 85.0%, mientras que los dependientes disminuyen del 60.0% al 15.0%, mostrando una clara tendencia hacia la afiliación individual directa. El índice de dependencia del RS respalda esta transformación, al pasar de 1.50 dependientes por titular en 2008 a 0.18 en enero de 2026, es decir, 18 dependientes por cada 100 titulares, lo que indica una reducción progresiva de la dependencia familiar y un fortalecimiento de la cobertura personal. Este comportamiento refleja la consolidación del Régimen Subsidiado como uno de los principales instrumentos de inclusión sanitaria en la República Dominicana, garantizando acceso a los servicios de salud a poblaciones vulnerables y en condiciones de informalidad laboral.

Año	Afiliados Titulares	Afiliados Dependientes	Afiliados Totales	% Afiliados titulares	% Afiliados Dependientes	Índice de dependencia RS	Dependientes por cada 100 titulares
Dic. 2008	489,949	734,694	1,224,643	40.0%	60.0%	1.50	150
Dic. 2009	622,049	782,176	1,404,225	44.3%	55.7%	1.26	126
Dic. 2010	903,250	1,110,536	2,013,786	44.9%	55.1%	1.23	123
Dic. 2011	883,775	1,119,652	2,003,427	44.1%	55.9%	1.27	127
Dic. 2012	1,178,040	1,125,311	2,303,351	51.1%	48.9%	0.96	96
Dic. 2013	1,568,225	1,183,528	2,751,753	57.0%	43.0%	0.75	75
Dic. 2014	1,795,214	1,220,432	3,015,646	59.5%	40.5%	0.68	68
Dic. 2015	2,164,705	1,152,700	3,317,405	65.3%	34.7%	0.53	53
Dic. 2016	2,168,957	1,178,111	3,347,068	64.8%	35.2%	0.54	54
Dic. 2017	2,428,212	1,118,476	3,546,688	68.5%	31.5%	0.46	46
Dic. 2018	2,550,396	1,069,752	3,620,150	70.5%	29.5%	0.42	42
Dic. 2019	2,726,543	999,719	3,726,262	73.2%	26.8%	0.37	37
Dic. 2020	4,656,130	1,090,709	5,746,839	81.0%	19.0%	0.23	23
Dic. 2021	4,751,862	995,587	5,747,449	82.7%	17.3%	0.21	21
Dic. 2022	4,830,794	939,407	5,770,201	83.7%	16.3%	0.19	19
Dic. 2023	4,769,269	920,917	5,690,186	83.8%	16.2%	0.19	19
Dic. 2024	4,854,651	883,741	5,738,392	84.6%	15.4%	0.18	18
Dic. 2025	4,808,863	846,622	5,655,485	85.0%	15.0%	0.18	18
Ene. 2026	4,788,037	842,701	5,630,738	85.0%	15.0%	0.18	18

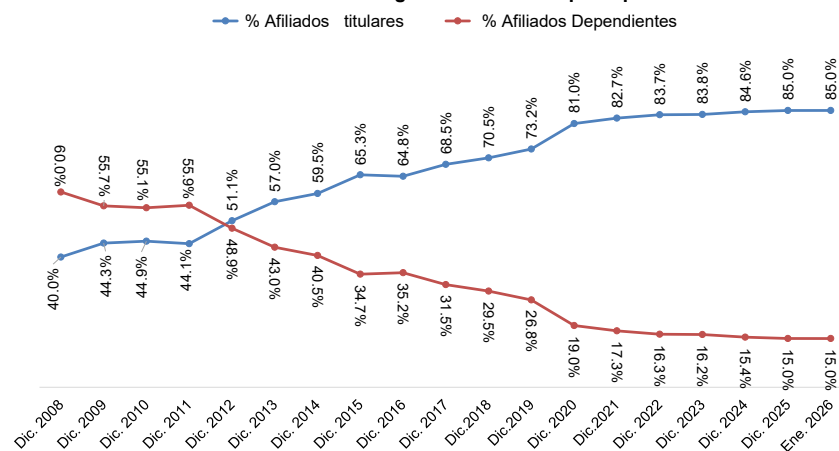
Fuente: SISALRIL

**Afiliación del Seguro Familiar de Salud del Régimen Subsidiado por Tipo**



Fuente: SISALRIL

**% Afiliación del SFS del Régimen Subsidiado por Tipo**



Fuente: SISALRIL



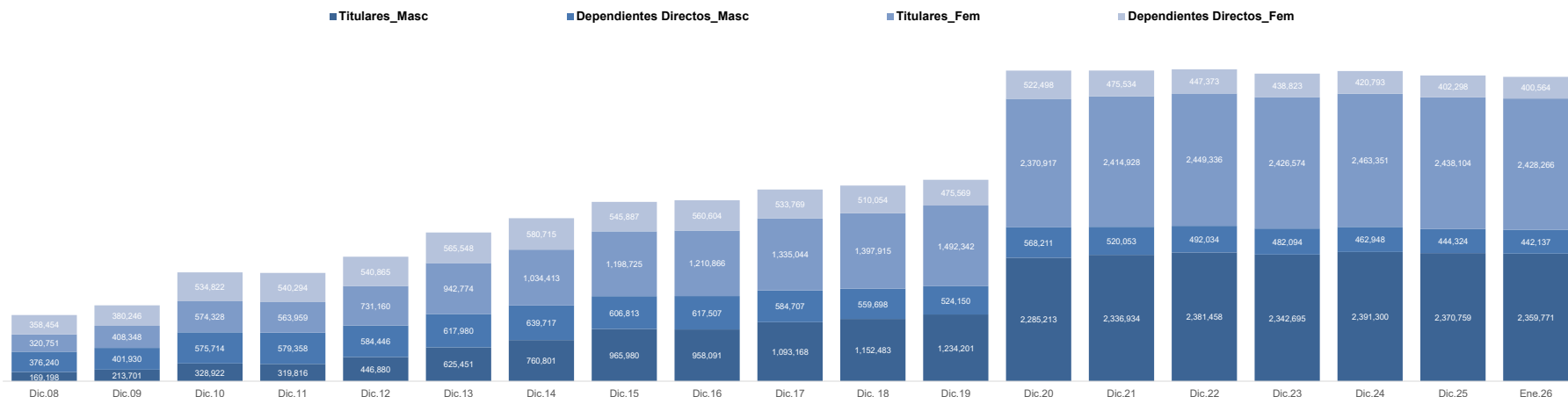
**Seguro Familiar de Salud (SFS) del Régimen Subsidiado (RS)**  
**Afiliados al Seguro Familiar de Salud del Régimen Subsidiado por Sexo y Tipo de Afiliación**  
 Período: Diciembre 2008 - Enero 2026

Entre diciembre de 2008 y enero de 2026, la afiliación al Régimen Subsidiado (RS) del Seguro Familiar de Salud evidencia un crecimiento sostenido en ambos sexos, pasando de 1.2 millones de afiliados en 2008 a 5.6 millones en enero de 2026. Desde el inicio, las mujeres han representado una proporción ligeramente superior dentro del total, aunque con el paso de los años la diferencia entre ambos sexos se ha reducido, manteniéndose una distribución casi equilibrada en los años recientes. Este comportamiento refleja la expansión de la cobertura en amplios segmentos de la población, especialmente en grupos vulnerables, consolidando el acceso a los servicios de salud.

A nivel estructural, se observa una tendencia creciente en la afiliación de titulares tanto masculinos como femeninos, acompañada por una reducción sostenida en la cantidad de dependientes directos, lo que sugiere una mayor autonomía de los asegurados dentro del sistema. En 2008, los hombres representaban 545,438 afiliados y las mujeres 679,205, mientras que en enero de 2026 estas cifras se sitúan en 2,801,908 y 2,828,830, respectivamente. Este crecimiento paralelo en ambos grupos evidencia una cobertura con alta cercanía por género y el fortalecimiento del Régimen Subsidiado como mecanismo de inclusión social, garantizando acceso a la salud en condiciones de mayor equidad entre hombres y mujeres.

Periodo	Titulares_Masc	Dependientes Directos_Masc	Total Masculino	Titulares_Fem	Dependientes Directos_Fem	Total Femenino	Total Afiliados SFS RS
Dic.08	169,198	376,240	545,438	320,751	358,454	679,205	1,224,643
Dic.09	213,701	401,930	615,631	408,348	380,246	788,594	1,404,225
Dic.10	328,922	575,714	904,636	574,328	534,822	1,109,150	2,013,786
Dic.11	319,816	579,358	899,174	563,959	540,294	1,104,253	2,003,427
Dic.12	446,880	584,446	1,031,326	731,160	540,865	1,272,025	2,303,351
Dic.13	625,451	617,980	1,243,431	942,774	565,548	1,508,322	2,751,753
Dic.14	760,801	639,717	1,400,518	1,034,413	580,715	1,615,128	3,015,646
Dic.15	965,980	606,813	1,572,793	1,198,725	545,887	1,744,612	3,317,405
Dic.16	958,091	617,507	1,575,598	1,210,866	560,604	1,771,470	3,347,068
Dic.17	1,093,168	584,707	1,677,875	1,335,044	533,769	1,868,813	3,546,688
Dic.18	1,152,483	559,698	1,712,181	1,397,915	510,054	1,907,969	3,620,150
Dic.19	1,234,201	524,150	1,758,351	1,492,342	475,569	1,967,911	3,726,262
Dic.20	2,285,213	568,211	2,853,424	2,370,917	522,498	2,893,415	5,746,839
Dic.21	2,336,934	520,053	2,856,987	2,414,928	475,534	2,890,462	5,747,449
Dic.22	2,381,458	492,034	2,873,492	2,449,336	447,373	2,896,709	5,770,201
Dic.23	2,342,695	482,094	2,824,789	2,426,574	438,823	2,865,397	5,690,186
Dic.24	2,391,300	462,948	2,854,248	2,463,351	420,793	2,884,144	5,738,392
Dic.25	2,370,759	444,324	2,815,083	2,438,104	402,298	2,840,402	5,655,485
Ene.26	2,359,771	442,137	2,801,908	2,428,266	400,564	2,828,830	5,630,738

Fuente: SISALRIL



Fuente: SISALRIL

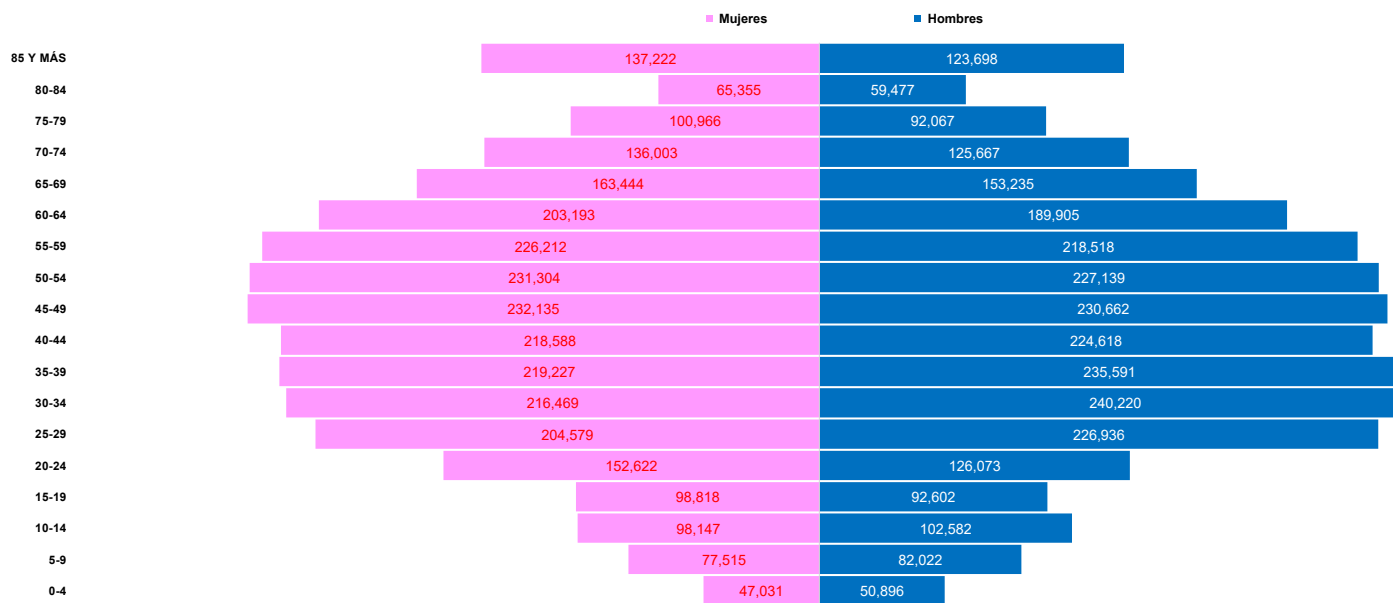


Seguro Familiar de Salud (SFS) Régimen Subsidiado (RS)  
Distribución de la Afiliación al SFS RC por Grupo de Edad y Género  
Período: Enero 2026

Analizando la afiliación al Régimen Subsidiado (RS) por grupos de edad a enero de 2026, se observa que la distribución mantiene una concentración importante en la población adulta joven y de mediana edad. Los grupos entre 25 y 54 años representan aproximadamente 40% del total de afiliados, lo que refleja que la cobertura se focaliza en personas en edad productiva, mientras que los grupos infantiles (0-14 años) representan 8.1% del total y los adultos mayores de 65 años y más concentran alrededor de 20.4%. Esto indica que el RS continúa orientado a cubrir poblaciones con menor capacidad de inserción en esquemas contributivos, manteniendo también una participación relevante de grupos vulnerables como niños y adultos mayores.

En términos de género, la distribución es relativamente equilibrada: de los 5,630,738 afiliados, 2,801,908 son hombres (49.8%) y 2,828,830 son mujeres (50.2%). Sin embargo, se observa un ligero predominio femenino en los grupos de mayor edad, especialmente a partir de los 60 años, reflejando la mayor esperanza de vida de las mujeres. Este patrón tiene implicaciones importantes para la planificación de los servicios de salud, ya que los programas de prevención y atención especializada deberán considerar tanto la alta concentración de adultos en edad productiva como el creciente peso relativo de las mujeres en la población adulta mayor.

Grupo	Afiliados por Grupo de Edad	%	Hombres	% Hombres	Mujeres	% Mujeres
0-4	97,927	1.7%	50,896	52.0%	47,031	48.0%
5-9	159,537	2.8%	82,022	51.4%	77,515	48.6%
10-14	200,729	3.6%	102,582	51.1%	98,147	48.9%
15-19	191,420	3.4%	92,602	48.4%	98,818	51.6%
20-24	278,695	4.9%	126,073	45.2%	152,622	54.8%
25-29	431,515	7.7%	226,936	52.6%	204,579	47.4%
30-34	456,689	8.1%	240,220	52.6%	216,469	47.4%
35-39	454,818	8.1%	235,591	51.8%	219,227	48.2%
40-44	443,206	7.9%	224,618	50.7%	218,588	49.3%
45-49	462,797	8.2%	230,662	49.8%	232,135	50.2%
50-54	458,443	8.1%	227,139	49.5%	231,304	50.5%
55-59	444,730	7.9%	218,518	49.1%	226,212	50.9%
60-64	393,098	7.0%	189,905	48.3%	203,193	51.7%
65-69	316,679	5.6%	153,235	48.4%	163,444	51.6%
70-74	261,670	4.6%	125,667	48.0%	136,003	52.0%
75-79	193,033	3.4%	92,067	47.7%	100,966	52.3%
80-84	124,832	2.2%	59,477	47.6%	65,355	52.4%
85 y más	260,920	4.6%	123,698	47.4%	137,222	52.6%
Total	5,630,738	100.0%	2,801,908	49.8%	2,828,830	50.2%



Fuente: SISALRIL



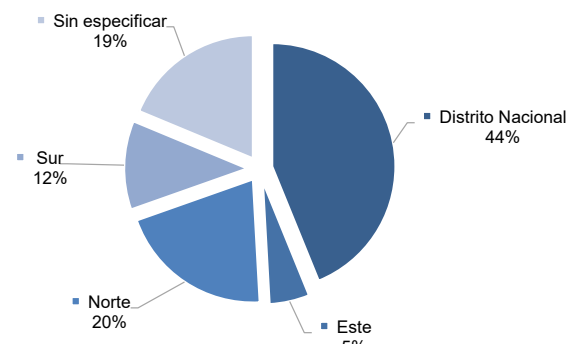
**Seguro Familiar de Salud (SFS) del Régimen Subsidiado (RS)**  
**Distribución de la Afiliación al SFS-RS por Región Geográfica y Región de Salud**  
**Período: Enero 2026**

A enero de 2026, la afiliación al Régimen Subsidiado (RS) en República Dominicana muestra una concentración significativa en determinadas áreas, tanto desde la perspectiva geográfica como por regiones de salud. La mayor concentración de beneficiarios se encuentra en el Distrito Nacional / región de Santo Domingo, con 2,468,905 afiliados, representando 43.8% del total. Le siguen la región Norte con 1,153,091 afiliados (20.5%), la región Sur con 657,100 (11.7%) y la región Este con 296,930 afiliados (5.3%). En la clasificación por región de salud, después de Santo Domingo (43.8%), destacan Norcentral (9.0%), Valdesia (5.2%), Este (5.3%), Nordeste (4.6%) y Cibao Central (4.6%), mientras que Cibao Occidental (2.3%), Enriquillo (3.0%) y El Valle (3.4%) registran menores niveles de afiliación.

Un elemento crítico es la categoría de afiliados "sin especificar", que alcanza 1,054,712 personas (18.7%), evidenciando limitaciones en la clasificación geográfica y regional de la base de datos del RS. Esta situación reduce la precisión del análisis territorial y dificulta la planificación de recursos y políticas de salud, ya que una parte importante de los beneficiarios no puede asignarse a una región concreta. En conjunto, la afiliación mantiene un patrón concentrado en las principales ciudades y zonas densamente pobladas, mientras que las regiones menos pobladas presentan menores niveles de cobertura registrada.

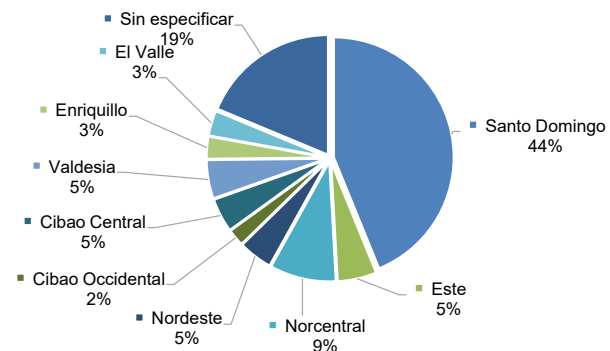
Región Geográfica	Total	%
<b>Distrito Nacional</b>	2,468,905	43.8%
<b>Este</b>	296,930	5.3%
<b>Norte</b>	1,153,091	20.5%
<b>Sur</b>	657,100	11.7%
<b>Sin especificar</b>	1,054,712	18.7%
<b>Total</b>	<b>5,630,738</b>	<b>100%</b>

**Distribución de la Afiliación al SFS por Región Geográfica**



Región de Salud	Total	%
<b>Santo Domingo</b>	2,468,905	43.8%
<b>Este</b>	296,930	5.3%
<b>Norcentral</b>	504,291	9.0%
<b>Nordeste</b>	259,392	4.6%
<b>Cibao Occidental</b>	130,727	2.3%
<b>Cibao Central</b>	258,681	4.6%
<b>Valdesia</b>	294,324	5.2%
<b>Enriquillo</b>	170,043	3.0%
<b>El Valle</b>	192,733	3.4%
<b>Sin especificar</b>	1,054,712	18.7%
<b>Total</b>	<b>5,630,738</b>	<b>100%</b>

**Distribución de la Afiliación al SFS por Región de Salud**



Fuente: SISALRIL



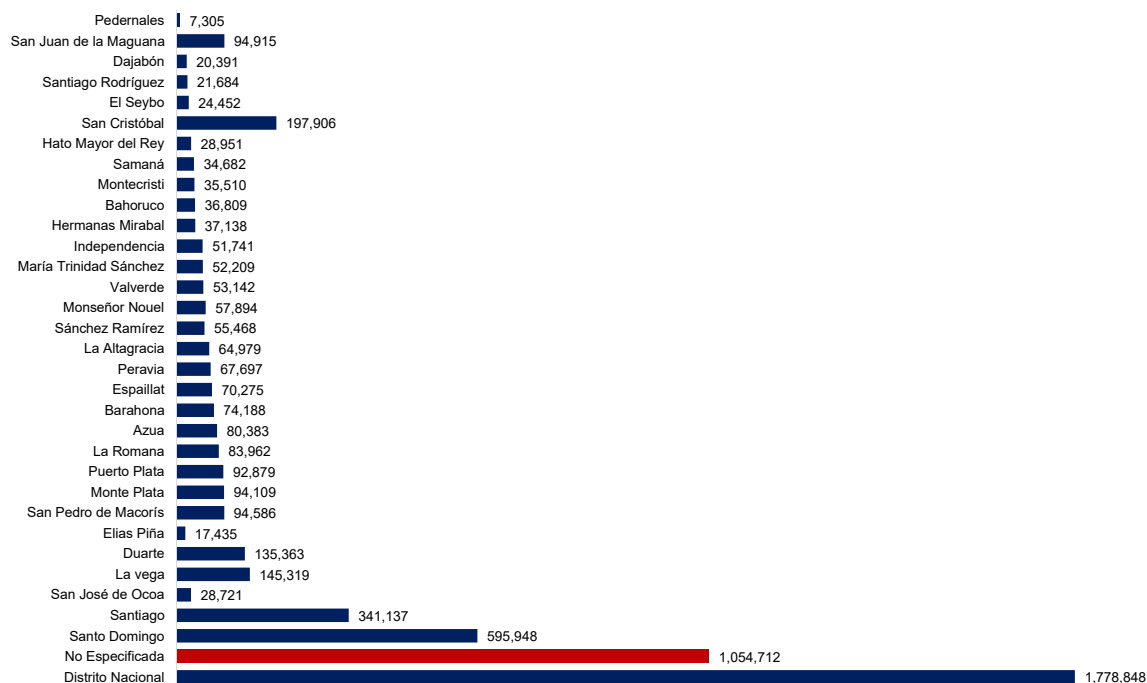
**Seguro Familiar de Salud (SFS) del Régimen Subsidiado (RS)**  
**Población Afiliada en el Seguro Familiar de Salud - RS y en Planes Especiales de Salud para Pensionados y Jubilados por Provincia**  
Período: Diciembre 2025

A partir de los datos de afiliación al Régimen Subsidiado (RS) en República Dominicana a enero de 2026, se observa que la distribución de los afiliados presenta una concentración significativa en ciertas provincias y un porcentaje elevado de registros sin identificar. El Distrito Nacional lidera con 1,778,848 afiliados, representando 31.6% del total, seguido por Santo Domingo con 595,948 afiliados (10.6%) y Santiago con 341,137 (6.1%). Otras provincias muestran niveles de afiliación mucho menores, generalmente por debajo del 3.5% del total, lo que indica una marcada concentración de beneficiarios en áreas urbanas y con mayor densidad poblacional.

Un aspecto relevante es el registro de 1,054,712 afiliados "No Especificada", equivalente al 18.7% del total, reflejando posibles desafíos en la sistematización y actualización de la base de datos del régimen. Esto evidencia la necesidad de fortalecer los mecanismos de registro y control para garantizar que todos los beneficiarios estén correctamente asignados a su provincia correspondiente, mejorando así la precisión del análisis territorial y la focalización de las políticas de salud.

ID	Provincias	2025	% Provincia
1	Distrito Nacional	1,778,848	31.6%
2	No Especificada	1,054,712	18.7%
3	Santo Domingo	595,948	10.6%
4	Santiago	341,137	6.1%
5	San José de Ocoa	28,721	0.5%
6	La vega	145,319	2.6%
7	Duarte	135,363	2.4%
8	Elias Piña	17,435	0.3%
9	San Pedro de Macorís	94,586	1.7%
10	Monte Plata	94,109	1.7%
11	Puerto Plata	92,879	1.6%
12	La Romana	83,962	1.5%
13	Azua	80,383	1.4%
14	Barahona	74,188	1.3%
15	Españillat	70,275	1.2%
16	Peravia	67,697	1.2%
17	La Altagracia	64,979	1.2%
18	Sánchez Ramírez	55,468	1.0%
19	Monseñor Nouel	57,894	1.0%
20	Valverde	53,142	0.9%
21	María Trinidad Sánchez	52,209	0.9%
22	Independencia	51,741	0.9%
23	Hermanas Mirabal	37,138	0.7%
24	Bahoruco	36,809	0.7%
25	Montecristi	35,510	0.6%
26	Samaná	34,682	0.6%
27	Hato Mayor del Rey	28,951	0.5%
28	San Cristóbal	197,906	3.5%
29	El Seybo	24,452	0.4%
30	Santiago Rodríguez	21,684	0.4%
31	Dajabón	20,391	0.4%
32	San Juan de la Maguana	94,915	1.7%
33	Pedernales	7,305	0.1%
<b>TOTAL</b>	<b>TOTAL</b>	<b>5,630,738</b>	<b>100.0%</b>

**Población Afiliada en el SFS y Planes Especiales de Salud para Pensionados y Jubilados por Provincia**



Fuente: SISALRIL



# **Afiliación de los Regímenes Especiales de Salud para Pensionados**



## Régimen Especial Transitorio y Plan de Servicios de Salud para Pensionados

### Afiliación de los Regímenes Especiales de Salud para Pensionados del SFS

Período: Diciembre 2009 - Enero 2026

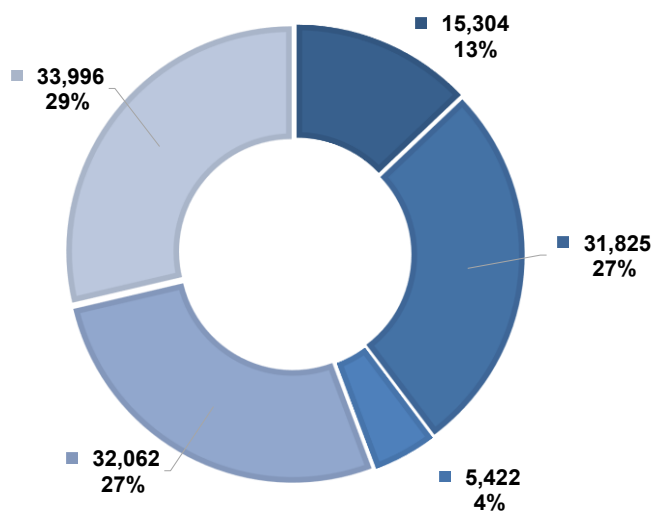
El comportamiento de los Planes Especiales de Salud para pensionados y jubilados muestra un crecimiento sostenido en la afiliación al Seguro Familiar de Salud (SFS) entre 2009 y enero de 2026, impulsado por la expansión institucional del programa. En sus inicios, la cobertura estaba limitada al Ministerio de Hacienda y Economía mediante el Decreto 342-09, con apenas 18,748 afiliados en 2009. A partir de 2017 se evidencia un punto de inflexión con la incorporación de nuevos sectores: Salud (Decreto 371-16), Fuerzas Armadas (Decreto 159-17) y Policía Nacional (Resolución SISALRIL No. 207-2016), lo que elevó significativamente el número de beneficiarios y consolidó el carácter inclusivo del sistema.

Entre 2017 y enero de 2026, el total de planes pasó de 72,326 a 118,609, lo que representa un incremento de alrededor de 64% en el período. El Ministerio de Hacienda y Economía mantiene la mayor proporción de afiliados (47,129), aunque muestra una transición entre los Decretos 342-09 y 18-19, reflejando una reestructuración administrativa de los planes. Por su parte, las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional registran un crecimiento sostenido, alcanzando 32,062 y 33,996 afiliados, respectivamente, mientras el Sector Salud registra 5,422. Este comportamiento evidencia una política de ampliación gradual del aseguramiento en salud para los pensionados del Estado, fortaleciendo la protección social y garantizando la continuidad de la cobertura médica.

Período	Total Planes	Ministerio de Hacienda			Del Sector Salud (SS)	De Fuerzas Armadas (FFAA)	De Policía Nacional (PN)
		Total Ministerio de Hacienda y Economía	Decreto No. 342-09	Decreto No. 18-19	Decreto No. 371-16	Decreto No. 159-17	Res. SISALRIL No. 207-2016
2009	18,748	18,748	18,748	-	-	-	-
2010	27,105	27,105	27,105	-	-	-	-
2011	29,726	29,726	29,726	-	-	-	-
2012	30,703	30,703	30,703	-	-	-	-
2013	25,205	25,205	25,205	-	-	-	-
2014	30,370	30,370	30,370	-	-	-	-
2015	30,529	30,529	30,529	-	-	-	-
2016	27,409	27,409	27,409	-	-	-	-
2017	72,326	26,338	26,338	-	4,623	19,613	21,752
2018	76,197	25,266	25,266	-	5,232	22,744	22,955
2019	90,657	35,260	23,781	11,479	5,670	25,426	24,301
2020	95,925	36,029	22,156	13,873	6,078	25,900	27,918
2021	97,916	37,207	20,062	17,145	5,922	26,562	28,225
2022	104,426	40,467	18,658	21,809	5,781	27,442	30,736
2023	111,952	45,474	17,514	27,960	5,602	28,822	32,054
2024	115,202	46,675	16,476	30,199	5,721	30,324	32,482
2025	118,983	47,264	15,555	31,709	5,460	32,159	34,100
Ene. 2026	118,609	47,129	15,304	31,825	5,422	32,062	33,996

Fuente: SISALRIL. Régimen Contributivo. A partir de la Base de Datos de Dispersión. UNIPAGO. Régimen Subsidiado. A partir de la Base de Datos de Dispersión. TSS. Planes Especiales de Salud para Pensionados y Jubilados. A partir de las Bases de Datos TSS, UNIPAGO y remitidas por las ARS.

Notas: 1/ Plan de Servicios de Salud para pensionados y jubilados que reciben sus retribuciones a través de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones del Ministerio de Hacienda de la República Dominicana.



Fuente: Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL)

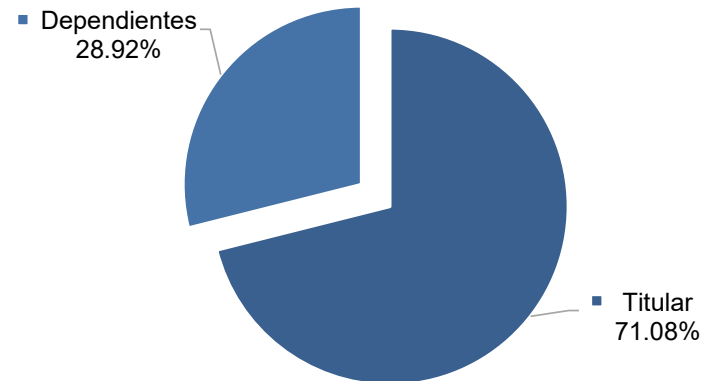


## Seguro Familiar de Salud (SFS) Regímenes Especiales de Salud para Pensionados Distribución de la Afiliación por Régimen de Financiamiento y por Tipo de Afiliado Período: Enero 2026

La estructura de la afiliación al Seguro Familiar de Salud (SFS) en los Regímenes Especiales de Salud para Pensionados a diciembre de 2025 evidencia que la mayoría de los beneficiarios son titulares, con **84,574** afiliados (**71.1%**), mientras que los dependientes ascienden a 34,409 (28.9%). Esto implica un índice de dependencia de **0.41**, es decir, que por cada 100 titulares existen aproximadamente 41 dependientes afiliados, lo cual refleja una cobertura complementaria moderada dentro del núcleo familiar del pensionado. Este resultado muestra que, aunque la protección sanitaria alcanza principalmente a los titulares, una proporción relevante de los pensionados ha extendido el beneficio a sus familiares directos, fortaleciendo así el alcance social y la protección familiar dentro de este régimen especial.

Pensionados	Total	%
Titular	84,574	71.1%
Dependientes	34,409	28.9%
<b>Total</b>	<b>118,983</b>	<b>100%</b>
Indice de Dependencia	0.41	

Distribución de la Afiliación al SFS Pensionados



Fuente: SISALRIL



## Seguro Familiar de Salud (SFS) Regímenes Especiales de Salud para Pensionados Distribución de la Afiliación por Régimen de Financiamiento y Categoría de ARS

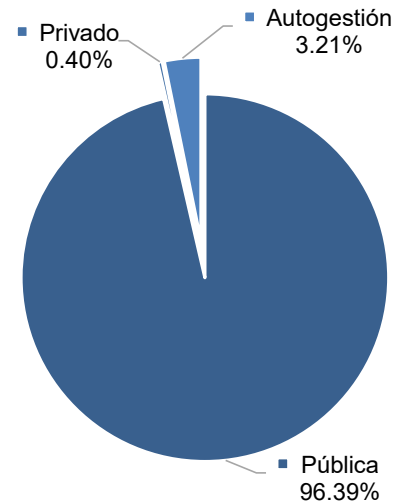
Período: Enero 2026

La distribución de la afiliación al Seguro Familiar de Salud (SFS) en los Regímenes Especiales de Salud para Pensionados a enero de 2026 refleja una marcada concentración en el sector público, que agrupa 114,328 afiliados, equivalente al 96.4% del total. Esto evidencia que la gran mayoría de los pensionados y jubilados cubiertos por estos planes pertenecen a instituciones del Estado, en coherencia con la naturaleza de los decretos y resoluciones que sustentan estos regímenes especiales. En contraste, las ARS privadas apenas representan el 0.4% de la afiliación, lo que muestra una participación marginal en este segmento del sistema.

Por su parte, las ARS de autogestión concentran 3,803 afiliados (3.2%), principalmente vinculados a instituciones públicas con esquemas propios de administración del riesgo en salud. Este patrón reafirma el carácter predominantemente estatal del aseguramiento en salud para los pensionados, en consonancia con el principio de solidaridad y protección social del Sistema Dominicano de Seguridad Social. No obstante, la reducida participación del sector privado y de autogestión sugiere una oportunidad para seguir fortaleciendo la eficiencia administrativa y la calidad de los servicios ofrecidos a esta población.

Categoría de ARS	Total	%
Pública	114,328	96.4%
Privado	477	0.4%
Autogestión	3,803	3.2%
<b>Total</b>	<b>118,609</b>	<b>100%</b>

Distribución de la Afiliación al SFS por Categoría de ARS



Fuente: SISALRIL



# **Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS)**

## **Afiliación del Seguro de Riesgos Laborales del RC**



## Afiliación al Seguro de Riesgos Laborales(SRL)

**El propósito del Seguro de Riesgos Laborales** es prevenir y cubrir daños ocasionados por accidentes de trabajo y/o enfermedades profesionales. Comprenden toda lesión corporal y todo estado mórbido que el trabajador sufra con ocasión o por consecuencia del trabajo que presta por cuenta ajena . Incluye los tratamientos por accidentes de tránsito en horas laborables y/o en la ruta hacia o desde el centro de trabajo.

### **Son beneficiarios del Seguro de Riesgos Laborales:**

- a) El(la) afiliado(a);
- b) Los dependientes señalados a continuación, en caso de pensión de sobrevivencia;
- c) La(el) esposa(o) del afiliado(a) y del(a) pensionado(a) o, a falta de éste(a) la(el) compañera(o) de vida con quien haya mantenido una vida marital durante los tres años anteriores a su inscripción, o haya procreado hijos, siempre que ambos no tengan impedimento legal para el matrimonio;
- d) Los hijos menores de 18 años del afiliado;
- e) Los hijos menores de 21 años del afiliado que sean estudiantes;
- f ) Los hijos discapacitados, independientemente de su edad, que dependan del afiliado o del pensionado.

### **El Seguro de Riesgos Laborales cubre los siguientes eventos:**

- a) Toda lesión corporal y todo estado mórbido que el trabajador o aprendiz sufra por consecuencia del trabajo que realiza;
- b) Las lesiones del trabajador durante el tiempo y en el lugar del trabajo, salvo prueba en contrario;
- c) Los accidentes de trabajo ocurridos con conexión o por consecuencia de las tareas encomendadas por el empleador, aunque estas fuesen distintas de la categoría profesional del trabajador;
- d) Los accidentes acaecidos en actos de salvamento y en otros de naturaleza análoga, cuando unos y otros tengan conexión con el trabajo;
- e) Los accidentes de tránsito dentro de la ruta y de la jornada normal de trabajo;
- f ) Las enfermedades cuya causa directa provenga del ejercicio de la profesión o el trabajo que realice una persona y que le ocasione discapacidad o muerte.

### **El Seguro de Riesgos Laborales garantizará las siguientes prestaciones:**

#### I. Prestaciones en especie:

- a) Atención médica y asistencia odontológica;
- b) Prótesis, anteojos y aparatos ortopédicos, y su reparación.

#### II. Prestaciones en dinero:

- a) Subsidio por discapacidad temporal, cuando el riesgo del trabajo hubiese ocasionado una discapacidad temporal para trabajar conforme a lo establecido en el Código de Trabajo;
- b) Indemnización por discapacidad;
- c) Pensión por discapacidad.



**Datos Generales del Sistema Dominicano de la Seguridad Social (SDSS)**  
**Empresas y Empleados Afiliados Activos al SDSS por Sector**  
 Período: Diciembre 2008 - Enero 2026

El comportamiento del mercado laboral formal muestra un crecimiento tanto en el número de empresas como de empleados entre diciembre de 2008 y enero de 2026, reflejando la expansión de la economía y el fortalecimiento del sistema de seguridad social. El número total de empresas activas pasó de 41,679 en 2008 a 114,423 en enero de 2026, lo que representa un incremento superior al 170% en el período.

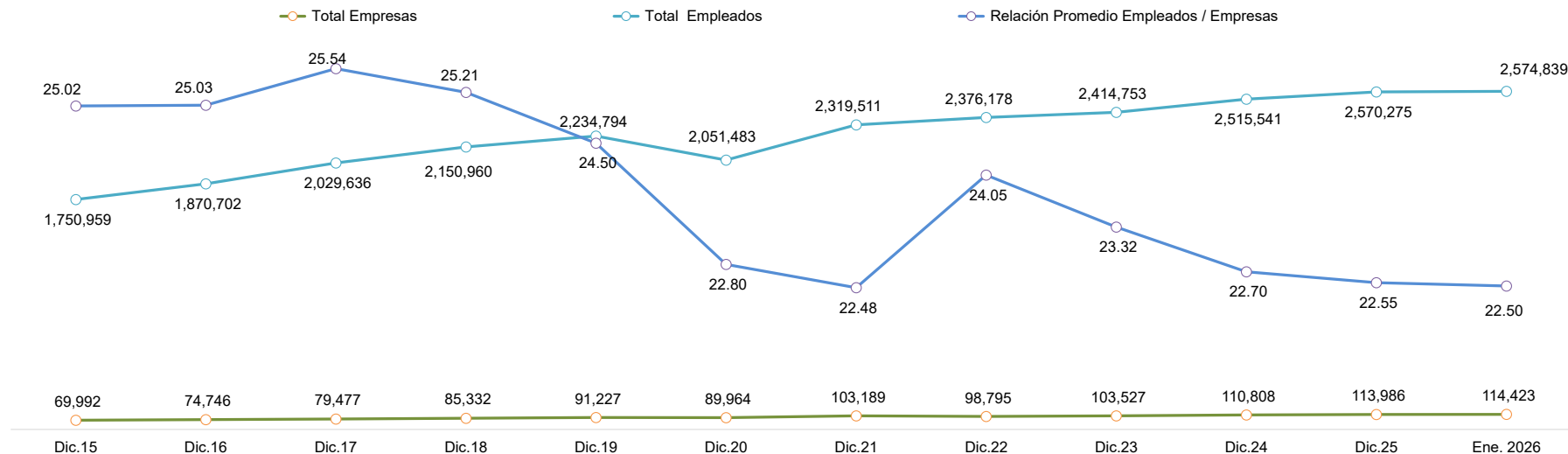
De igual manera, el total de trabajadores aumentó de 1.18 millones en 2008 a 2.57 millones en enero de 2026, más que duplicando la cantidad de personas protegidas por el sistema. Los empleados privados representan la mayor proporción, alcanzando 1.8 millones, mientras que los empleados públicos y centralizados suman cerca de 773 mil trabajadores, lo que evidencia la expansión del empleo formal en ambos sectores. La relación promedio de empleados por empresa ha mostrado una tendencia a la baja, pasando de 28.25 en 2008 a 22.50 en enero de 2026, lo que sugiere una mayor formalización de pequeñas y medianas empresas dentro del sistema.

Años	Empresas Privadas	Empresas Públicas	Empresas Públicas Centralizadas	Empresas Pendiente en Clasificar	Total Empresas	Empleados Privados	Empleados Públicos	Empleados Públicos Centralizados	Total Empleados	Empresas y Empleados sin clasificar	Relación Promedio Empleados / Empresas
Dic.08	41,302	303	74		41,679	854,393	121,921	201,277	1,177,591	-	28.25
Dic.09	41,179	412	80		41,671	869,713	148,220	209,755	1,227,688	-	29.46
Dic.10	43,682	418	79		44,179	943,816	136,553	218,706	1,299,075	-	29.40
Dic.11	46,649	469	79		47,197	988,243	140,771	225,098	1,354,112	-	28.69
Dic.12	50,728	488	79		51,295	1,025,564	154,269	235,110	1,414,943	-	27.58
Dic.13	58,657	488	78		59,223	1,099,584	164,678	248,932	1,513,194	-	25.55
Dic.14	64,910	518	74		65,502	1,181,152	174,492	280,973	1,636,617	-	24.99
Dic.15	69,377	542	73		69,922	1,262,342	187,017	301,600	1,750,959	-	25.02
Dic.16	74,149	524	73		74,746	1,353,359	232,199	285,144	1,870,702	-	25.03
Dic.17	78,837	564	76		79,477	1,437,127	273,824	318,685	2,029,636	-	25.54
Dic.18	84,659	597	76		85,332	1,533,780	288,319	328,861	2,150,960	-	25.21
Dic.19	90,535	615	77		91,227	1,587,725	308,531	338,538	2,234,794	-	24.50
Dic.20	89,291	597	76		89,964	1,410,506	315,750	325,227	2,051,483	-	22.80
Dic.21	102,435	589	73	92	103,189	1,640,852	323,225	355,342	2,319,511	92	22.48
Dic.22	97,535	600	70	590	98,795	1,648,250	361,474	365,864	2,376,178	590	24.05
Dic.23	102,859	599	69	-	103,527	1,697,550	337,014	380,189	2,414,753	-	23.32
Dic.24	108,021	593	68	-	110,808	1,743,277	345,063	394,158	2,515,541	-	22.70
Dic.25	113,382	537	67	-	113,986	1,797,250	346,232	426,793	2,570,275	-	22.55
Ene. 2026	113,805	551	67	-	114,423	1,801,521	347,348	425,970	2,574,839	-	22.50

Fuente: SISALRIL.

Nota. Pendiente a clasificar empresas/empleados incremento en la clasificación.

**Empresas y Empleados Afiliados Activos al SDSS por Sector**

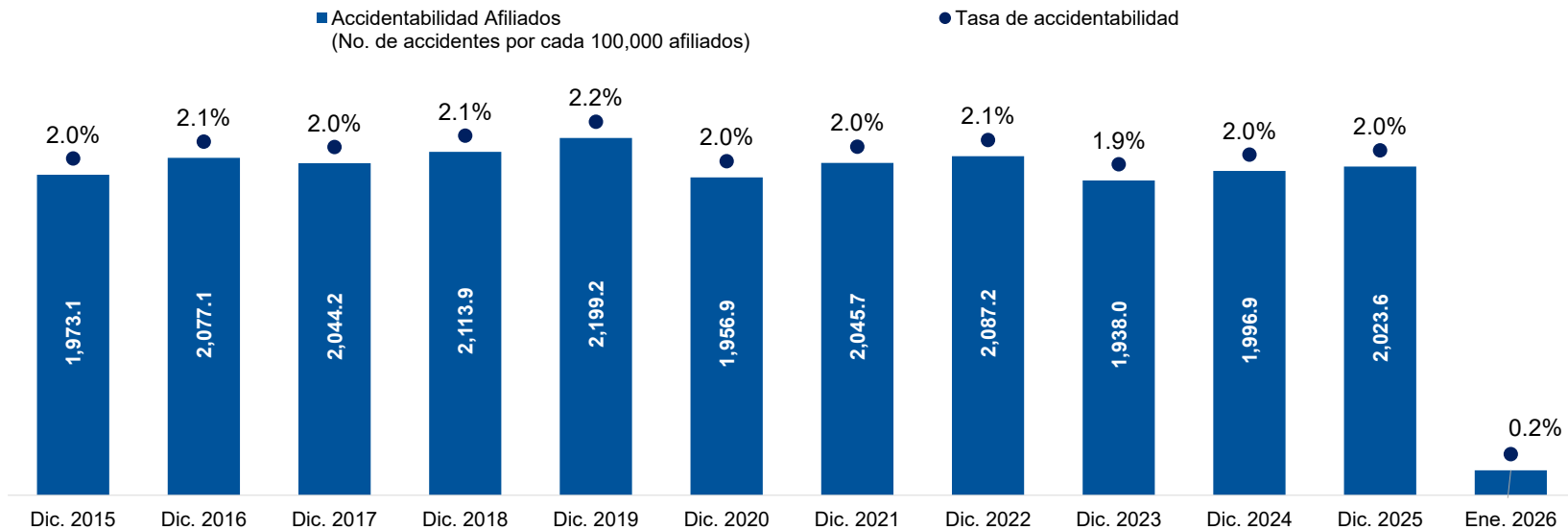




## Seguro de Riesgos Laborales Accidentabilidad Laboral de los Afiliados al SRL Período: Diciembre 2008 - Enero 2026

Años	Afiliación al SRL	Total Casos de Accid. Laborales y Enf. Prof.	Accidentabilidad Afiliados (No. de accidentes por cada 100,000 afiliados)	Tasa de accidentabilidad
Dic. 2008	1,177,591	10,977	932.2	0.9%
Dic. 2009	1,227,688	14,683	1,196.0	1.2%
Dic. 2010	1,299,075	17,456	1,343.7	1.3%
Dic. 2011	1,354,112	22,597	1,668.8	1.7%
Dic. 2012	1,414,943	26,688	1,886.2	1.9%
Dic. 2013	1,513,194	28,635	1,892.4	1.9%
Dic. 2014	1,636,617	31,032	1,896.1	1.9%
Dic. 2015	1,750,959	34,549	1,973.1	2.0%
Dic. 2016	1,870,702	38,856	2,077.1	2.1%
Dic. 2017	2,029,636	41,489	2,044.2	2.0%
Dic. 2018	2,150,960	45,470	2,113.9	2.1%
Dic. 2019	2,234,794	49,148	2,199.2	2.2%
Dic. 2020	2,051,483	40,145	1,956.9	2.0%
Dic. 2021	2,319,511	47,450	2,045.7	2.0%
Dic. 2022	2,376,178	49,595	2,087.2	2.1%
Dic. 2023	2,414,753	46,797	1,938.0	1.9%
Dic. 2024	2,515,541	50,232	1,996.9	2.0%
Dic. 2025	2,570,275	52,012	2,023.6	2.0%
Ene. 2026	2,574,839	3,951	153.4	0.2%
<b>Promedio de Tasa</b>			<b>1,759</b>	<b>1.76%</b>

Fuente: IDOPPRILL Y SISALRIL





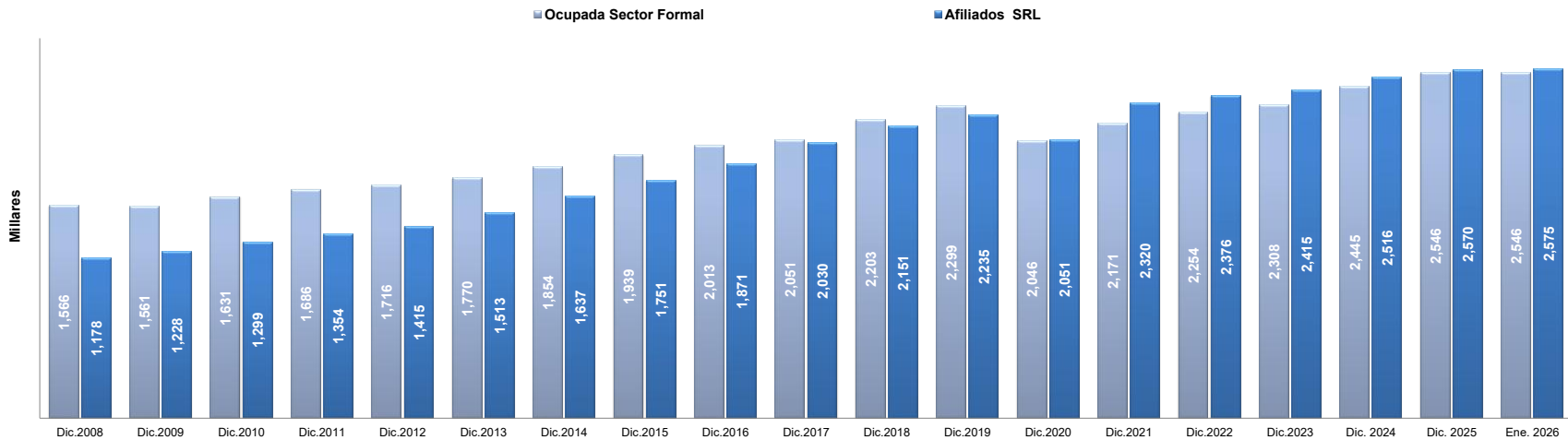
## Seguro de Riesgos Laborales Comparativo Afiliación al SRL en Relación a la Población Ocupada en el Sector Formal Período: Diciembre 2008 - Enero 2026

El comportamiento del empleo formal y la afiliación a la Seguridad Social (SRL) entre 2008 y enero de 2026 evidencia un crecimiento importante en la formalización del trabajo en la República Dominicana, con algunas fluctuaciones coyunturales. En diciembre de 2008, el total de ocupados en el sector formal ascendía a 1.57 millones de trabajadores, mientras que los afiliados a la Seguridad Social alcanzaban 1.18 millones, reflejando una cobertura equivalente al 75.2% de los ocupados formales. A lo largo de los años, ambas variables muestran incrementos constantes, especialmente a partir de 2014, impulsados por el fortalecimiento del Régimen Contributivo y las mejoras en la fiscalización y registro laboral.

Para enero de 2026, los ocupados en el sector formal ascienden a 2.55 millones y los afiliados al sistema a 2.57 millones, lo que representa un incremento acumulado de alrededor de 62.6% y 118.7%, respectivamente, con relación a 2008. Este crecimiento refleja una mayor sincronización entre el empleo formal y la cobertura del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), donde la cantidad de afiliados supera ligeramente el número de ocupados formales, señal de una cobertura más amplia que incorpora a trabajadores con múltiples registros o cotizaciones activas. En conjunto, los datos evidencian el fortalecimiento del empleo formal y la expansión de la protección social en el país, pese a caídas temporales como la observada en 2020 por efecto de la pandemia.

Años	Ocupada Sector Formal	Afiliados SRL	% Crecimiento
Dic.2008	1,566,047	1,177,591	
Dic.2009	1,560,994	1,227,688	4.3%
Dic.2010	1,631,129	1,299,075	5.8%
Dic.2011	1,686,216	1,354,112	4.2%
Dic.2012	1,716,228	1,414,943	4.5%
Dic.2013	1,769,801	1,513,194	6.9%
Dic.2014	1,853,784	1,636,617	8.2%
Dic.2015	1,939,411	1,750,959	7.0%
Dic.2016	2,012,995	1,870,702	6.8%
Dic.2017	2,050,907	2,029,636	8.5%
Dic.2018	2,202,518	2,150,960	6.0%
Dic.2019	2,299,463	2,234,794	3.9%
Dic.2020	2,045,876	2,051,483	-8.2%
Dic.2021	2,170,910	2,319,511	13.1%
Dic.2022	2,253,697	2,376,178	2.4%
Dic.2023	2,308,209	2,414,753	1.6%
Dic. 2024	2,445,484	2,515,541	4.2%
Dic. 2025	2,546,027	2,570,275	2.2%
Ene. 2026	2,546,027	2,574,839	0.2%

Fuente: SISALRIL y Banco Central RD, Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFIT). El dato será actualizado, una vez que el BC publique.  
Nota: último dato del sector formal al cuarto trimestre 2025



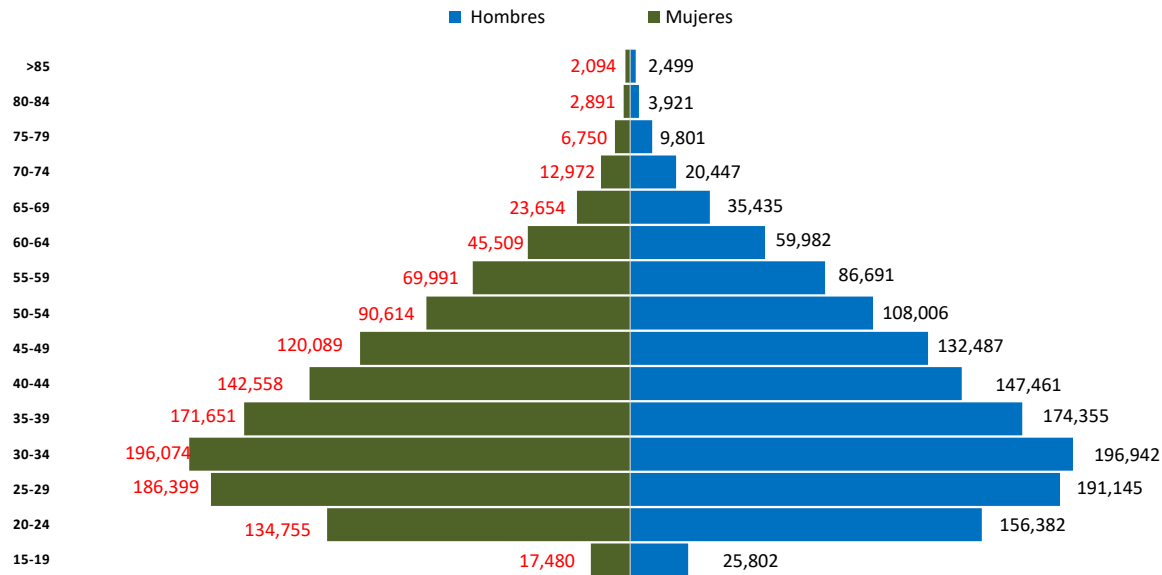
Fuente: Banco Central (BCRD) e SISALRIL.



**Seguro de Riesgos Laborales**  
**Afiliación al SRL por Grupo de Edad y Género**  
**Período: Enero 2026**

La distribución por edad y sexo muestra una marcada concentración de la población trabajadora afiliada en los grupos de edad entre 25 y 44 años, que en conjunto reúnen más de la mitad del total registrado. Los hombres presentan mayor participación en casi todos los rangos etarios, especialmente entre los 45 y 74 años, reflejando su predominio en la fuerza laboral formal. No obstante, en los grupos de 25-29, 30-34 y 35-39 años la brecha entre hombres y mujeres es mucho menor, lo que evidencia una mayor incorporación femenina al mercado laboral formal en las edades centrales de actividad económica. A partir de los 50 años, la cantidad de afiliados comienza a descender de forma sostenida, con una reducción más pronunciada después de los 60 años, lo que refleja el retiro gradual del mercado laboral activo. Los grupos de 65 años y más representan una proporción reducida del total, en consonancia con las edades de jubilación y la transición hacia el régimen de pensiones. En conjunto, los datos reflejan una estructura laboral relativamente joven y predominantemente masculina, con un núcleo fuerte de afiliación en edades productivas medias y una participación femenina importante, aunque todavía menor en el total general.

Grupo	Afiliados por Grupo de Edad	%	Hombres	% Hombres	Mujeres	% Mujeres
15-19	43,282	1.7%	25,802	59.6%	17,480	40.4%
20-24	291,137	11.3%	156,382	53.7%	134,755	46.3%
25-29	377,544	14.7%	191,145	50.6%	186,399	49.4%
30-34	393,016	15.3%	196,942	50.1%	196,074	49.9%
35-39	346,006	13.4%	174,355	50.4%	171,651	49.6%
40-44	290,019	11.3%	147,461	50.8%	142,558	49.2%
45-49	252,576	9.8%	132,487	52.5%	120,089	47.5%
50-54	198,620	7.7%	108,006	54.4%	90,614	45.6%
55-59	156,682	6.1%	86,691	55.3%	69,991	44.7%
60-64	105,491	4.1%	59,982	56.9%	45,509	43.1%
65-69	59,089	2.3%	35,435	60.0%	23,654	40.0%
70-74	33,419	1.3%	20,447	61.2%	12,972	38.8%
75-79	16,551	0.6%	9,801	59.2%	6,750	40.8%
80-84	6,812	0.3%	3,921	57.6%	2,891	42.4%
>85	4,593	0.2%	2,499	54.4%	2,094	45.6%
N/D	2	0.0%	2	100.0%	0	0.0%
<b>Total</b>	<b>2,574,839</b>	<b>100.0%</b>	<b>1,351,368</b>	<b>52.5%</b>	<b>1,223,481</b>	<b>47.5%</b>



Fuente: SISALRIL.



# **Afiliación del Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia (SVDS) del Régimen Contributivo (RC)**



## Afiliación al Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia (SVDS)

El sistema de pensión tiene como objetivo reemplazar la pérdida o reducción del ingreso por vejez, fallecimiento, discapacidad, cesantía en edad avanzada y supervivencia. Tiene una estructura mixta de beneficio que combina la constitución y el desarrollo de una cuenta personal para cada afiliado, con la solidaridad social en favor de los trabajadores y la población de ingresos bajos, en el marco de las políticas y principios de la seguridad social. En adición, permite aportes adicionales con la finalidad de obtener prestaciones complementarias. Los sistemas de pensiones establecidos mediante las leyes 1896, del 30 de diciembre de 1948, y 379 del 11 de diciembre de 1981, mantienen su vigencia para los actuales pensionados y jubilados, para los afiliados en proceso de retiro para la población que permanece en dicho sistema en conformidad con el artículo 38 de la Ley 87-01.

La afiliación del trabajador asalariado y del empleador al régimen provisional es obligatoria, única y permanente independientemente de que el beneficiario permanezca o no en actividad, ejerza dos o más trabajos de manera simultánea pase a trabajar en el sector informal, emigre del país o cambie de Administradora de Fondos de Pensiones (AFP).

El sistema previsional del Régimen Contributivo contempla las siguientes prestaciones:

- a) Pensión por vejez;
- b) Pensión por discapacidad, total o parcial;
- c) Pensión por cesantía por edad avanzada;
- d) Pensión por supervivencia.

Cada trabajador que ingresa al sistema está en la obligación de seleccionar su Administradora de Fondos de Pensiones, informarlo a su empleador en un plazo establecido. Si el empleado no lo hace, el empleador tiene la obligación de inscribirlo a la AFP a la que se hayan afiliado la mayor parte de sus empleados. Cuando un trabajador preste servicio a dos o más empleadores deberá seleccionar a uno de éstos e informar a los demás el número de afiliación a fin de que éstos puedan remitir a la misma cuenta las cotizaciones correspondientes.

En la actualidad el sistema de pensiones cuenta con cinco AFP, cuatro privada (Popular, Siembra, Scotia Crecer y Romana) y una AFP pública, la AFP Reservas, la cual tiene a su cargo la administración del Fondo de Solidaridad Social, el Fondo de Reparto del Banco de Reservas ( que cubre a sus empleados y funcionarios) y el fondo de Capitalización Individual. Además de las AFP el sistema de pensiones lo integran los siguientes fondo de reparto: Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Banco Central, Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Ministerio de Hacienda y el fondo del Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA).

El proceso de afiliación al Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia se inicia en febrero de 2003 cuando se pone en funcionamiento el Régimen Contributivo.



## Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia (SVDS) Cantidad de Afiliados y Cotizantes Anual al SVDS del RC

Período: Diciembre 2008 - Enero 2026

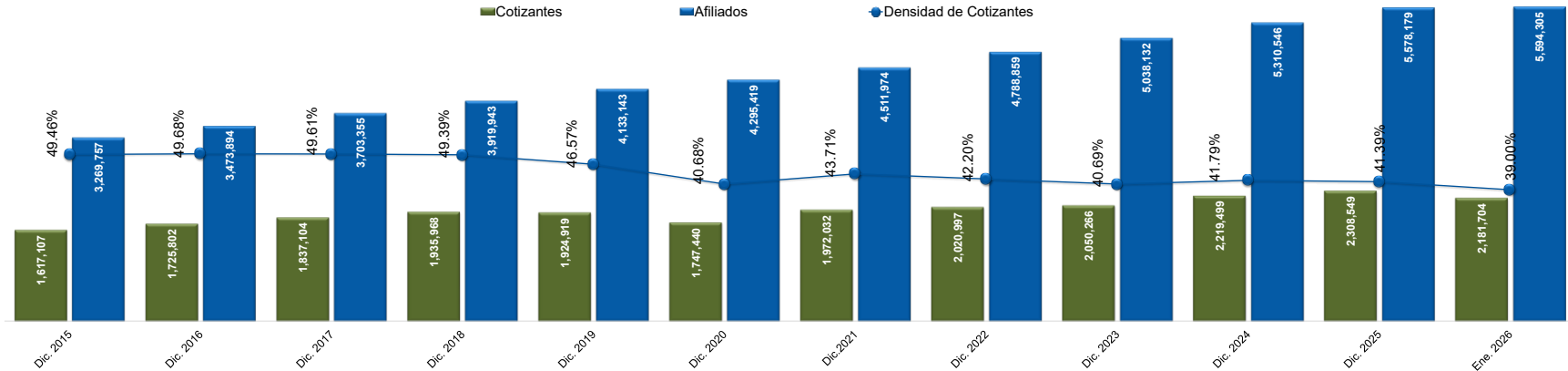
Entre diciembre de 2008 y enero de 2026, la afiliación al SVDS ha mostrado un crecimiento sostenido tanto en cotizantes como en afiliados totales. Los cotizantes pasaron de 929,743 en 2008 a 2,181,704 en enero de 2026, mientras que los afiliados aumentaron de 1,983,720 a 5,594,305 en el mismo período. Este crecimiento refleja la expansión del sistema previsional y la incorporación progresiva de trabajadores al Régimen Contributivo, mostrando que cada vez más personas forman parte formalmente del sistema de pensiones y seguridad social en el país. Sin embargo, la densidad de cotización, es decir, la proporción de afiliados que efectivamente realizan aportes, ha mostrado una tendencia general a la baja. De 50.97% en 2009, la densidad descendió a 39.00% en enero de 2026, con caídas más pronunciadas a partir de 2019 y especialmente en 2020, probablemente asociadas a la pandemia y a la intermitencia en el empleo formal. Esto indica que, aunque la cobertura del SVDS se ha ampliado, persisten retos importantes relacionados con la continuidad de las cotizaciones, un factor crítico para garantizar la sostenibilidad y suficiencia de las pensiones a largo plazo.

Año	Cotizantes	Afiliados	Densidad de Cotizantes
Dic. 2008	929,743	1,983,720	46.87%
Dic. 2009	1,118,293	2,193,890	50.97%
Dic. 2010	1,189,601	2,374,783	50.09%
Dic. 2011	1,242,780	2,552,974	48.68%
Dic. 2012	1,291,137	2,714,449	47.57%
Dic. 2013	1,376,966	2,881,130	47.79%
Dic. 2014	1,508,392	3,069,900	49.13%
Dic. 2015	1,617,107	3,269,757	49.46%
Dic. 2016	1,725,802	3,473,894	49.68%
Dic. 2017	1,837,104	3,703,355	49.61%
Dic. 2018	1,935,968	3,919,943	49.39%
Dic. 2019	1,924,919	4,133,143	46.57%
Dic. 2020	1,747,440	4,295,419	40.68%
Dic. 2021	1,972,032	4,511,974	43.71%
Dic. 2022	2,020,997	4,788,859	42.20%
Dic. 2023	2,050,266	5,038,132	40.69%
Dic. 2024	2,219,499	5,310,546	41.79%
Dic. 2025	2,308,549	5,578,179	41.50%
Ene. 2026	2,181,704	5,594,305	39.00%

Fuente: SIPEN.

### Cantidad de Afiliados y Cotizantes Anual al SVDS del RC

■ Cotizantes ■ Afiliados ● Densidad de Cotizantes



Fuente: SIPEN



## Comparación anual del número de Afiliados Cotizantes con la Población Ocupada Formal

Período: Diciembre 2008 - Enero 2026

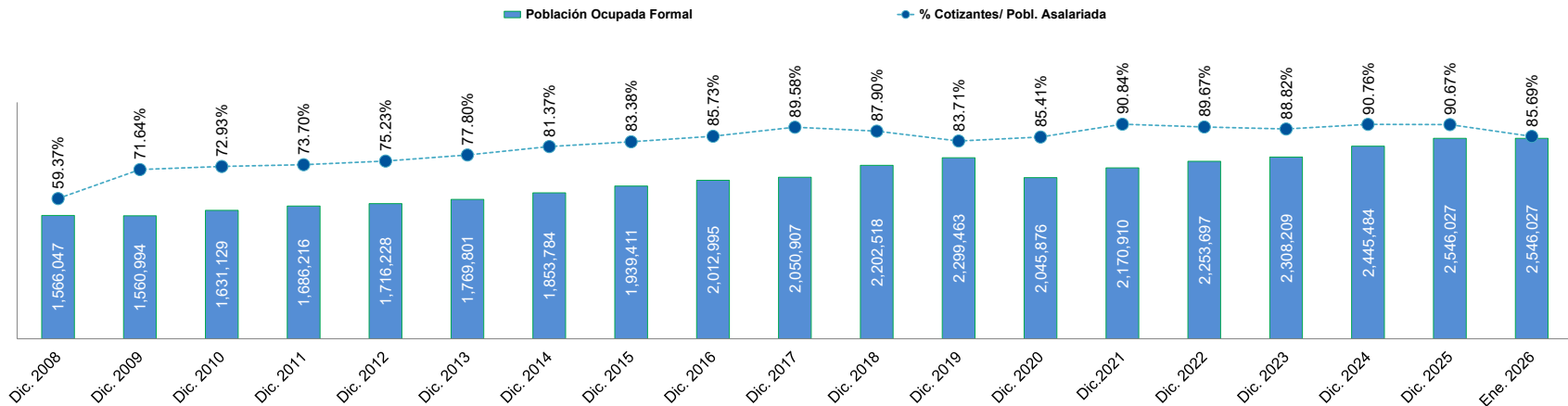
Entre 2008 y enero de 2026, el número de trabajadores cotizantes al SVDS ha mostrado un crecimiento importante, pasando de 929,743 en 2008 a 2,181,704 en enero de 2026, mientras que la población ocupada formal aumentó de 1,566,047 a 2,546,027 en el mismo período. Este incremento refleja tanto la expansión del sistema previsional como la gradual formalización del empleo en el país, evidenciando que cada vez más trabajadores están integrados al Régimen Contributivo de pensiones y seguridad social.

El porcentaje de cotizantes sobre la población ocupada formal evidencia un notable fortalecimiento de la cobertura a lo largo de los años, pasando de 59.37% en 2008 a niveles superiores al 90% en varios años recientes, aunque con variaciones posteriores, situándose en 85.69% en enero de 2026. Este comportamiento muestra que una alta proporción de los trabajadores formales contribuye efectivamente al SVDS, lo que favorece la sostenibilidad del sistema de pensiones. Las variaciones recientes reflejan el impacto de factores coyunturales y cambios en la dinámica del empleo formal, subrayando la necesidad de mantener políticas que garanticen la continuidad y estabilidad de las cotizaciones.

Años	Trabajadores Cotizantes	Población Ocupada Formal	% Cotizantes/ Pobl. Asalariada
Dic. 2008	929,743	1,566,047	59.37%
Dic. 2009	1,118,293	1,560,994	71.64%
Dic. 2010	1,189,601	1,631,129	72.93%
Dic. 2011	1,242,780	1,686,216	73.70%
Dic. 2012	1,291,137	1,716,228	75.23%
Dic. 2013	1,376,966	1,769,801	77.80%
Dic. 2014	1,508,392	1,853,784	81.37%
Dic. 2015	1,617,107	1,939,411	83.38%
Dic. 2016	1,725,802	2,012,995	85.73%
Dic. 2017	1,837,104	2,050,907	89.58%
Dic. 2018	1,935,968	2,202,518	87.90%
Dic. 2019	1,924,919	2,299,463	83.71%
Dic. 2020	1,747,440	2,045,876	85.41%
Dic. 2021	1,972,032	2,170,910	90.84%
Dic. 2022	2,020,997	2,253,697	89.67%
Dic. 2023	2,050,266	2,308,209	88.82%
Dic. 2024	2,219,499	2,445,484	90.76%
Dic. 2025	2,308,549	2,546,027	90.67%
Ene. 2026	2,181,704	2,546,027	85.69%

Fuente: SIPEN, Banco Central de la RD.

Nota: Las estadísticas de la población ocupada formal del BC del año, serán actualizada una vez sean publicadas.



Fuente: BCRD, SIPEN



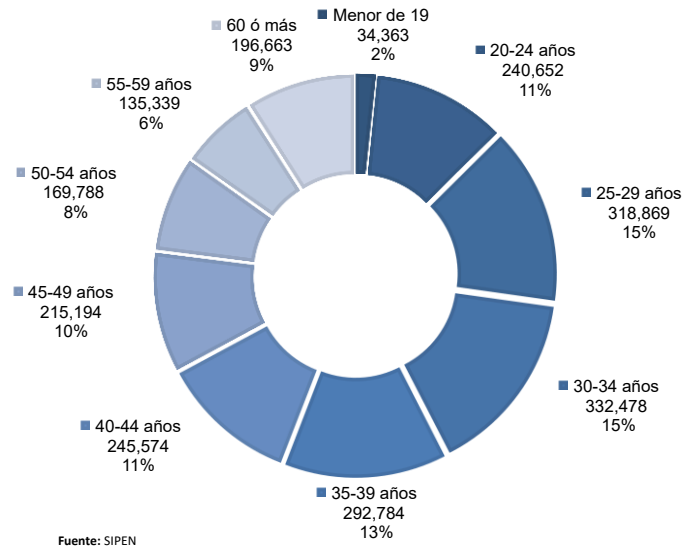
## Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia (SVDS) Cotizantes del SVDS RC por Rango de Edad Período: Enero 2026

La distribución de los cotizantes al SVDS revela una concentración en la población en edad laboral media, con un 30% de los cotizantes entre 25 y 34 años y un 11.1% entre 20 y 24 años y un 13.4% entre 35 a 39 años, lo que indica que la base contributiva del sistema está compuesta mayoritariamente por trabajadores jóvenes y adultos en pleno desarrollo de su carrera profesional. Este grupo es crucial para la sostenibilidad del sistema de pensiones, ya que sus aportes representan la principal fuente de financiamiento de las prestaciones actuales y futuras, al tiempo que aseguran la capacidad de generar reservas que soporten el retiro de los afiliados más antiguos. Además, la concentración en estas edades refleja la integración de los trabajadores al empleo formal, pues son los que más probabilidades tienen de mantenerse activos y con cotizaciones regulares, lo que fortalece la estabilidad del SVDS.

Por otro lado, los cotizantes en edad cercana al retiro (50 años o más) representan un 22.9% del total, mientras que los menores de 20 años apenas constituyen el 1.6% de la población cotizante. Esto evidencia que el sistema depende de la incorporación temprana de los trabajadores al RC y de la continuidad de sus aportes a lo largo de su vida laboral. La proporción de cotizantes mayores resalta la importancia de políticas que promuevan la permanencia en el empleo formal hasta la edad de retiro y la suficiencia de los aportes acumulados para garantizar pensiones adecuadas. La estructura por edad refleja un equilibrio crítico entre la base joven-adulta que financia el sistema y la población cercana a jubilarse que será beneficiaria, mostrando la necesidad de estrategias de inclusión laboral y educación previsional que aseguren la cobertura y sostenibilidad del SVDS en el largo plazo.

Edad	Cotizantes	%
Menor de 19	34,363	1.6%
20-24 años	240,652	11.0%
25-29 años	318,869	14.6%
30-34 años	332,478	15.2%
35-39 años	292,784	13.4%
40-44 años	245,574	11.3%
45-49 años	215,194	9.9%
50-54 años	169,788	7.8%
55-59 años	135,339	6.2%
60 ó más	196,663	9.0%
<b>Total</b>	<b>2,181,704</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: SIPEN





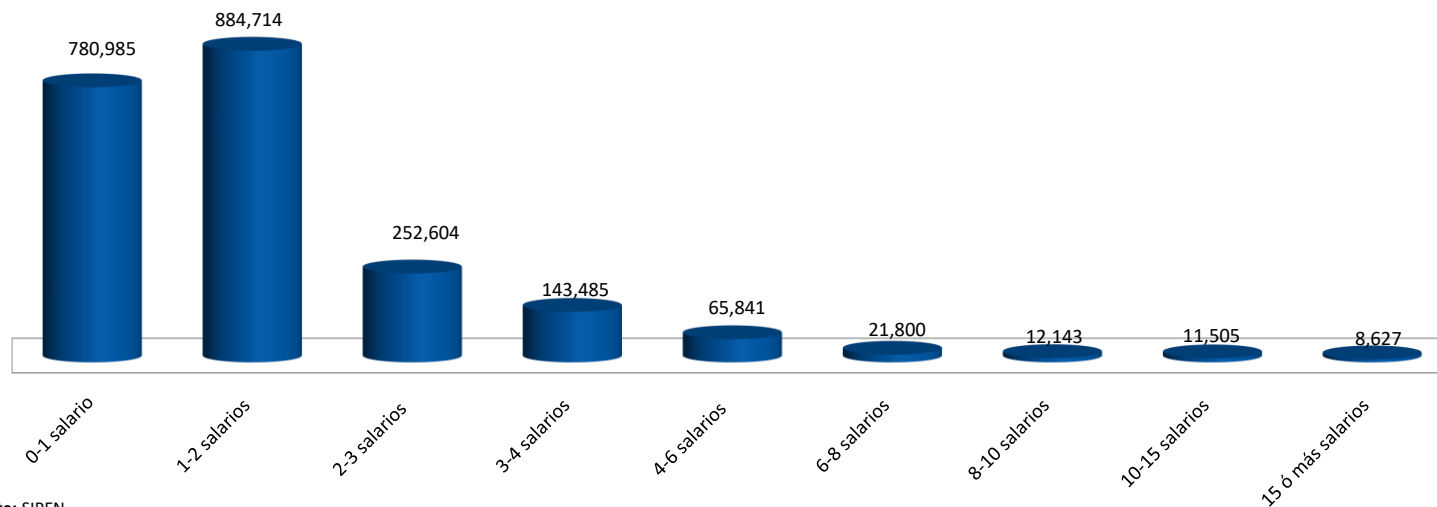
Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia (SVDS)  
Cotizantes del SVDS RC por Cantidad de Salario Mínimo Cotizable  
Período: Enero 2026

La mayor parte de los cotizantes al SVDS se concentra en los niveles salariales más bajos, ya que 35.8% cotiza entre 0 y 1 salario mínimo y 40.6% entre 1 y 2 salarios mínimos, lo que significa que más de 76% de los trabajadores aporta sobre ingresos relativamente bajos. Esta concentración refleja la estructura del mercado laboral formal dominicano, donde predominan remuneraciones cercanas al salario mínimo, y confirma la relevancia del SVDS como instrumento de protección social para la mayoría de los empleados de menores ingresos.

Por otro lado, solo una proporción reducida de cotizantes se ubica en los niveles salariales más altos: 0.4% cotiza con 15 o más salarios mínimos, mientras que apenas 1.6% se concentra entre 6 y 10 salarios mínimos. Esto evidencia una distribución fuertemente concentrada en la base de la pirámide salarial, con implicaciones importantes para la suficiencia de los aportes y la sostenibilidad del sistema. La estructura salarial de los cotizantes pone de relieve la vulnerabilidad relativa de una gran parte de los trabajadores formales y la necesidad de políticas que fortalezcan la cobertura y los beneficios del SVDS para los segmentos de menores ingresos.

Cantidad de Salarios Mínimos Cotizables	Cotizantes	%
0-1 salario	780,985	35.8%
1-2 salarios	884,714	40.6%
2-3 salarios	252,604	11.6%
3-4 salarios	143,485	6.6%
4-6 salarios	65,841	3.0%
6-8 salarios	21,800	1.0%
8-10 salarios	12,143	0.6%
10-15 salarios	11,505	0.5%
15 ó más salarios	8,627	0.4%
<b>Total</b>	<b>2,181,704</b>	<b>100%</b>

Fuente: SIPEN



Fuente: SIPEN



## Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia (SVDS) Evolución de los Afiliados y Cotizantes del SVDS por Género

Período: Diciembre 2008 - Enero 2026

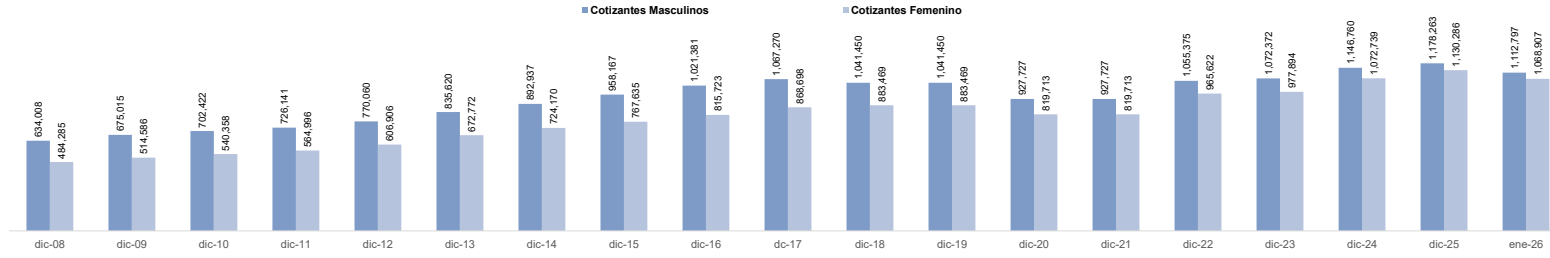
Entre diciembre de 2008 y enero de 2026, tanto los afiliados masculinos como femeninos al SVDS han mostrado un crecimiento sostenido. Los afiliados masculinos pasaron de 1,165,631 en 2008 a 3,032,353 en enero de 2026, mientras que los femeninos aumentaron de 818,089 a 2,561,952 en el mismo período. Esto refleja una expansión continua de la cobertura del sistema de pensiones para ambos sexos, observándose además una reducción gradual de la brecha de género en la afiliación, aunque los hombres continúan representando una proporción ligeramente mayor del total de afiliados.

En cuanto a los cotizantes, también se observa una tendencia creciente, aunque con fluctuaciones vinculadas a factores coyunturales como la pandemia y variaciones en el empleo formal. Los cotizantes masculinos pasaron de 634,008 en 2008 a 1,112,797 en enero de 2026, y las cotizantes femeninas de 484,285 a 1,068,907. La proporción de cotizantes respecto a los afiliados muestra que, si bien una parte importante de los afiliados contribuye activamente al sistema, la densidad de cotización presenta cambios en algunos años, lo que resalta la importancia de fortalecer políticas que promuevan la continuidad de las aportaciones y una mayor estabilidad contributiva para hombres y mujeres.

Mes	Afiliados Masculino	Afiliados Femeninos	Total Afiliados	Cotizantes Masculinos	Cotizantes Femenino	Total Cotizantes
dic-08	1,165,631	818,089	1,983,720	634,008	484,285	1,118,293
dic-09	1,281,904	911,986	2,193,890	675,015	514,586	1,189,601
dic-10	1,383,536	991,247	2,374,783	702,422	540,358	1,242,780
dic-11	1,480,731	1,072,243	2,552,974	726,141	564,996	1,291,137
dic-12	1,570,504	1,143,945	2,714,449	770,060	606,906	1,376,966
dic-13	1,661,097	1,220,033	2,881,130	835,620	672,772	1,508,392
dic-14	1,759,926	1,309,974	3,069,900	892,937	724,170	1,617,107
dic-15	1,864,734	1,405,023	3,269,757	958,167	767,635	1,725,802
dic-16	1,974,015	1,495,879	3,473,894	1,021,381	815,723	1,837,104
dic-17	2,098,283	1,605,072	3,703,355	1,067,270	868,698	1,935,968
dic-18	2,212,375	1,707,568	3,919,943	1,041,450	883,469	1,924,919
dic-19	2,321,656	1,811,487	4,133,143	1,041,450	883,469	1,924,919
dic-20	2,404,153	1,891,266	4,295,419	927,727	819,713	1,747,440
dic-21	2,502,520	2,009,454	4,511,974	927,727	819,713	1,747,440
dic-22	2,631,139	2,157,720	4,788,859	1,055,375	965,622	2,020,997
dic-23	2,755,873	2,282,259	5,038,132	1,072,372	977,894	2,050,266
dic-24	2,892,776	2,417,770	5,310,546	1,146,760	1,072,739	2,219,499
dic-25	3,024,478	2,553,701	5,578,179	1,178,263	1,130,286	2,308,549
ene-26	3,032,353	2,561,952	5,594,305	1,112,797	1,068,907	2,181,704

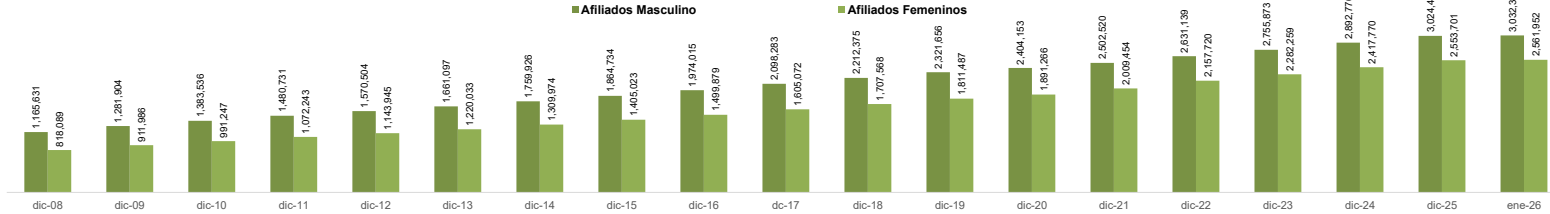
Fuente: SIPEN

### Evolución de los Cotizantes del SVDS por Género



Fuente: SIPEN

### Evolución de los Afiliados del SVDS por Género



Fuente: SIPEN

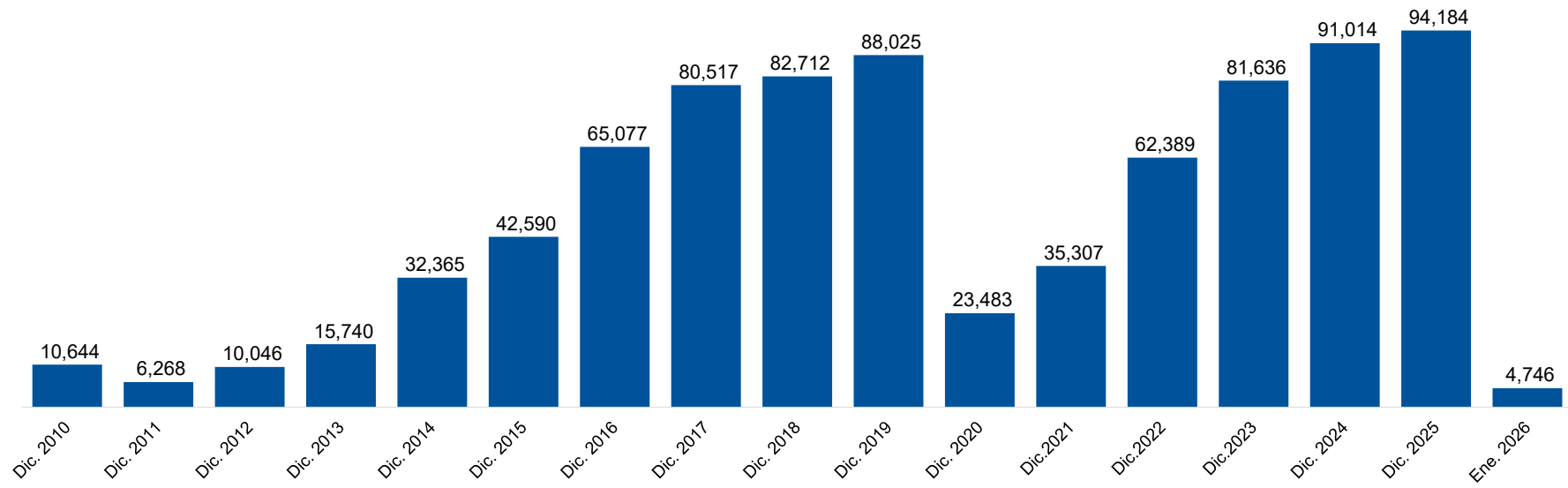


## Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia (SVDS) Trasposos Totales por Año

Período: Diciembre 2010 - Enero 2026

Entre diciembre de 2010 y enero de 2026, los trasposos totales en el SVDS han mostrado una tendencia general creciente, pasando de 10,644 casos en 2010 a 94,184 en diciembre de 2025, con un acumulado de 826,743 trasposos hasta enero de 2026. Se observan variaciones importantes en algunos años, como la caída a 23,483 en 2020, probablemente asociada al impacto de la pandemia sobre el empleo formal y la movilidad de los trabajadores, seguida de una recuperación progresiva entre 2021 y 2025. En enero de 2026 se registran 4,746 casos, lo que refleja la continuidad de este comportamiento. En conjunto, esta dinámica evidencia la movilidad de los afiliados dentro del sistema, la búsqueda de mejores condiciones y la importancia de contar con un régimen ágil que permita los trasposos sin afectar la continuidad de los derechos previsionales.

Trasposos	
Períodos	Casos
Dic. 2010	10,644
Dic. 2011	6,268
Dic. 2012	10,046
Dic. 2013	15,740
Dic. 2014	32,365
Dic. 2015	42,590
Dic. 2016	65,077
Dic. 2017	80,517
Dic. 2018	82,712
Dic. 2019	88,025
Dic. 2020	23,483
Dic. 2021	35,307
Dic. 2022	62,389
Dic. 2023	81,636
Dic. 2024	91,014
Dic. 2025	94,184
Ene. 2026	4,746
<b>Total</b>	<b>826,743</b>



Fuente: SIPEN



## Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia (SVDS) Trasposos Recibidos en Entidades de CCI/ Reparto

Período: Diciembre 2010 - Enero 2026

Entre diciembre de 2010 y enero de 2026, los trasposos recibidos por las AFP muestran una tendencia general creciente, con algunos altibajos asociados a la dinámica del mercado y a factores externos. Los trasposos totales hacia AFP pasaron de 3,219 casos en 2010 a 87,400 en diciembre de 2025, y 4,589 adicionales en enero de 2026, acumulando 728,277 casos en el período. La mayor parte de estos movimientos se concentra en administradoras como Reservas, Crecer, Popular, Siembra y Atlántico, lo que refleja tanto la movilidad de los afiliados como la preferencia por entidades con mayor presencia en el mercado. El período 2016–2019 destaca por incrementos significativos, mientras que 2020 muestra una caída notable, probablemente vinculada al impacto de la pandemia sobre la actividad económica y la formalidad laboral.

En cuanto a los planes de reparto, los trasposos también presentan una participación importante, aunque menor que la observada en las AFP. Los planes del Ministerio de Hacienda, Banco Central, Banco de Reservas e INABIMA acumulan 98,476 trasposos en el período, con aumentos relevantes en 2022–2024, principalmente por la movilidad de afiliados entre esquemas previsionales. En conjunto, el sistema registra 823,583 trasposos acumulados entre diciembre de 2010 y enero de 2026, lo que evidencia un nivel significativo de movilidad dentro del SVDS y resalta la importancia de garantizar procesos ágiles que preserven la continuidad de los derechos previsionales de los afiliados.

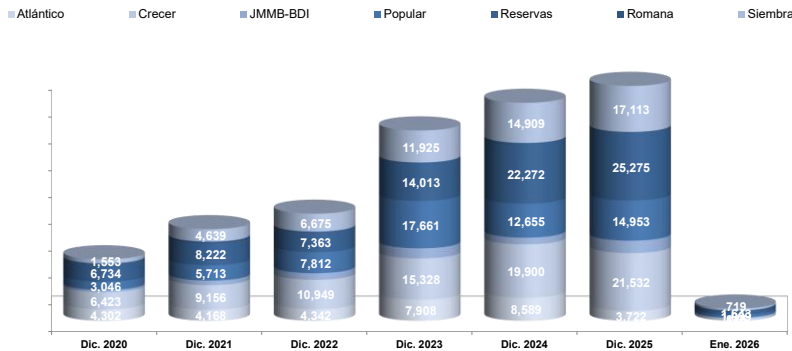
Período	Trasposos Recibidos en AFP								Trasposos Recibidos Reparto					Total General
	Atlántico	Crecer	JMMB-BDI	Popular	Reservas	Romana	Siembra	Total	Ministerio de Hacienda	Plan Sustitutivo del Banco Central	Plan Sustitutivo del Banco de Reservas	Plan Sustitutivo INABIMA	Total Reparto	
Dic. 2010	-	116	-	505	2,471	2	125	3,219	4,114	-	1	3,310	7,425	10,644
Dic. 2011	-	306	-	572	3,158	8	247	4,291	199	-	-	1,778	1,977	6,268
Dic. 2012	-	1,022	-	1,014	3,741	11	783	6,571	17	-	1	3,457	3,475	10,046
Dic. 2013	-	1,578	-	1,482	7,614	7	1,278	11,959	1,532	-	-	2,249	3,781	15,740
Dic. 2014	-	4,313	-	2,468	14,806	768	2,513	24,868	462	-	-	7,035	7,497	32,365
Dic. 2015	-	5,871	-	4,978	20,426	1,042	4,287	36,604	426	-	11	5,549	5,986	42,590
Dic. 2016	11,383	10,015	-	10,052	22,261	740	7,745	62,196	725	-	-	2,156	2,881	65,077
Dic. 2017	13,678	10,088	287	18,702	19,380	1,053	10,735	73,923	872	-	-	5,722	6,594	80,517
Dic. 2018	4,664	14,487	2,547	26,449	21,853	665	9,985	80,650	204	-	-	1,858	2,062	82,712
Dic. 2019	5,794	24,336	3,249	18,892	19,821	396	10,586	83,074	316	-	-	4,635	4,951	88,025
Dic. 2020	4,302	6,423	777	3,046	6,734	97	1,553	22,932	461	-	-	90	551	23,483
Dic. 2021	4,168	9,156	1,668	5,713	8,222	577	4,639	34,143	942	-	-	232	1,174	35,317
Dic. 2022	4,342	10,949	2,442	7,812	7,363	320	6,675	39,903	1,157	-	-	21,329	22,486	62,389
Dic. 2023	7,908	15,328	3,775	17,661	14,013	241	11,925	70,851	856	-	1	9,928	10,785	81,636
Dic. 2024	8,589	19,900	2,496	12,655	22,272	283	14,909	81,104	2,476	-	-	7,434	9,910	91,014
Dic. 2025	3,722	21,532	4,616	14,953	25,275	189	17,113	87,400	1,632	-	-	5,152	6,784	91,014
Ene. 2026	170	845	110	1,099	1,643	3	719	4,589	75	-	-	82	157	4,746
<b>Total</b>	<b>68,720</b>	<b>156,265</b>	<b>21,967</b>	<b>148,053</b>	<b>221,053</b>	<b>6,402</b>	<b>105,817</b>	<b>728,277</b>	<b>16,466</b>	<b>0</b>	<b>14</b>	<b>81,996</b>	<b>98,476</b>	<b>823,583</b>

Fuente: SIPEN

**Notas:**

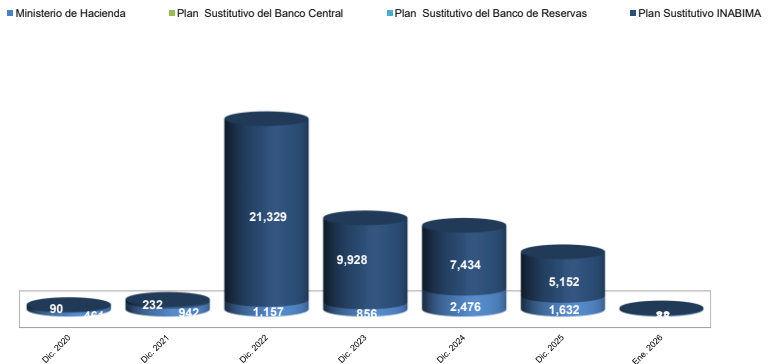
- <sup>1</sup>Camino fue absorbido por Siembra, el 7 de Enero del 2005.
- <sup>2</sup>Caribatico fue absorbido por Siembra, el 10 de Mayo del 2007.
- <sup>3</sup>León fue absorbido por Siembra, el 29 de Junio del 2007.
- <sup>4</sup>Porvenir fue absorbido por Scotiia Crecer anteriormente llamada BBVA Crecer, el 29 de Octubre del 2004.

**Trasposos Recibidos en Entidades de CCI**



Fuente: SIPEN

**Trasposos Recibidos en Entidades de Reparto**





## Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia (SVDS) Trasposos Cedidos en Entidades de CCI / Reparto

Período: Diciembre 2010 - Enero 2026

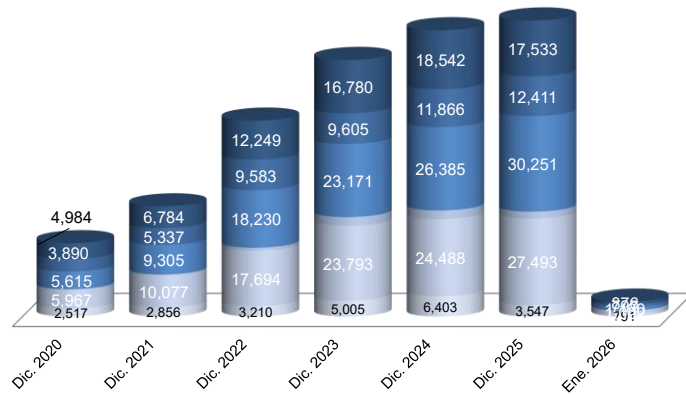
### Trasposos Cedidos en AFP y Reparto

Año	Atlántico	Crecer	JMMB-BDI	Popular	Reservas	Romana	Siembra	Total AFP	FPBC	Bco Reservas	INABIMA	Ministerio de Hacienda	Total Reparto	Total General
Dic. 2010	-	2,869	-	2,345	3,608	22	1,752	10,596	0	5	43	0	48	10,644
Dic. 2011	-	2,173	-	1,603	1,068	23	1,337	6,204	0	23	41	0	64	6,268
Dic. 2012	-	3,381	-	2,631	1,755	39	2,221	10,027	0	3	16	0	19	10,046
Dic. 2013	-	5,417	-	3,642	3,099	33	3,510	15,701	0	7	32	0	39	15,740
Dic. 2014	-	11,143	-	7,753	7,468	107	5,850	32,321	7	5	32	0	44	32,365
Dic. 2015	-	14,572	-	10,453	8,284	192	8,960	42,461	90	2	37	0	129	42,590
Dic. 2016	1	25,447	-	17,688	7,993	430	13,415	64,974	96	0	7	0	103	65,077
Dic. 2017	1,141	31,376	-	20,913	9,213	257	17,231	80,131	104	4	11	267	386	80,517
Dic. 2018	4,086	31,118	6	19,850	8,259	195	18,879	82,393	120	50	5	144	319	82,712
Dic. 2019	4,144	28,073	152	23,841	10,417	212	20,749	87,588	18	9	302	108	437	88,025
Dic. 2020	2,517	5,967	160	5,615	3,890	84	4,984	23,217	15	5	208	38	266	23,483
Dic. 2021	2,856	10,077	412	9,305	5,337	141	6,784	34,912	4	23	314	54	395	35,307
Dic. 2022	3,210	17,694	903	18,230	9,583	192	12,249	62,061	5	15	217	91	328	62,389
Dic. 2023	5,005	23,793	2,712	23,171	9,605	183	16,780	81,249	10	8	308	61	387	81,636
Dic. 2024	6,403	24,488	2,721	26,385	11,866	235	18,542	90,640	1	8	325	40	374	91,014
Dic. 2025	3,547	27,493	2,205	30,251	12,411	280	17,533	93,720	-	12	399	53	464	94,184
Ene. 2026	791	1,002	38	1,190	797	15	876	4,709			29	7	36	4,745
<b>Total</b>	<b>33,701</b>	<b>266,083</b>	<b>9,309</b>	<b>224,866</b>	<b>114,653</b>	<b>2,640</b>	<b>171,652</b>	<b>822,904</b>	<b>470</b>	<b>179</b>	<b>2,326</b>	<b>863</b>	<b>3,838</b>	<b>826,742</b>

Fuente: SIPEN

Trasposos Cedidos por las Entidades de CCI

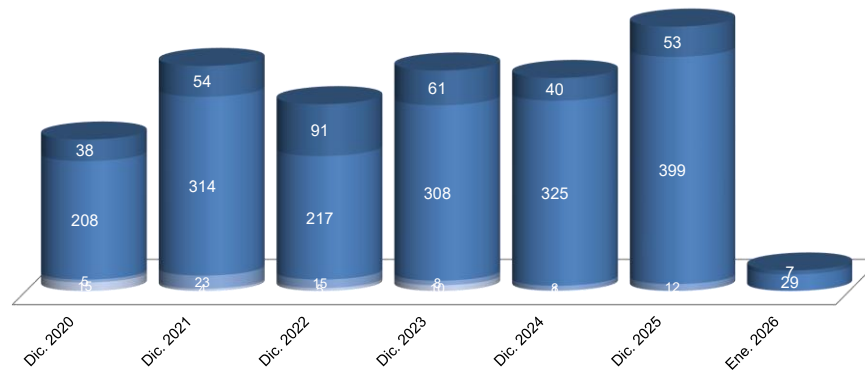
■ Atlántico ■ Crecer ■ JMMB-BDI ■ Popular ■ Reservas ■ Romana ■ Siembra



Fuente: SIPEN

Trasposos Cedidos por las Entidades de Reparto

■ FPBC ■ Bco Reservas ■ INABIMA ■ Ministerio de Hacienda



Fuente: SIPEN

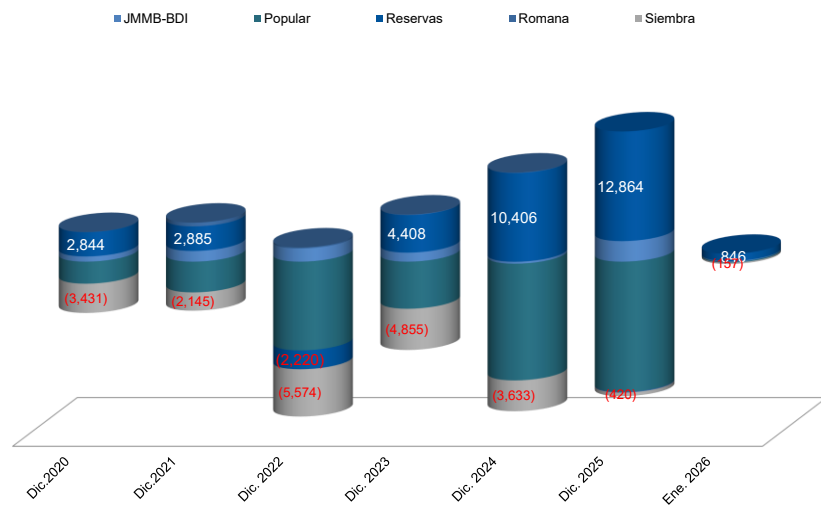


**Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia (SVDS)**  
**Trasposos Netos en Entidades de CCI (Reporto)**  
 Período: Diciembre 2010 - Enero 2026

Trasposos Netos en AFP y Reporto													
Años	Atlántico	Crecer	JMMB-BDI	Popular	Reservas	Romana	Siembra	Total	Ministerio de Hacienda	Plan Sustitutivo del Banco Central	Plan Sustitutivo del Banco de Reservas	Plan Sustitutivo INABIMA	Total General
Dic. 2010	0	(2,753)	0	(1,840)	(1,137)	(20)	(1,627)	(7,377)	4,114	0	(4)	3,267	7,377
Dic. 2011	0	(1,867)	0	(1,031)	2,090	(15)	(1,090)	(1,913)	199	0	(23)	1,737	1,913
Dic. 2012	0	(2,359)	0	(1,617)	1,986	(28)	(1,438)	(3,456)	17	0	(2)	3,441	3,456
Dic. 2013	0	(3,839)	0	(2,160)	4,515	(26)	(2,232)	(3,742)	1,532	0	(7)	2,217	3,742
Dic. 2014	0	(6,830)	0	(5,285)	7,338	661	(3,337)	(7,453)	462	(7)	(5)	7,003	7,453
Dic. 2015	0	(8,701)	0	(5,475)	12,142	850	(4,673)	(5,857)	426	(90)	9	5,512	5,857
Dic. 2016	11,382	(15,432)	0	(7,636)	14,268	310	(5,670)	(2,778)	725	(96)	0	2,149	2,778
Dic. 2017	12,537	(21,288)	287	(2,211)	10,167	796	(6,496)	(6,208)	605	(104)	(4)	5,711	6,208
Dic.2018	578	(16,631)	2,541	6,599	13,594	470	(8,894)	(1,743)	60	(120)	(50)	1,853	1,743
Dic.2019	1,650	(3,737)	3,097	(4,949)	9,404	184	(10,163)	(4,514)	208	(18)	(9)	4,333	4,514
Dic.2020	1,785	456	617	(2,569)	2,844	13	(3,431)	(285)	423	(15)	(5)	(118)	285
Dic.2021	1,312	(921)	1,256	(3,592)	2,885	436	(2,145)	(769)	888	(4)	(23)	(82)	779
Dic. 2022	1,132	(6,745)	1,539	(10,418)	(2,220)	128	(5,574)	(22,158)	1,066	(5)	(15)	21,112	22,158
Dic. 2023	2,903	(8,465)	1,063	(5,510)	4,408	58	(4,855)	(10,398)	795	(10)	(7)	9,620	10,398
Dic. 2024	2,186	(4,588)	(225)	(13,730)	10,406	48	(3,633)	(9,536)	2,436	(1)	(8)	7,109	9,536
Dic. 2025	175	(5,961)	2,411	(15,298)	12,864	(91)	(420)	(6,320)	1,579	0	(12)	4,753	6,320
Ene. 2026	(621)	(157)	72	(91)	846	(12)	(157)	(120)	68	0	0	53	121
<b>Total</b>	<b>35,019</b>	<b>(109,818)</b>	<b>12,658</b>	<b>(76,813)</b>	<b>106,400</b>	<b>3,762</b>	<b>(65,835)</b>	<b>(94,627)</b>	<b>15,603</b>	<b>(470)</b>	<b>(165)</b>	<b>79,670</b>	<b>94,638</b>

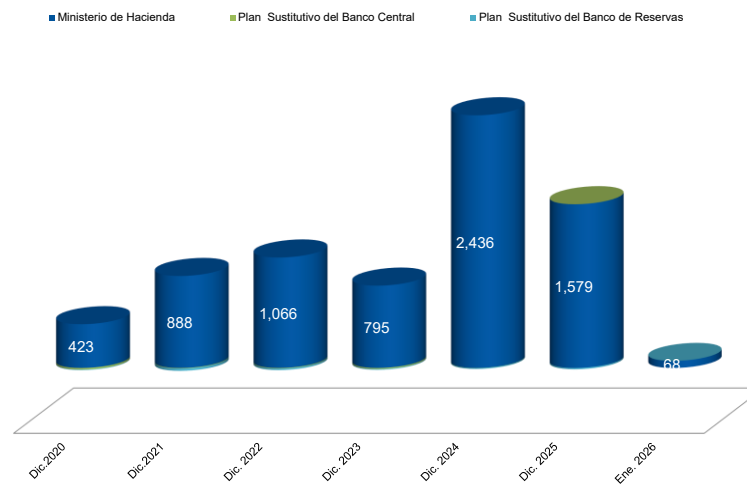
Fuente: SIPEN

**Trasposos Netos Entidades de CCI**



Fuente: SIPEN

**Trasposos Netos en Entidades de Reporto**





Ingresos y Egresos SDSS  
**Sistema Dominicano de  
Seguridad Social (SDSS)**





## Sistema Dominicano de Seguridad Social

### Ingresos y Egresos

#### Ingresos

Los ingresos del Sistema Dominicano de Seguridad Social provienen de:

- a) Recaudo por pago de cotizaciones por los Trabajadores y Empleadores; (Notificaciones del período corriente, atrasos, multas, intereses y recargo)
- b) Aportes del Gobierno Central;
- c) Rendimientos de Inversiones

#### Recaudación

El Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) se basa en un modelo de recaudación centralizada a cargo exclusivo de la TSS. La TSS por mandato de la Ley 87-01 opera el Sistema de Recaudación, Distribución y Pago (SUIR), el cual es el sistema informático que permite a los empleadores registrar sus nóminas y novedades (altas, cambios de salario y bajas), así como realizar los pagos correspondientes a través de la red financiera nacional.

A partir de las informaciones de las nóminas registradas por los empleadores tanto públicos como privados, la TSS genera mensualmente una liquidación o notificación de pago en la cual se calculan los aportes de cada trabajador, en función de su salario cotizable y los porcentajes de contribución y aporte contemplados en la Ley. Antes del tercer día hábil (laborable) del mes siguiente, el empleador debe realizar el pago de su notificación en los bancos recaudadores autorizados. Si el empleador no paga antes de la fecha límite de pago, se generan recargos e intereses acumulativos por cada mes de atraso.

#### Intereses, Recargo y Multas

Con relación al Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia (SVDS), el empleador que comete una infracción debe pagar un recargo de un 5% mensual acumulativo del monto involucrado en la retención indebida. En adición, el retraso en el pago y/o el hacerlo en forma incompleta, da lugar al inicio de una acción penal por parte de la Administradora de Fondos de Pensiones (AFP) correspondiente. Las AFP que incurran en infracciones señaladas en la ley 87-01 y sus normas complementarias son sancionadas con una multa no menor a 50 veces ni mayor de 300 veces al salario mínimo nacional.

El monto de los recargos es abonado en la cuenta personal del afiliado; Los intereses por el recargo de la comisión de la Administradora de Fondos de Pensiones (AFP) corresponde a ésta y las multas son depositadas en el Fondo de Solidaridad Social.

En cuanto a el Seguro Familiar de Salud (SFS) y el Seguro de Riesgos Laborales (SRL), el empleador público o privado que incurra en cualquiera de las infracciones señaladas en el artículo 181 de la ley, debe pagar un recargo del 5% mensual acumulativo del monto involucrado en la retención indebida. La Administradora de Riesgos de Salud (ARS) que incurra en cualquiera de las infracciones debe pagar una multa no menor de 50 veces ni mayor de 200 veces el salario mínimo nacional. En lo que respecta al Seguro Familiar de Salud y al Seguro de Riesgos Laborales, el monto de los recargos es abonado a la cuenta de subsidios

**Rendimientos**, se refiere a los beneficio percibidos a través de las inversiones de los recursos disponibles en las cuentas del Seguro Familiar de Salud.

**Aportes del Gobierno.-** El Estado Dominicano participa por diferentes vías en el financiamiento del Sistema Dominicano de Seguridad Social:

**a) En el Régimen contributivo** realiza su aporte como empleador para financiar la cobertura de los trabajadores del sector público, además desde septiembre del 2007 hasta diciembre del 2009 proporcionó los recursos para cubrir las atenciones médicas por accidentes de tránsito las cuales están excluidas de la cobertura del Seguro Familiar de Salud.



## Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS)

### Ingresos y Egresos

- b) **El Régimen Subsidiado** es financiado totalmente por el gobierno para proteger a las personas que viven en condiciones de vulnerabilidad y que no tienen capacidad contributiva, en la actualidad a través del Seguro Familiar de Salud y próximamente con la implementación de las pensiones solidarias.
- c) **Régimen Contributivo Subsidiado (no ha iniciado)** se financiará con aportes del trabajador y un subsidio estatal para suplir la falta de empleador.
- d) **Aportes realizados por el Gobierno par financiar el Plan de Servicios de Salud Especial Transitorio para los Pensionados y Jubilados** que reciben su pensión a través de la Dirección General de jubilaciones y Pensiones del Ministerio de Hacienda, conjuntamente con los aportes de los pensionados y jubilados. Por otro lado otro aporte del Gobierno Central a la Seguridad Social es la asignación presupuestal anual para las operaciones de las entidades del sistema y la implementación de proyectos.

#### Egresos

Los egresos del SDSS corresponden a los pagos que realiza el sistema para cubrir a los afiliados a las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), Administradoras de Riesgos de Salud (ARS), Administradora de Riesgos Laborales, Superintendencias de Pensiones y de Salud y Riesgos Laborales y a la Administradora de Estancias Infantiles.

Dichos recursos son destinados por seguro de la manera siguiente:

#### a. Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia a las cuentas de :

Capitalización Individual,  
Reparto,  
Seguro de Vida,  
Comisión de la AFP,  
Comisión de SIPEN y  
Fondo de Solidaridad Social.

#### b. Seguro Familiar de Salud a las cuentas de:

Cuidado de la Salud,  
Fonamat,  
Subsidios de Enfermedad y de Maternidad y Lactancia,  
Comisión SISALRL y  
Estancias Infantiles;  
c. Seguro de Riesgos Laborales a las cuentas de :  
Prestaciones a Beneficiario ARL Salud Segura,  
Comisión SISALRIL y  
Fondo de solidaridad Social.

Y por último en el Régimen Especial Transitorio a las Administradoras de Riesgos de Salud ARS Salud Segura, SENASA y SEMMA, para cubrir la afiliación al seguro de salud de los pensionados y jubilados del ministerio de Hacienda.



**Seguro Familiar de Salud (SFS) del Régimen Contributivo  
(RC)**

**Fondos Pagados Anualmente por  
Cuentas al SFS del RC**



## Seguro Familiar de Salud (SFS) del Régimen Contributivo (RC) Fondos Pagados Anualmente por Cuentas al SFS del RC

Período: 2024 - Enero 2026

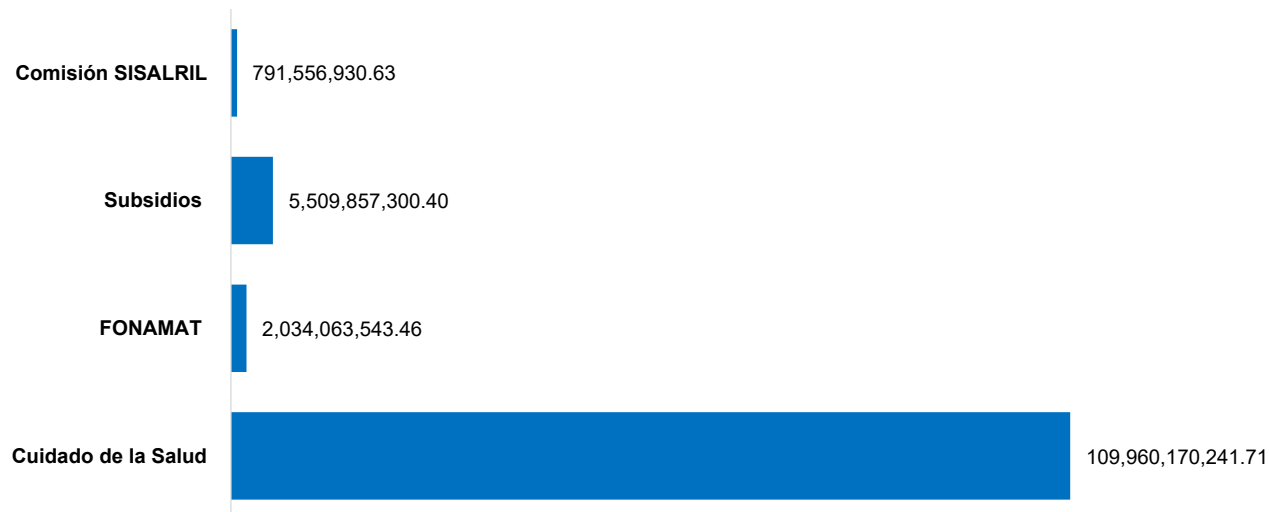
El Seguro Familiar de Salud (SFS) del Régimen Contributivo (RC) alcanzó un total de **RD\$118,295.65** millones entre **2025** y enero de **2026**, evidenciando la magnitud de los recursos destinados al financiamiento de los servicios de salud, subsidios y gestión del sistema. El principal componente corresponde al Cuidado de la Salud, con **RD\$109,960.17** millones, lo que representa el 93.0% del total ejecutado, reafirmando el peso predominante de los gastos médicos y asistenciales dentro del RC.

El Fondo Nacional de **Atención Médica por Accidentes de Tránsito (FONAMAT)** acumuló **RD\$2,034.06** millones, mientras que los subsidios por maternidad, lactancia y enfermedad común sumaron RD\$5,509.86 millones, reflejando el compromiso del sistema con la protección social y el apoyo económico a los trabajadores ante contingencias temporales. Por su parte, la Comisión SISALRIL, con RD\$791.56 millones, representa los costos de regulación, supervisión y administración del sistema. En conjunto, las cifras muestran una estructura de gasto ampliamente concentrada en la atención de salud, en consonancia con la expansión de la cobertura y la consolidación del Seguro Familiar de Salud como pilar fundamental del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Cuentas	2025	Enero 2026	Total	%
<b>Cuidado de la Salud</b>	100,739,849,211.56	9,220,321,030.15	<b>109,960,170,241.71</b>	<b>93.0%</b>
<b>FONAMAT</b>	1,876,534,238.59	157,529,304.87	<b>2,034,063,543.46</b>	<b>1.7%</b>
<b>Subsidios</b>	5,069,237,525.16	440,619,775.24	<b>5,509,857,300.40</b>	<b>4.7%</b>
<b>Comisión SISALRIL</b>	728,686,033.45	62,870,897.18	<b>791,556,930.63</b>	<b>0.7%</b>
<b>Totales</b>	<b>108,414,307,008.76</b>	<b>9,881,341,007.44</b>	<b>118,295,648,016.20</b>	<b>100%</b>

Fuente: TSS

### Fondos Pagados Anualmente por Cuentas al SFS del RC



Fuente: TSS



## Seguro Familiar de Salud (SFS) del Régimen Contributivo (RC) Fondos Pagados a las Administradora de Riesgos de Salud (ARS) del SFS del RC

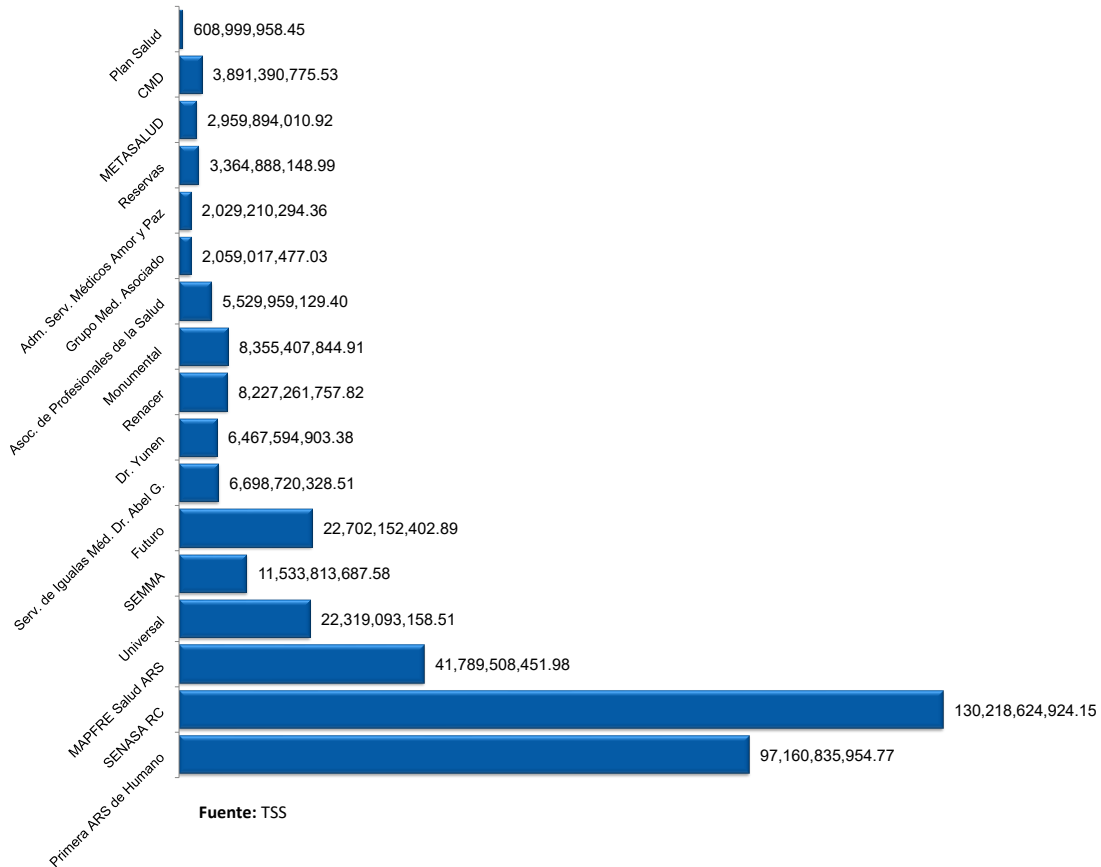
Período: 2022 - Enero 2026

Entre los años 2022 a diciembre de 2025, los fondos pagados a las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS) del Régimen Contributivo (RC) del Seguro Familiar de Salud (SFS) ascendieron a un total de RD\$366,538.52 millones, reflejando la magnitud de los recursos canalizados para garantizar la cobertura médica de los trabajadores formales. Las ARS SENASA RC y Primera ARS de Humano concentran la mayor proporción de estos recursos, con RD\$221,805.12 millones (60.5%), consolidándose como los principales actores del sistema.

Durante el período enero-diciembre de 2025, el monto desembolsado alcanzó RD\$102,616.38 millones, lo que representa un ritmo de ejecución sostenido frente al total de años anteriores. Las demás ARS privadas mantienen participaciones menores, destacando MAPFRE Salud ARS (11.2% del total general) y Universal (6.0%). La ARS de menor tamaño como ARS Plan Salud, Amor y Paz o Grupo Médico Asociado registran montos inferiores al 1% del total. La distribución evidencia una alta concentración del mercado en pocas administradoras, aunque con una expansión gradual en la cobertura y flujo de recursos hacia las demás entidades, reflejando la consolidación y madurez del Régimen Contributivo dentro del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

No.	ARS	Total General	Ene. 2026	2025	2022-2024
1	Primera ARS de Humano	97,160,835,954.77	2,133,718,240.31	23,941,798,824.26	71,085,318,890.20
2	SENASA RC	130,218,624,924.15	3,440,620,365.91	37,955,252,115.99	88,822,752,442.25
3	MAPFRE Salud ARS	41,789,508,451.98	907,228,200.75	10,173,849,589.17	30,708,430,662.06
4	Universal	22,319,093,158.51	503,796,654.97	5,489,835,807.36	16,325,460,696.18
5	SEMMA	11,533,813,687.58	273,353,871.99	2,983,716,465.07	8,276,743,350.52
6	Futuro	22,702,152,402.89	664,228,336.28	7,156,461,732.96	14,881,464,333.65
7	Serv. de Iguales Méd. Dr. Abel G.	6,698,720,328.51	156,629,556.86	1,728,040,083.14	4,814,050,688.51
8	Dr. Yunen	6,467,594,903.38	154,575,060.73	1,645,990,096.82	4,667,029,745.83
9	Renacer	8,227,261,757.82	267,959,076.12	2,654,932,878.96	5,304,369,802.74
10	Monumental	8,355,407,844.91	219,440,786.45	2,382,981,275.94	5,752,985,782.52
11	Asoc. de Profesionales de la Salud	5,529,959,129.40	256,014,392.08	2,317,188,002.18	2,956,756,735.14
12	Grupo Med. Asociado	2,059,017,477.03	37,808,043.58	422,556,564.29	1,598,652,869.16
13	Adm. Serv. Médicos Amor y Paz	2,029,210,294.36	48,352,063.52	533,619,644.81	1,447,238,586.03
14	Reservas	3,364,888,148.99	91,192,337.07	1,051,226,105.84	2,222,469,706.08
15	METASALUD	2,959,894,010.92	73,159,930.84	777,100,173.71	2,109,633,906.37
16	CMD	3,891,390,775.53	135,082,201.49	1,240,006,851.57	2,516,301,722.47
17	Plan Salud	608,999,958.45	14,693,213.07	161,827,238.08	432,479,507.30
<b>Total</b>	<b>Total</b>	<b>375,916,373,209.18</b>	<b>9,377,850,332.02</b>	<b>102,616,383,450.15</b>	<b>263,922,139,427.01</b>

Fondos Pagados a las Administradora de Riesgos de Salud (ARS) del SFS del RC





## Relación de Inversiones Financieras\_Gestión de Fondos Distribución de las Inversiones de la Cuenta Cuidado de la Salud por Instrumento

Período: Enero 2026

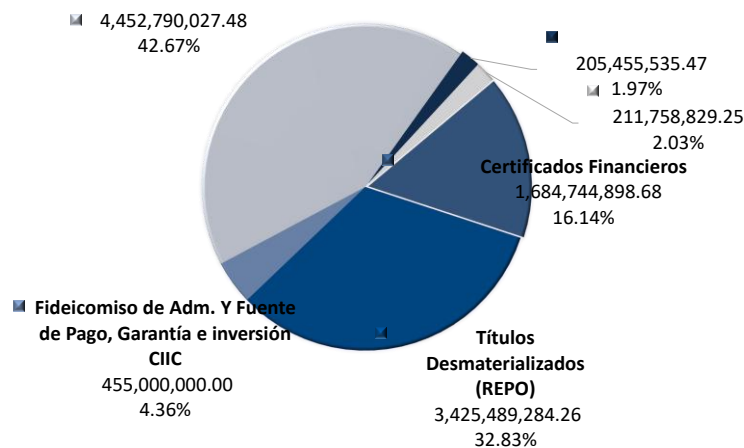
A enero de 2026, la distribución de las inversiones financieras de la Cuenta Cuidado de la Salud refleja una estrategia conservadora, concentrada en instrumentos de bajo riesgo. Los Títulos Notas Desmaterializadas representan la mayor participación, con RD\$4,452.79 millones (42.67%), seguidos por los Títulos Desmaterializados (REPO) con RD\$3,425.49 millones (32.83%) y los Certificados Financieros con RD\$1,684.74 millones (16.14%). En conjunto, estos tres instrumentos concentran más del 91% del total invertido.

Por su parte, el Fideicomiso CIIC alcanza RD\$455.00 millones (4.36%), mientras que la inversión en AFI Universal Renta Valores suma RD\$205.46 millones (1.97%) y Otros Rubros RD\$211.76 millones (2.03%). En general, la estructura del portafolio muestra una clara orientación hacia la seguridad, la liquidez y la estabilidad en la administración de los recursos.

Instrumentos	Total Invertido	%
Certificados Financieros	1,684,744,898.68	16.14%
Títulos Desmaterializados (REPO)	3,425,489,284.26	32.83%
Fideicomiso de Adm. Y Fuente de Pago, Garantía e inversión CIIC	455,000,000.00	4.36%
Títulos Notas Desmaterializadas	4,452,790,027.48	42.67%
Total Inversion Fondos (AFI Universal) Renta Valores	205,455,535.47	1.97%
Otros Rubros	211,758,829.25	2.03%
<b>Total</b>	<b>10,435,238,575.14</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: Informes de la TSS

Distribución de las Inversiones de la Cuenta Cuidado de la Salud por Instrumento





**Relación de Inversiones Financieras\_Gestión de Fondos**  
**Distribución de las Inversiones del SFS y SVDS del RC**  
**Período: Enero 2026**

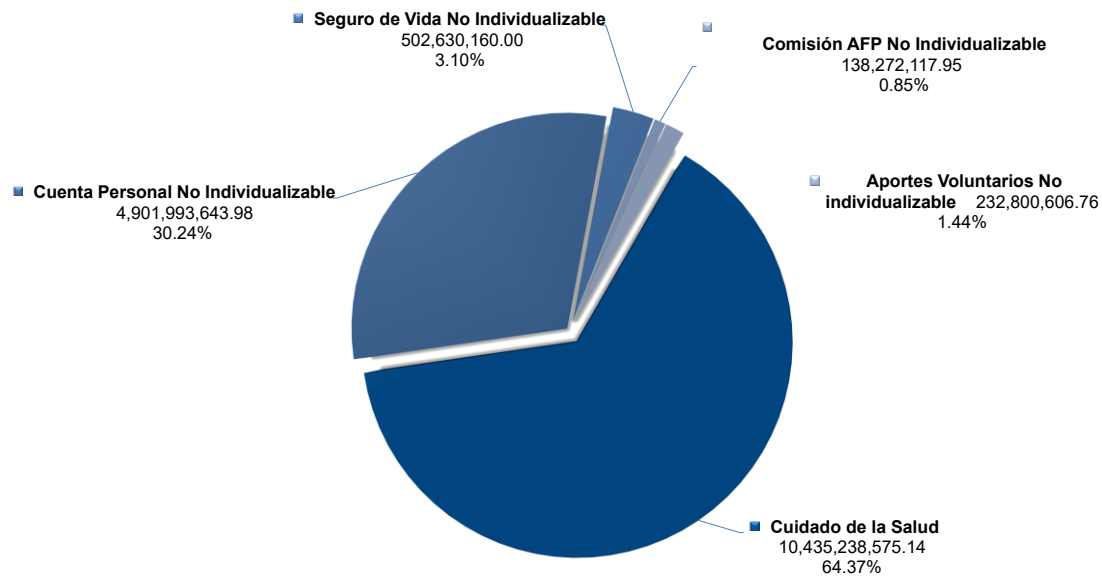
A enero de 2026, la distribución de las inversiones del SFS y del SVDS del Régimen Contributivo muestra una estructura concentrada en dos cuentas principales. La Cuenta Cuidado de la Salud representa la mayor proporción, con RD\$10,435.24 millones (64.37%), seguida por la Cuenta Personal No Individualizable con RD\$4,901.99 millones (30.24%), lo que evidencia que ambas concentran más del 94% del total invertido.

Las demás cuentas presentan participaciones menores: el Seguro de Vida No Individualizable alcanza 3.10%, los Aportes Voluntarios No Individualizables 1.44% y la Comisión AFP No Individualizable 0.85%. En conjunto, esta composición refleja una estructura de inversión enfocada principalmente en sostener la cobertura de salud y la gestión de los recursos previsionales del sistema.

Cuentas	Total Invertido	%
Cuidado de la Salud	10,435,238,575.14	64.37%
Cuenta Personal No Individualizable	4,901,993,643.98	30.24%
Seguro de Vida No Individualizable	502,630,160.00	3.10%
Comisión AFP No Individualizable	138,272,117.95	0.85%
Aportes Voluntarios No individualizable	232,800,606.76	1.44%
<b>Total</b>	<b>16,210,935,103.83</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: TSS

**Distribución de las Inversiones del SFS y SVDS del RC**



Fuente: TSS



## Monto Dispersado para los Planes de Servicios de Salud Especiales para Pensionados y Jubilados por Período de Cobertura según Decreto y Administradora de Riesgos de Salud

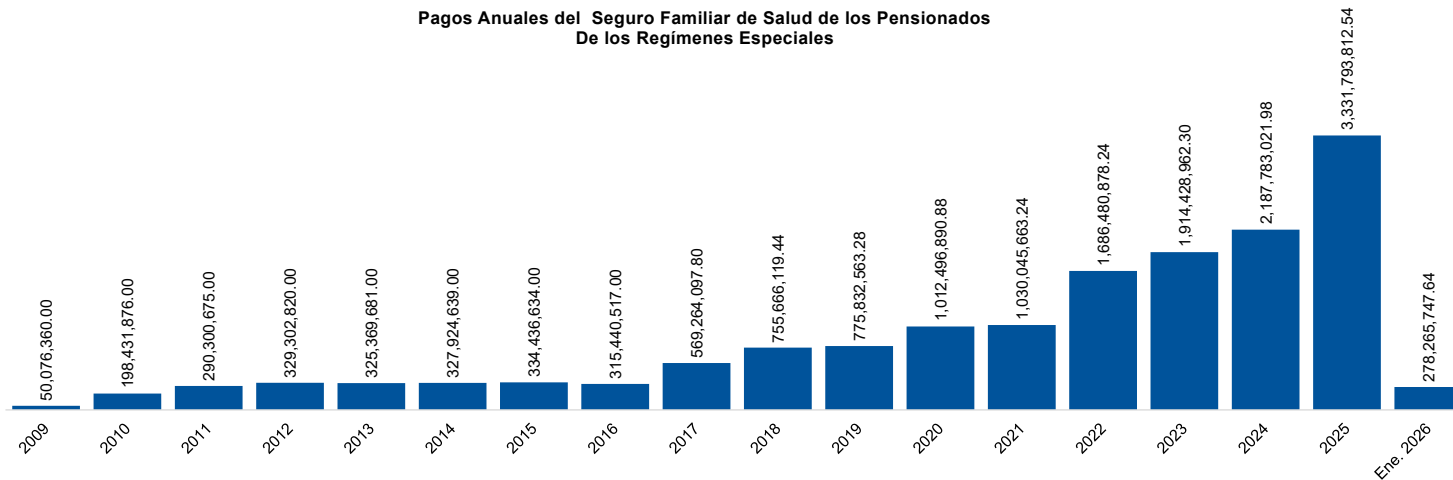
Período: Diciembre 2015 - Diciembre 2025

El monto dispersado y el total de pensionados evidencian una tendencia general de crecimiento a lo largo del período 2009–enero de 2026, aunque no siempre de forma proporcional. En los primeros años (2009–2016), el número de pensionados se mantiene relativamente estable, con leves fluctuaciones, mientras que los pagos muestran un crecimiento moderado y luego cierta estabilidad en torno a los RD\$300 millones anuales, asociado al comportamiento del cápita y a la composición de la población cubierta. A partir de 2017 se observa un cambio estructural en la tendencia, caracterizado por un fuerte incremento tanto en el número de pensionados como en los montos dispersados. La población beneficiaria pasa de 27,409 en 2016 a 72,326 en 2017, y continúa creciendo de forma sostenida hasta alcanzar 118,983 en 2025 y 118,609 en enero de 2026. De igual manera, los pagos ascienden desde RD\$569.26 millones en 2017 hasta RD\$3,331.79 millones en 2025, mientras que en enero de 2026 ya se registran RD\$278.27 millones, reflejando la expansión y el mayor peso financiero de esta cobertura dentro del sistema.

Año	Pagos a Pensionados	Total de Pensionados
2009	50,076,360.00	18,748
2010	198,431,876.00	27,105
2011	290,300,675.00	29,726
2012	329,302,820.00	30,703
2013	325,369,681.00	25,205
2014	327,924,639.00	30,370
2015	334,436,634.00	30,529
2016	315,440,517.00	27,409
2017	569,264,097.80	72,326
2018	755,666,119.44	76,197
2019	775,832,563.28	90,654
2020	1,012,496,890.88	95,925
2021	1,030,045,663.24	97,916
2022	1,686,480,878.24	104,426
2023	1,914,428,962.30	111,952
2024	2,187,783,021.98	115,202
2025	3,331,793,812.54	118,983
Ene. 2026	278,265,747.64	118,609
<b>Total</b>	<b>15,713,340,959.34</b>	

Fuente: SISALRIL

Pagos Anuales del Seguro Familiar de Salud de los Pensionados De los Regímenes Especiales



Fuente: TSS



# **Dispersión del Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia (SVDS)**



## Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia (SVDS)

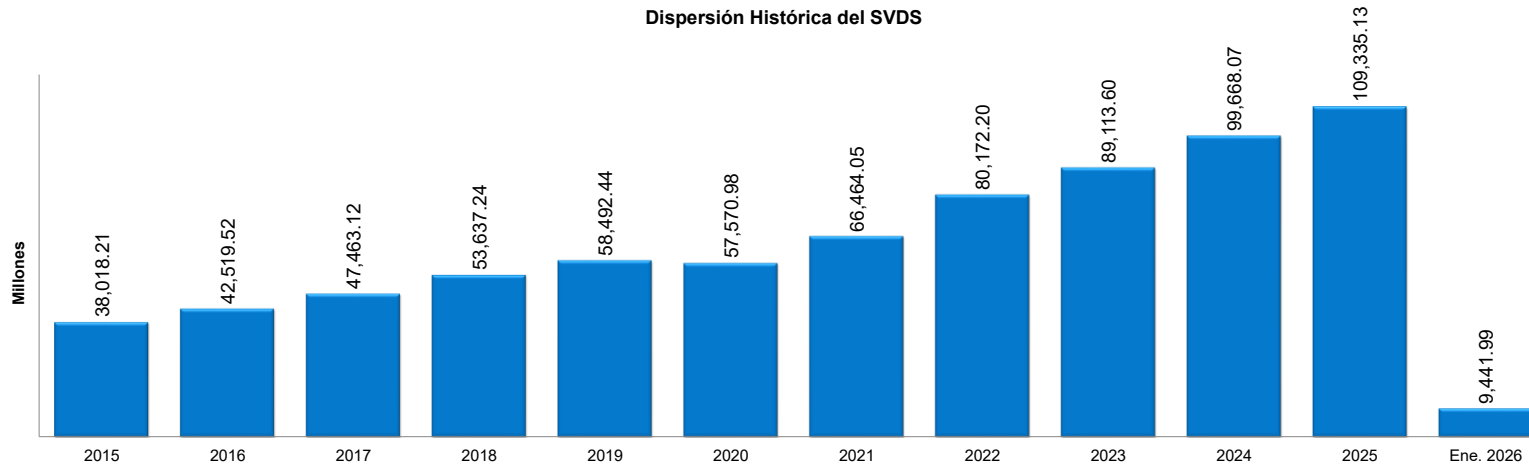
### Dispersión Histórica del SVDS

Período: Diciembre 2015 - Enero 2026

La dispersión histórica del SVDS ha mostrado un crecimiento constante y significativo durante el período 2015–enero de 2026. Partiendo de RD\$38,018.2 millones en 2015, los montos dispersados aumentaron progresivamente hasta alcanzar RD\$109,335.1 millones en 2025, con una leve interrupción en 2020, cuando se registró una reducción respecto al año anterior. En enero de 2026 ya se habían dispersado RD\$9,442.0 millones, lo que refleja la continuidad del flujo de pagos del sistema.

Este comportamiento evidencia el incremento sostenido de las obligaciones previsionales, asociado tanto al crecimiento de la población beneficiaria como a la evolución de los montos pagados por pensiones y otras prestaciones. En conjunto, el total acumulado asciende a RD\$751,896.6 millones, confirmando la expansión y el peso cada vez mayor del SVDS dentro del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Año	Dispersión SVDS
2015	38,018,208,331.94
2016	42,519,520,570.94
2017	47,463,118,892.33
2018	53,637,242,684.99
2019	58,492,444,764.09
2020	57,570,980,579.77
2021	66,464,047,805.60
2022	80,172,200,895.90
2023	89,113,603,543.49
2024	99,668,069,831.24
2025	109,335,134,778.33
Ene. 2026	9,441,990,757.53
<b>Total</b>	<b>751,896,563,436.15</b>



Fuente: TSS



## Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia (SVDS) Pagos Anual por Cuentas del SVDS (RD\$) Período: Diciembre 2022 - Noviembre 2025

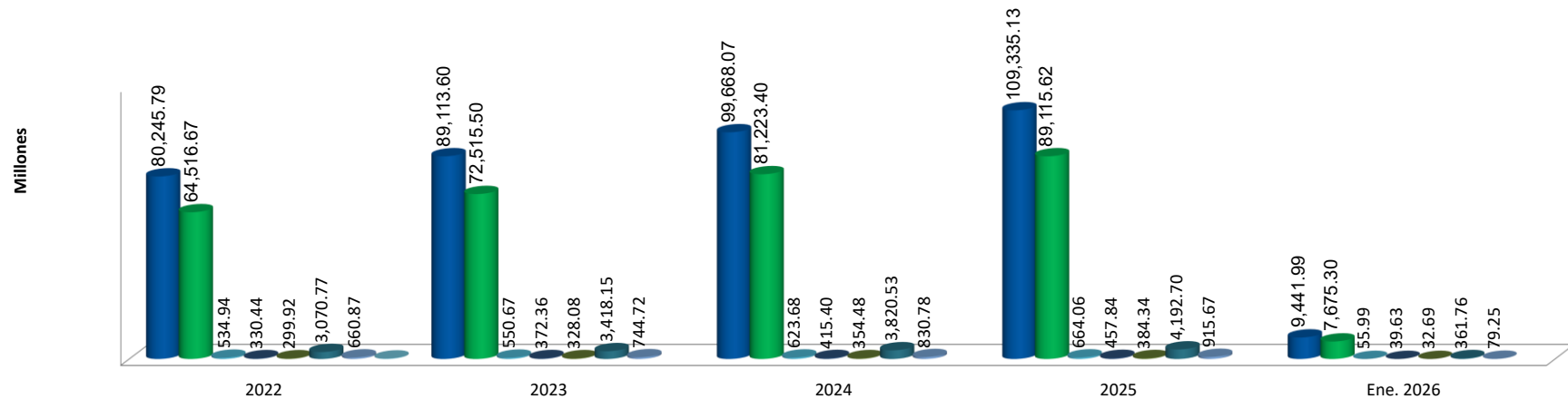
Entre 2022 y enero de 2026, el Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia (SVDS) realizó pagos acumulados por aproximadamente RD\$387,804.58 millones, destacándose la Cuenta de Capitalización Individual (CCI), que concentró más del 81.2% del total con RD\$315,046.49 millones desembolsados. Este dato refleja la importancia del esquema de capitalización como base del sistema, mientras que el Sistema de Reparto y el Seguro de Vida aportaron montos relevantes de RD\$13,880.05 millones y RD\$32,737.11 millones, respectivamente, complementando la protección financiera para los afiliados y sus beneficiarios.

Además, se registraron pagos por RD\$1,399.52 millones en el Autoseguro IDSS y cerca de RD\$5,030.55 millones en comisiones y administración del sistema, incluyendo la Comisión AFP, SIPEN, y las operaciones de TSS y DIDA. Los Fondos de Solidaridad Social (FSS) sumaron RD\$14,863.91 millones, evidenciando su peso dentro del componente solidario del sistema. En conjunto, la estructura de pagos confirma el predominio de la capitalización individual, acompañado de mecanismos complementarios que sostienen la operación,

Cuentas	2022	2023	2024	2025	Ene. 2026	Total	%
Cuenta de Capitalización Individual CCI	64,516,667,631.62	72,515,503,134.45	81,223,400,245.51	89,115,617,059.60	7,675,302,162.47	315,046,490,233.65	81.2%
Sistema de Reparto	3,637,727,227.89	3,046,658,090.72	3,302,531,369.36	3,588,252,816.66	304,876,514.54	13,880,046,019.17	3.6%
Seguro Vida	6,657,059,927.75	7,539,272,243.89	8,428,664,563.53	9,282,929,821.05	829,184,072.77	32,737,110,618.99	8.4%
Autoseguro IDSS	299,922,059.91	328,081,703.40	354,482,605.57	384,338,895.59	32,693,994.44	1,399,519,258.91	0.4%
Comisión AFP	534,942,027.41	550,668,409.04	623,677,440.79	664,056,674.83	55,986,968.80	2,429,331,520.87	0.6%
Comisión SIPEN	537,390,142.97	598,183,649.45	668,602,213.62	733,729,129.84	63,308,772.49	2,601,213,908.37	0.7%
Fondos de solidaridad social (FSS)	3,070,768,143.74	3,418,154,271.48	3,820,529,252.07	4,192,699,163.95	361,762,612.64	14,863,913,443.88	3.8%
Operación TSS	660,867,082.09	744,719,455.64	830,780,103.29	915,668,150.04	79,250,116.81	3,231,284,907.87	0.8%
Operación DIDA	330,441,648.20	372,362,585.42	415,402,047.50	457,843,066.77	39,625,542.57	1,615,674,890.46	0.4%
<b>Total</b>	<b>80,245,785,891.58</b>	<b>89,113,603,543.49</b>	<b>99,668,069,831.24</b>	<b>109,335,134,778.33</b>	<b>9,441,990,757.53</b>	<b>387,804,584,802.17</b>	<b>100.0%</b>

### Pagos Anual por Cuentas del SVDS (RD\$)

■ Total  
 ■ Cuenta de Capitalización Individual CCI  
 ■ Comisión AFP  
 ■ Operación DIDA  
 ■ Autoseguro IDSS  
 ■ Fondos de solidaridad social (FSS)  
 ■ Operación TSS



Fuente: TSS



## Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia (SVDS) Pagos a Entidades del Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia (SVDS) Período: Diciembre 2009 - Enero 2026

Entre 2022 y enero de 2026, los pagos totales a las entidades del SVDS alcanzaron aproximadamente RD\$278,469.45 millones, reflejando la distribución financiera dentro del Régimen Contributivo. Las AFP dominan el reparto de estos recursos, destacándose AFP Popular con RD\$73,690.89 millones, seguida por Scotia Crecer AFP con RD\$52,426.76 millones, AFP Siembra con RD\$45,795.04 millones y AFP Reservas con RD\$43,861.05 millones. Además, el Fondo INABIMA recibió RD\$37,397.74 millones, mostrando la relevancia de los fondos complementarios dentro del sistema de pensiones dominicano.

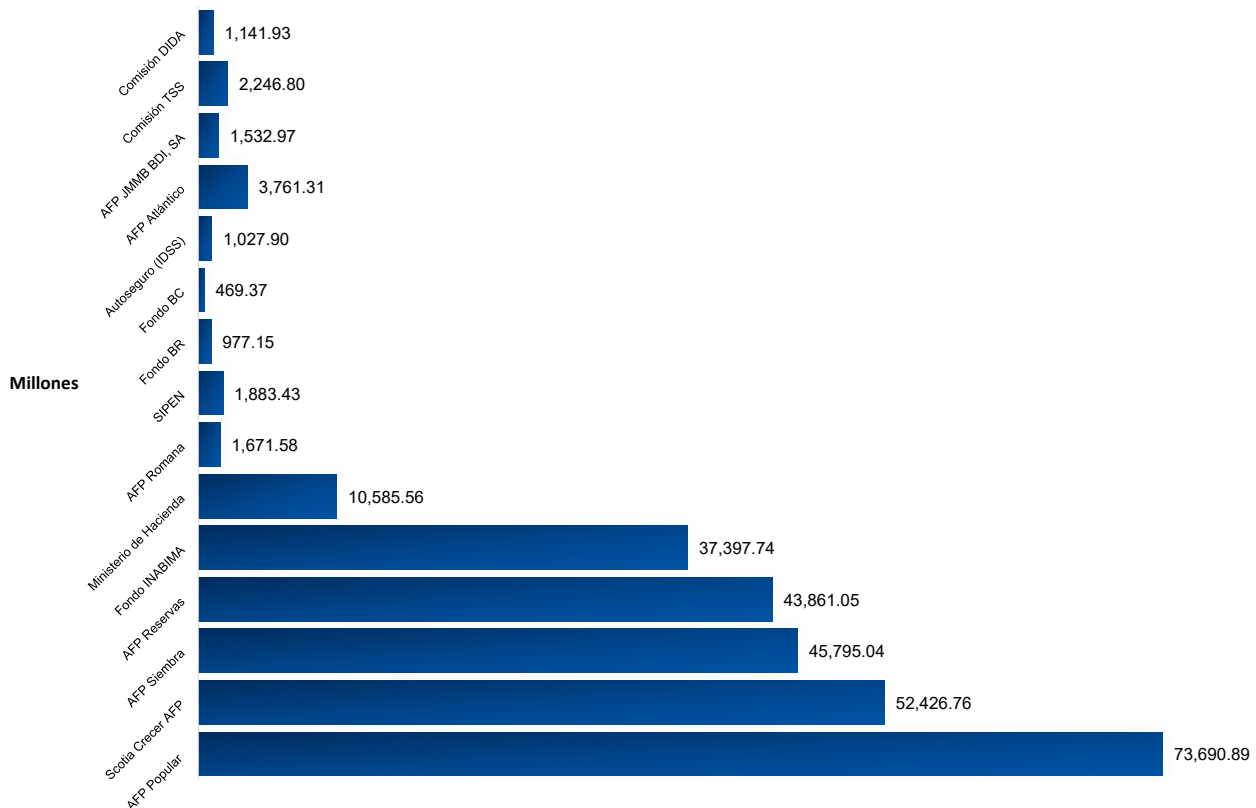
Asimismo, otras entidades y fondos, como el Ministerio de Hacienda, SIPEN, Fondo BR, Fondo BC, el Autoseguro IDSS y las comisiones de TSS y DIDA, gestionaron montos menores, pero significativos para el funcionamiento integral del sistema. Estos pagos sostienen la operatividad, supervisión y administración del SVDS, garantizando la protección social a través de un esquema financieramente estructurado, con una alta concentración de recursos en las principales administradoras y fondos previsionales.

Totales Generales	2022	2023	2024	Ene. 2026	Total
AFP Popular	21,133,960,278.52	23,761,158,668.84	26,307,149,985.47	2,488,618,766.82	73,690,887,699.65
Scotia Crecer AFP	15,142,864,075.59	16,944,321,974.73	18,574,520,728.37	1,765,052,389.00	52,426,759,167.69
AFP Siembra	13,013,729,587.18	14,701,970,341.06	16,494,263,877.71	1,585,073,684.13	45,795,037,490.08
AFP Reservas	12,570,028,697.83	13,887,348,136.86	15,841,462,403.57	1,562,209,326.67	43,861,048,564.93
Fondo INABIMA	10,637,508,913.70	12,015,726,917.77	13,536,130,550.85	1,208,371,964.98	37,397,738,347.30
Ministerio de Hacienda	3,741,208,489.03	3,130,204,689.73	3,399,884,093.45	314,258,435.60	10,585,555,707.81
AFP Romana	471,821,207.46	504,301,157.47	534,668,410.19	160,786,612.33	1,671,577,387.45
SIPEN	537,390,142.97	598,183,649.45	668,602,213.62	79,250,116.81	1,883,426,122.85
Fondo BR	296,541,693.35	302,866,298.23	314,432,235.98	63,308,772.49	977,149,000.05
Fondo BC	151,374,061.84	125,458,548.02	129,359,342.27	63,177,649.37	469,369,601.50
Autoseguro (IDSS)	299,922,059.91	328,083,703.40	354,482,585.57	45,407,117.90	1,027,895,466.78
AFP Atlántico	862,196,273.07	1,191,703,556.96	1,667,785,704.45	39,625,542.57	3,761,311,077.05
AFP JMMB BDI, SA	395,931,680.89	505,195,760.01	599,145,528.95	32,693,994.44	1,532,966,964.29
Comisión TSS	660,867,082.09	744,719,455.62	830,780,103.29	10,428,554.50	2,246,795,195.50
Comisión DIDA	330,441,648.20	372,362,585.44	415,402,047.50	23,727,829.92	1,141,934,111.06
<b>Totales Generales</b>	<b>80,245,785,891.63</b>	<b>89,113,605,443.59</b>	<b>99,668,069,811.24</b>	<b>9,441,990,757.53</b>	<b>278,469,451,903.99</b>

Nota: AFP León y AFP CARIBALICO fueron absorbidas por AFP Siembra en 2007.

Fuente: TSS. Los pagos a las AFP incluye: CCI, Comisión, Seguro de Vida y Fondo de Solidaridad Social en AFP Reservas.

### Pagos a Entidades del Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia (SVDS)





## Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia (SVDS) Patrimonio de los Fondos de Pensiones por año (Millones RD\$)

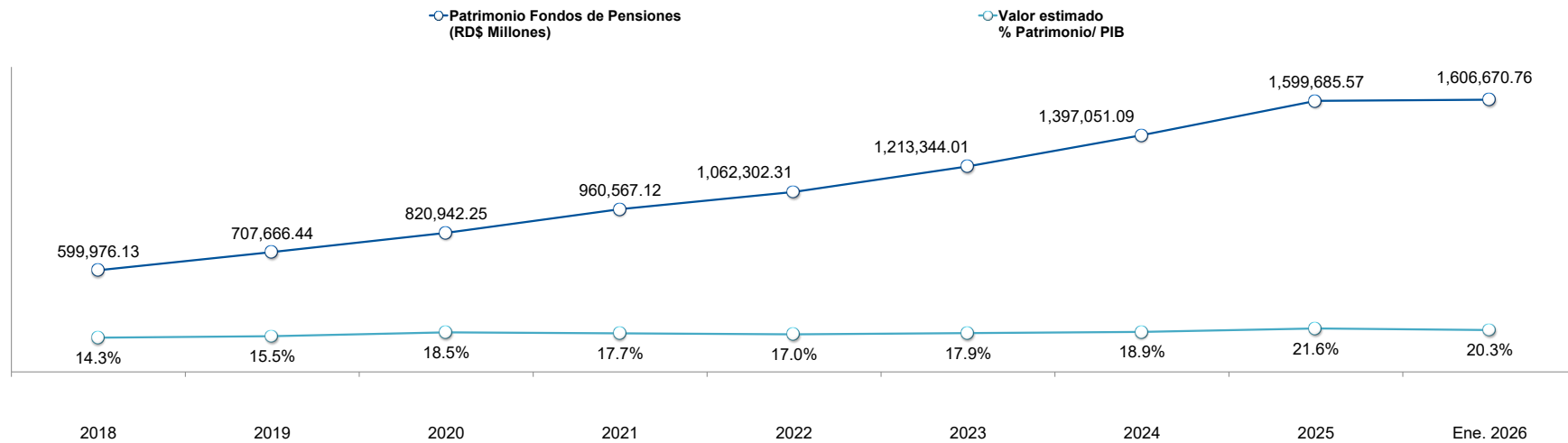
Período: Diciembre 2018 - Diciembre 2025

El patrimonio de los fondos de pensiones en República Dominicana ha mostrado un crecimiento sostenido y robusto desde 2018 hasta enero de 2026, pasando de RD\$599,976.13 millones a RD\$1,606,670.76 millones. Este incremento se refleja en tasas anuales de crecimiento que han oscilado entre 10.6% y 17.9%, destacándose especialmente los años 2019, 2020 y 2021 con aumentos superiores al 16%. En 2025 el patrimonio alcanzó RD\$1,599,685.57 millones, y en enero de 2026 registró un crecimiento adicional de 0.4%, lo que evidencia la continuidad del proceso de acumulación de recursos y el fortalecimiento financiero del sistema de pensiones.

Asimismo, el patrimonio de los fondos ha representado una proporción cada vez mayor del Producto Interno Bruto (PIB), al pasar de 14.3% en 2018 a 21.6% en 2025. Para enero de 2026, esta relación se ubica en 20.3%, considerando un PIB estimado de RD\$7,897,551.29 millones. Esta trayectoria confirma que el sistema de pensiones ha adquirido una mayor relevancia económica en el país, consolidándose como un componente clave del ahorro nacional y como un instrumento importante para la sostenibilidad futura de las pensiones y la inversión de largo plazo.

Período	Patrimonio Fondos de Pensiones (RD\$ Millones)	Tasa de crecimiento Anual	Producto Interno Bruto (PIB) (RD\$ Millones)*	Valor estimado % Patrimonio/ PIB
2018	599,976.13		4,208,088.59	14.3%
2019	707,666.44	17.9%	4,572,738.12	15.5%
2020	820,942.25	16.0%	4,439,813.98	18.5%
2021	960,567.12	17.0%	5,427,464.12	17.7%
2022	1,062,302.31	10.6%	6,257,295.20	17.0%
2023	1,213,344.01	14.2%	6,764,533.30	17.9%
2024	1,397,051.09	15.1%	7,402,888.49	18.9%
2025	1,599,685.57	14.5%	7,402,888.49	21.6%
Ene. 2026	1,606,670.76	0.4%	7,897,551.29	20.3%

Nota: El porcentaje del PIB correspondiente al año 2025 se presenta utilizando el valor publicado por el Banco Central para el año 2024. Este dato será actualizado una vez que el Banco Central publique la cifra oficial del 2025.



Fuentes: SIPEN y Banco Central



## Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia (SVDS) Composición del Patrimonio de Fondos de Pensiones Período: Enero 2026

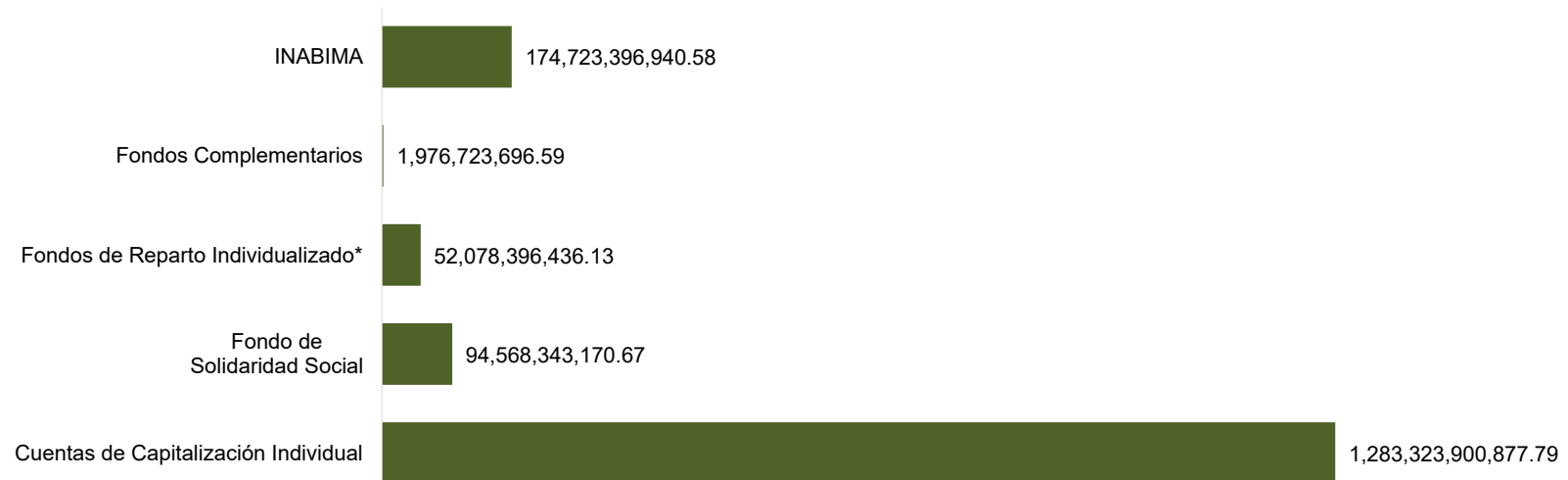
El patrimonio de los fondos de pensiones en República Dominicana ha mostrado un crecimiento sostenido y robusto desde 2018 hasta enero de 2026, pasando de RD\$599,976.13 millones a RD\$1,606,670.76 millones. Este incremento se refleja en tasas anuales de crecimiento que han oscilado entre 10.6% y 17.9%, destacándose especialmente los años 2019, 2020 y 2021 con aumentos superiores al 16%. En 2025 el patrimonio alcanzó RD\$1,599,685.57 millones, y en enero de 2026 registró un crecimiento adicional de 0.4%, lo que evidencia la continuidad del proceso de acumulación de recursos y el fortalecimiento financiero del sistema de pensiones.

Asimismo, el patrimonio de los fondos ha representado una proporción cada vez mayor del Producto Interno Bruto (PIB), al pasar de 14.3% en 2018 a 21.6% en 2025. Para enero de 2026, esta relación se ubica en 20.3%, considerando un PIB estimado de RD\$7,897,551.29 millones. Esta trayectoria confirma que el sistema de pensiones ha adquirido una mayor relevancia económica en el país, consolidándose como un componente clave del ahorro nacional y como un instrumento importante para la sostenibilidad futura de las pensiones y la inversión de largo plazo.

Composición de Patrimonio de Fondo de Pensiones	Total	%
Cuentas de Capitalización Individual	1,283,323,900,877.79	79.87%
Fondo de Solidaridad Social	94,568,343,170.67	5.89%
Fondos de Reparto Individualizado*	52,078,396,436.13	3.24%
Fondos Complementarios	1,976,723,696.59	0.12%
INABIMA	174,723,396,940.58	10.87%
<b>Total</b>	<b>1,606,670,761,121.76</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: Sipen

### Composición del Patrimonio de Fondos de Pensiones



Fuente: SIPEN



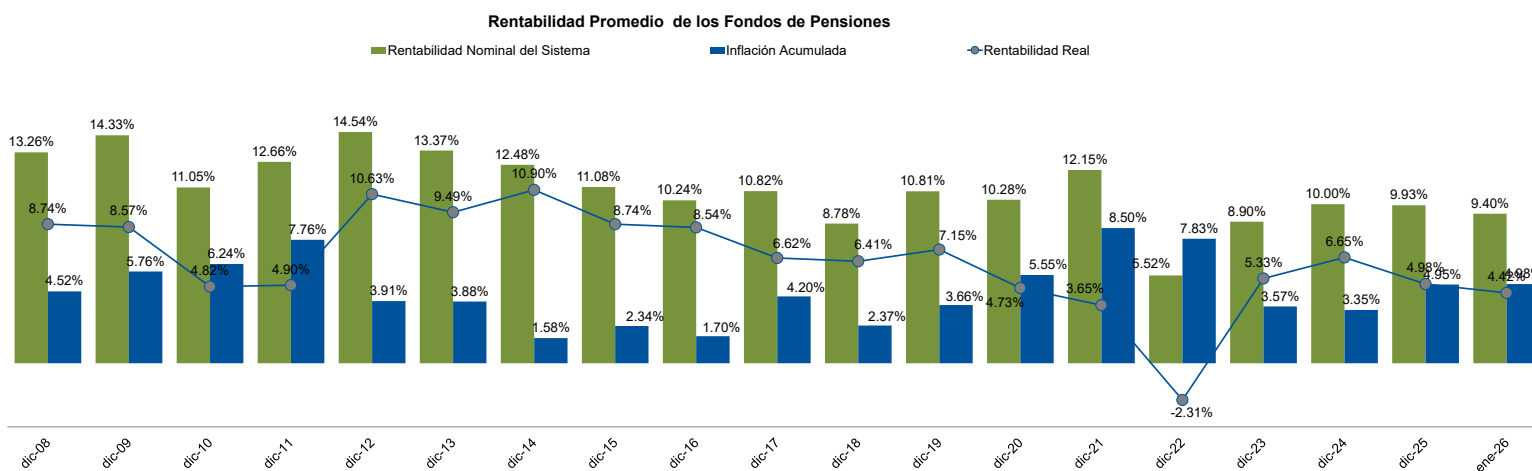
## Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia (SVDS) Rentabilidad Promedio de los Fondos de Pensiones

Período: Diciembre 2008 - Enero 2026

La rentabilidad nominal promedio de los fondos de pensiones ha oscilado entre un máximo de 14.54% en 2012 y un mínimo de 5.52% en 2022, reflejando la incidencia del entorno económico y financiero sobre el desempeño del sistema. Durante la mayor parte del período, esta rentabilidad nominal superó la inflación acumulada, permitiendo que los fondos crecieran en términos reales y preservando el poder adquisitivo de los afiliados. No obstante, en 2022 se registró una rentabilidad nominal baja (5.52%) junto con una inflación elevada (7.83%), lo que provocó una rentabilidad real negativa de -2.31%, siendo el único año con pérdida real en la serie.

A partir de 2023 se observa una recuperación de los rendimientos reales, con una rentabilidad nominal de 8.90% en 2023, 10.00% en 2024, 9.93% en 2025 y 9.40% en enero de 2026. En este último corte, la inflación acumulada se situó en 4.98%, generando una rentabilidad real de 4.42%. En conjunto, esto evidencia la capacidad del sistema para retomar rendimientos reales positivos, fortaleciendo el crecimiento de los recursos acumulados y contribuyendo a la protección financiera de los afiliados del Régimen Contributivo.

Rentabilidad Promedio de los Fondos de Pensiones			
Período	Rentabilidad Nominal del Sistema	Inflación Acumulada	Rentabilidad Real
dic-08	13.26%	4.52%	8.74%
dic-09	14.33%	5.76%	8.57%
dic-10	11.05%	6.24%	4.82%
dic-11	12.66%	7.76%	4.90%
dic-12	14.54%	3.91%	10.63%
dic-13	13.37%	3.88%	9.49%
dic-14	12.48%	1.58%	10.90%
dic-15	11.08%	2.34%	8.74%
dic-16	10.24%	1.70%	8.54%
dic-17	10.82%	4.20%	6.62%
dic-18	8.78%	2.37%	6.41%
dic-19	10.81%	3.66%	7.15%
dic-20	10.28%	5.55%	4.73%
dic-21	12.15%	8.50%	3.65%
dic-22	5.52%	7.83%	-2.31%
dic-23	8.90%	3.57%	5.33%
dic-24	10.00%	3.35%	6.65%
dic-25	9.93%	4.95%	4.98%
ene-26	9.40%	4.98%	4.42%



Fuente: SIPEN y Banco Central de la República Dominicana

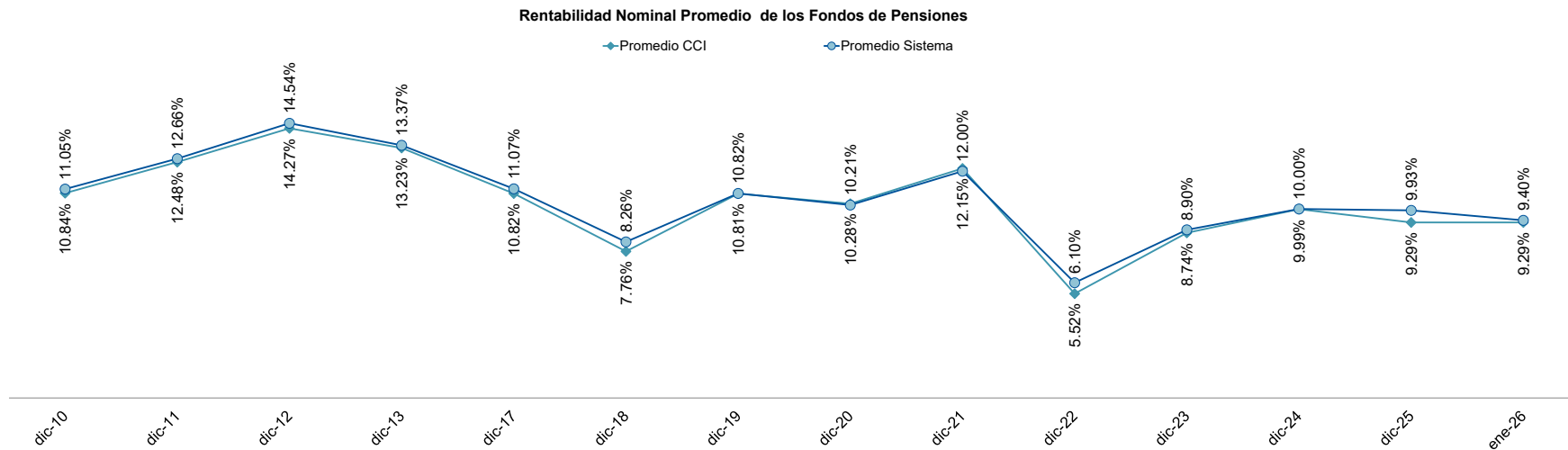


## Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia (SVDS) Rentabilidad Nominal Promedio de los Fondos de Pensiones

Período: Diciembre 2010 - Enero 2026

La rentabilidad nominal promedio de los fondos de pensiones ha mostrado fluctuaciones a lo largo de los años, con un máximo cercano al 14.5% en 2012 y un mínimo en 2022, cuando la CCI registró 5.52% y el promedio del sistema 6.10%. En general, ambos indicadores presentan trayectorias muy similares, reflejando un comportamiento consistente en los rendimientos del sistema. A enero de 2026, la rentabilidad nominal promedio se sitúa en 9.29% para la CCI y 9.40% para el sistema, lo que evidencia una recuperación sostenida luego de la caída observada en 2022 y confirma la capacidad del sistema para mantener retornos positivos en el mediano plazo.

Rentabilidad Nominal Promedio de los Fondos de Pensiones		
Período	Promedio CCI	Promedio Sistema
dic-10	10.84%	11.05%
dic-11	12.48%	12.66%
dic-12	14.27%	14.54%
dic-13	13.23%	13.37%
dic-14	12.02%	12.48%
dic-15	10.70%	11.08%
dic-16	9.83%	10.24%
dic-17	10.82%	11.07%
dic-18	7.76%	8.26%
dic-19	10.81%	10.82%
dic-20	10.28%	10.21%
dic-21	12.15%	12.00%
dic-22	5.52%	6.10%
dic-23	8.74%	8.90%
dic-24	9.99%	10.00%
dic-25	9.29%	9.93%
ene-26	9.29%	9.40%

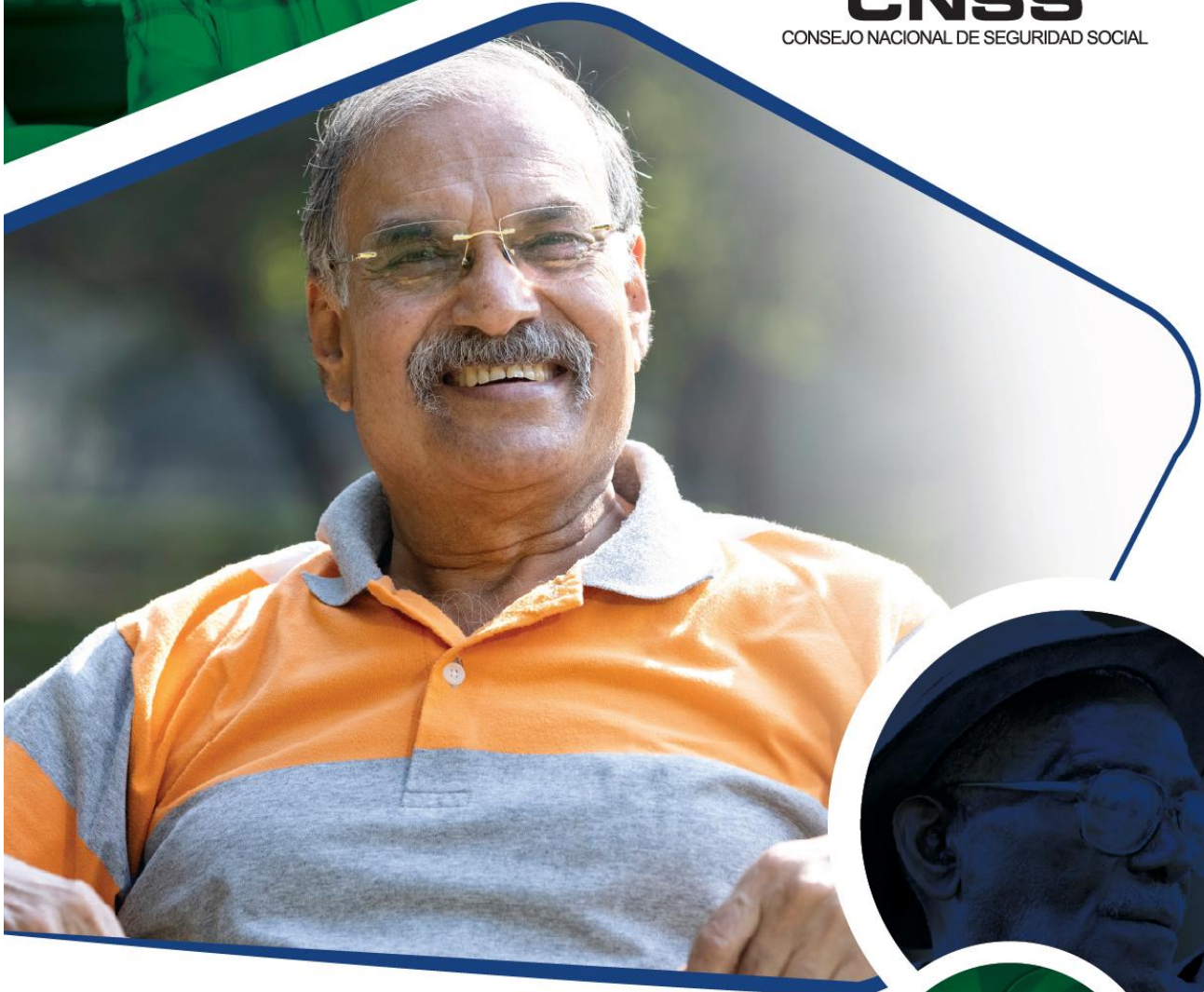


Fuente: SIPEN



**CNSS**

CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL



## **Pensiones del Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia (SVDS)**

Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS)



## Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia (SVDS) Pensiones Otorgadas por Año

Período: Diciembre 2003 - Enero 2026

El comportamiento histórico de las pensiones otorgadas del Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia (SVDS) evidencia un crecimiento progresivo y la consolidación del sistema previsional dominicano. Desde el período 2003-2007 hasta enero de 2026, se han otorgado 40,091 pensiones, de las cuales 20,599 corresponden a discapacidad, 19,373 a sobrevivencia y 119 a retiro programado. En los primeros años, las cifras fueron reducidas, propias de una etapa inicial de consolidación, pero a partir de 2011 se observa una tendencia ascendente asociada al aumento de afiliados con derechos adquiridos. El año 2018 constituye un punto atípico, con 6,462 pensiones otorgadas, de las cuales 83.4% fueron por discapacidad, probablemente vinculado a procesos extraordinarios de regularización o depuración de casos.

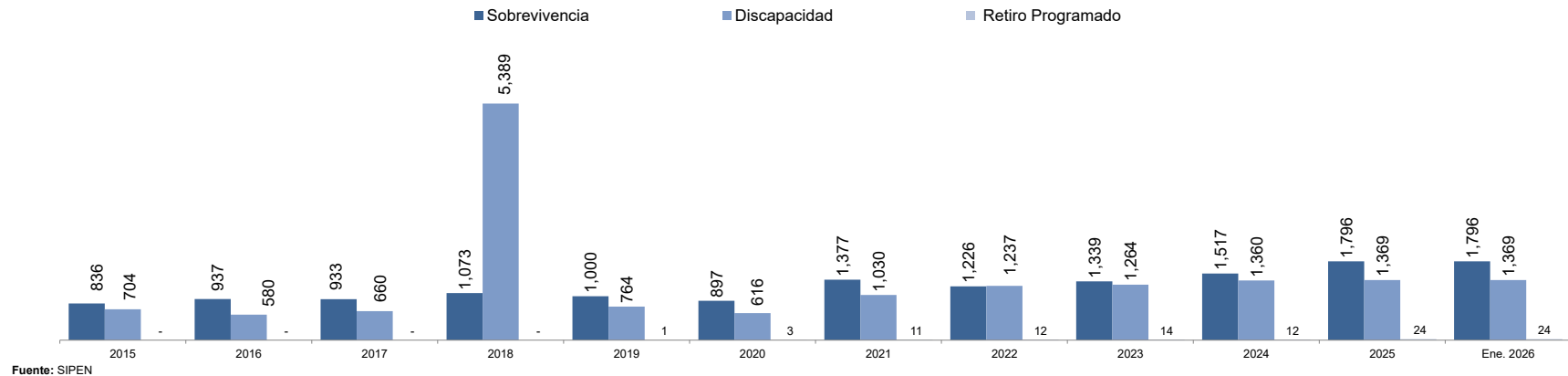
En los años más recientes se aprecia una tendencia de crecimiento con mayor estabilidad. Entre 2021 y enero de 2026, se registran niveles anuales superiores a las 2,400 pensiones, alcanzando 3,189 en 2025 y manteniéndose ese mismo acumulado en enero de 2026. En ese último corte, la distribución fue de 42.9% por discapacidad y 56.3% por sobrevivencia, con una participación aún reducida del retiro programado. En conjunto, la composición histórica muestra un predominio de las pensiones por sobrevivencia (54.0%) frente a discapacidad (45.8%), reflejando la evolución y madurez del sistema previsional.

Pensiones Otorgadas SVDS						
Períodos	Discapacidad	Sobrevivencia	Retiro Programado	Total Pensiones	% Discapacidad	% Sobrevivencia
2003-2007	293	799	-	1,092	26.8%	73.2%
2008	247	480	-	727	34.0%	66.0%
2009	254	472	1	727	34.9%	64.9%
2010	255	410	1	666	38.3%	61.6%
2011	373	534	-	907	41.1%	58.9%
2012	625	588	1	1,214	51.5%	48.4%
2013	1,207	657	8	1,872	64.5%	35.1%
2014	1,003	706	7	1,716	58.4%	41.1%
2015	704	836	-	1,540	45.7%	54.3%
2016	580	937	-	1,517	38.2%	61.8%
2017	660	933	-	1,593	41.4%	58.6%
2018	5,389	1,073	-	6,462	83.4%	16.6%
2019	764	1,000	1	1,765	43.3%	56.7%
2020	616	897	3	1,516	40.6%	59.2%
2021	1,030	1,377	11	2,418	42.6%	56.9%
2022	1,237	1,226	12	2,475	50.0%	49.5%
2023	1,264	1,339	14	2,617	48.3%	51.2%
2024	1,360	1,517	12	2,889	47.1%	52.5%
2025	1,369	1,796	24	3,189	42.9%	56.3%
Ene. 2026	1,369	1,796	24	3,189	42.9%	56.3%
<b>TOTAL</b>	<b>20,599</b>	<b>19,373</b>	<b>119</b>	<b>40,091</b>	<b>45.8%</b>	<b>54.0%</b>

Fuente: SIPEN.

Notas: Los pensionados de INABIMA, entraron en diciembre 2018.

En abril 2020 debido a la emergencia sanitaria declarada en el país por el COVID-19, no se realizaron reuniones de CTD, por lo tanto, no fueron certificados casos.



Fuente: SIPEN



## Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia Monto de Pensión Promedio del Sistema SVDS por Tipo de Beneficio Período: Enero 2026

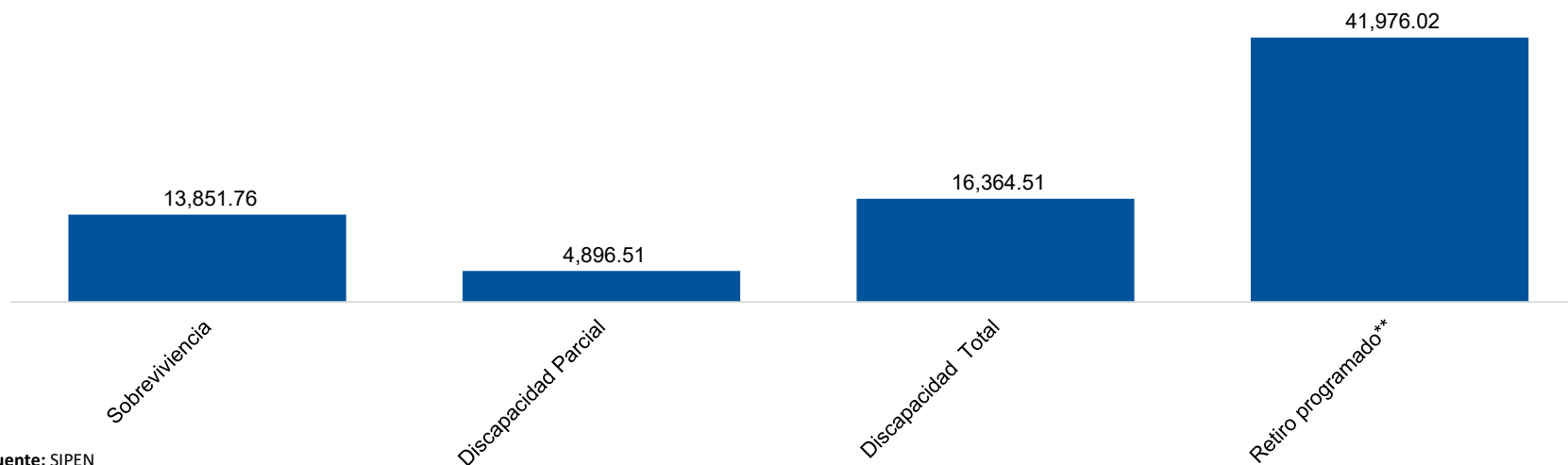
El monto promedio mensual de las pensiones del SVDS muestra diferencias importantes según el tipo de beneficio. **A enero de 2026**, las pensiones por discapacidad total promedian **RD\$16,364.51**, las de discapacidad parcial RD\$4,896.51 y las de supervivencia **RD\$13,851.76**. Por su parte, el retiro programado presenta el monto más alto, con un promedio de **RD\$41,976.02**, reflejando la relación entre el ahorro acumulado y el ingreso mensual recibido por el afiliado.

Concepto	RD\$
Sobrevivencia	13,851.76
Discapacidad Parcial	4,896.51
Discapacidad Total	16,364.51
Retiro programado**	41,976.02

Fuente: SIPEN.

Nota \*\*: Dato a septiembre 2025. Boletín SIPEN

### Monto de Pensión Promedio del Sistema SVDS por Tipo de Beneficio



Fuente: SIPEN

\*\*Dato a Marzo 2024



## Cantidad de Pensiones Solidarias por Año

A Julio 2025

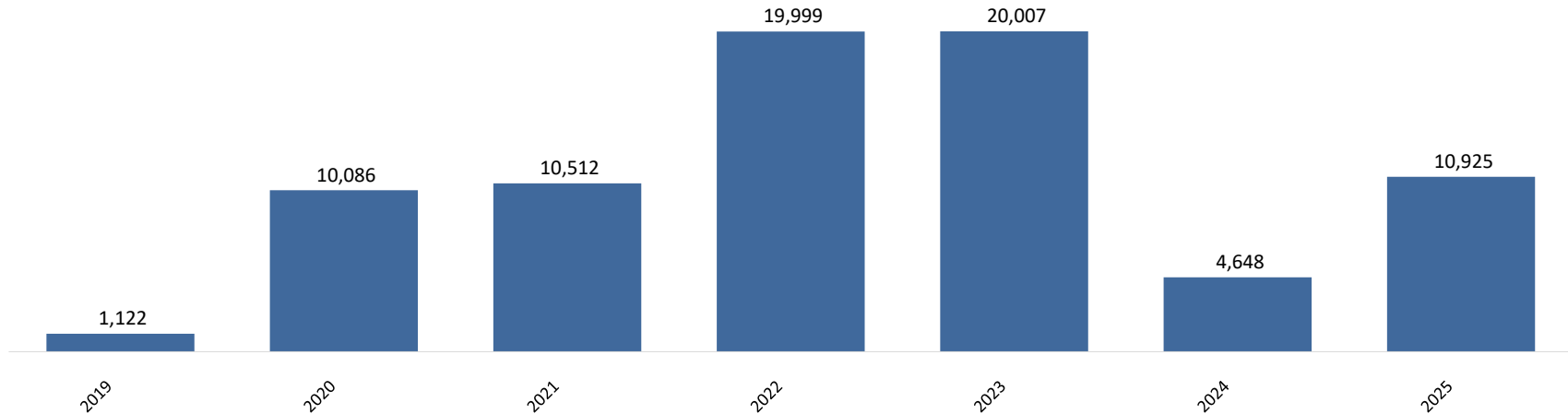
El comportamiento de las pensiones solidarias entre 2019 y 2025 refleja una expansión significativa en la cobertura de este componente no contributivo del sistema previsional, llegando a septiembre 2025 a un total de 77,299 pensiones solidarias. En 2019 se otorgaron apenas 1,122 pensiones, mientras que en 2022 se registró el mayor número con 19,999 beneficiarios, evidenciando los esfuerzos por ampliar la protección social a adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad. No obstante, a partir de 2023 se observa una reducción en el número de nuevas pensiones otorgadas, con 4,648 en 2024 y 10,299 en 2025, lo que podría vincularse a ajustes en los criterios de elegibilidad o al proceso de depuración de beneficiarios.

El monto mensual promedio de estas pensiones se mantiene en RD\$6,000, lo que representa una inversión pública acumulada estimada de RD\$6,029.32 millones en el período analizado. Este esfuerzo financiero constituye un pilar fundamental para la reducción de la pobreza en la población envejeciente, personas con discapacidad, entre otras, garantizando un ingreso mínimo a quienes lo necesitan.

Año	Cantidad Pensiones Otorgadas	Pensión RD\$	RD\$ Estimado Anual
2019	1,122	6,000	87,516,000.0
2020	10,086	6,000	786,708,000.0
2021	10,512	6,000	819,936,000.0
2022	19,999	6,000	1,559,922,000.0
2023	20,007	6,000	1,560,546,000.0
2024	4,648	6,000	362,544,000.0
2025	10,925	6,000	852,150,000.0
2026	-	-	-
<b>Total</b>	<b>77,299</b>	<b>6,000</b>	<b>6,029,322,000.0</b>

Fuente: CNSS/DGJP

### Cantidad de Pensiones Solidarias por Año



Fuente: CNSS/DGJP

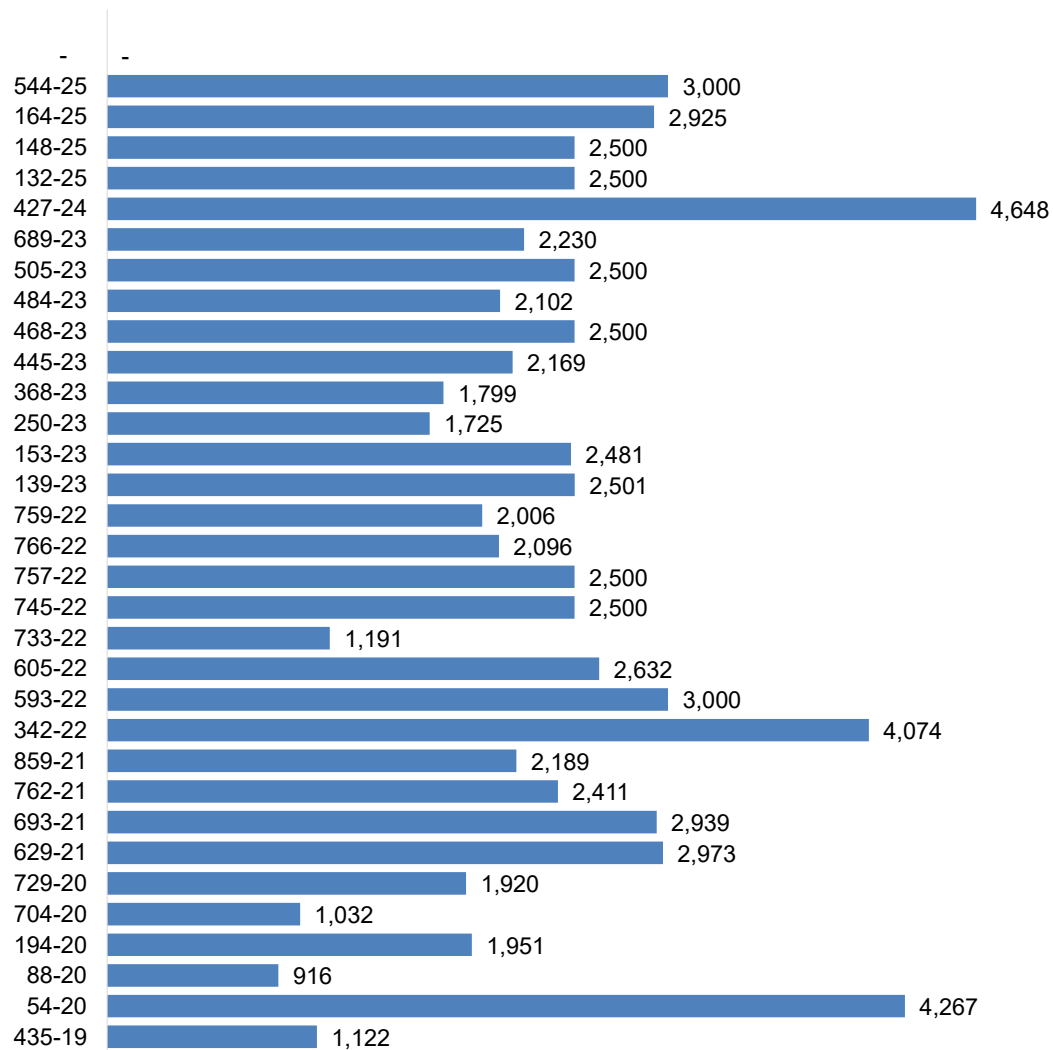


# Cantidad de Pensiones Solidarias por Decretos

A Julio 2025

No.	Decreto	Cantidad Pensión
1	435-19	1,122
2	54-20	4,267
3	88-20	916
4	194-20	1,951
5	704-20	1,032
6	729-20	1,920
7	629-21	2,973
8	693-21	2,939
9	762-21	2,411
10	859-21	2,189
11	342-22	4,074
12	593-22	3,000
13	605-22	2,632
14	733-22	1,191
15	745-22	2,500
16	757-22	2,500
17	766-22	2,096
18	759-22	2,006
19	139-23	2,501
20	153-23	2,481
21	250-23	1,725
22	368-23	1,799
23	445-23	2,169
24	468-23	2,500
25	484-23	2,102
26	505-23	2,500
27	689-23	2,230
28	427-24	4,648
29	132-25	2,500
30	148-25	2,500
31	164-25	2,925
32	544-25	3,000
33	-	-

Pensiones Solidarias por Decreto



Fuente: DGJP/CNSS



# **Dispersión del Seguro de Riesgos Laborales (SRL) y Reporte de Accidentes Laborales y Enfermedades Profesionales**

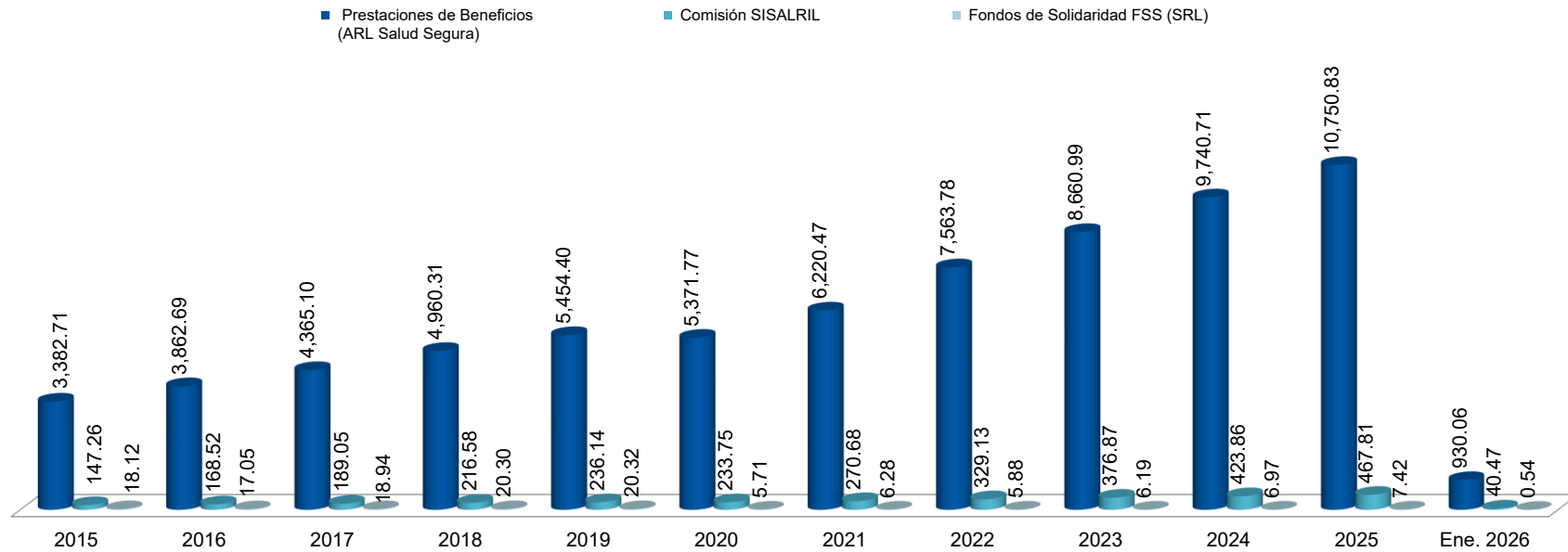


## Seguro de Riesgos Laborales Pagos Anuales al Seguro de Riesgo Laborales (SRL) por Cuentas

Período: Diciembre 2007 - Enero 2026

SRL DISPERSION							
Fecha	Prestaciones de Beneficios (ARL Salud Segura)	% / Total	Comisión SISALRIL	% / Total2	Fondos de Solidaridad FSS (SRL)	% / Total3	Total por Año
2007	1,635,826,213.16	94.58%	70,883,463.60	4.10%	22,880,747.22	1.32%	1,729,590,423.98
2008	1,581,393,650.86	94.89%	68,964,104.81	4.14%	16,186,878.83	0.97%	1,666,544,634.50
2009	1,687,099,942.14	95.23%	73,407,508.64	4.14%	11,097,268.35	0.63%	1,771,604,719.13
2010	1,922,473,262.43	95.30%	83,809,693.37	4.15%	10,909,175.59	0.54%	2,017,192,131.39
2011	2,175,109,581.84	95.10%	94,554,070.57	4.13%	17,436,831.43	0.76%	2,287,100,483.84
2012	2,411,674,911.50	95.21%	104,789,518.09	4.14%	16,509,152.34	0.65%	2,532,973,581.93
2013	2,663,186,569.82	95.18%	115,834,844.37	4.14%	19,107,235.45	0.68%	2,798,128,649.64
2014	3,005,088,863.50	95.17%	131,454,109.10	4.16%	21,081,739.10	0.67%	3,157,624,711.70
2015	3,382,710,516.64	95.34%	147,262,666.77	4.15%	18,117,196.77	0.51%	3,548,090,380.18
2016	3,862,688,790.96	95.42%	168,521,814.59	4.16%	17,049,514.63	0.42%	4,048,260,120.18
2017	4,365,095,869.09	95.45%	189,049,670.73	4.13%	18,941,966.82	0.41%	4,573,087,506.64
2018	4,960,308,050.12	95.44%	216,582,431.10	4.17%	20,296,486.46	0.39%	5,197,186,967.68
2019	5,454,398,175.96	95.51%	236,137,407.20	4.13%	20,324,305.61	0.36%	5,710,859,888.77
2020	5,371,768,693.45	95.73%	233,752,220.32	4.17%	5,713,466.41	0.10%	5,611,234,380.18
2021	6,220,465,761.29	95.74%	270,679,156.32	4.17%	6,284,233.25	0.10%	6,497,429,150.86
2022	7,563,778,550.66	95.76%	329,129,862.10	4.17%	5,879,225.69	0.07%	7,898,787,638.45
2023	8,660,987,464.07	95.76%	376,868,065.86	4.17%	6,192,147.65	0.07%	9,044,047,677.58
2024	9,740,712,221.99	95.76%	423,856,200.49	4.17%	6,966,717.54	0.07%	10,171,535,140.02
2025	10,750,825,849.81	95.77%	467,810,430.22	4.17%	7,415,473.69	0.07%	11,226,051,753.72
Ene. 2026	930,058,815.76	95.78%	40,470,419.11	4.17%	537,467.82	0.06%	971,066,702.69
<b>Total</b>	<b>88,345,651,755.05</b>	<b>95.55%</b>	<b>3,843,817,657.36</b>	<b>4.16%</b>	<b>268,927,230.65</b>	<b>0.29%</b>	<b>92,458,396,643.06</b>

Fuente: TSS



Fuente: TSS



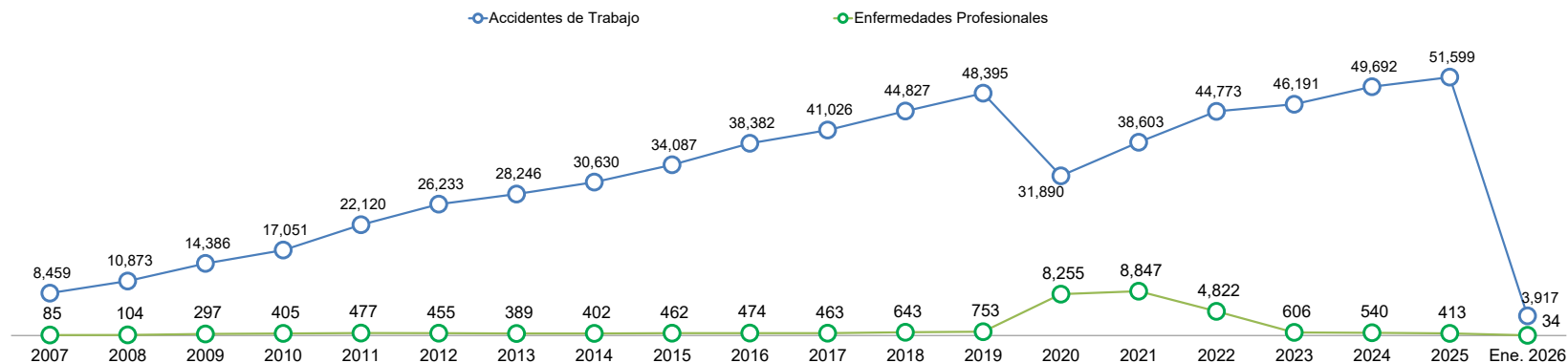
Solicitud de Beneficios de IDOPPRIL  
Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales  
Reporte de Accidentes Laborales y Enfermedades Profesionales  
Período: Diciembre 2007 - Enero 2026

Entre 2007 y enero de 2026, el IDOPPRIL registró un total de 660,306 casos de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en la República Dominicana. De ese total, el 96.4% correspondió a accidentes laborales y el 3.6% a enfermedades profesionales, lo que confirma la clara prevalencia de los accidentes como principal causa de los eventos notificados. Durante la mayor parte del período, las enfermedades profesionales se mantuvieron en niveles reducidos, generalmente cercanos al 1%–2% del total anual.

Los años 2020 y 2021 muestran un comportamiento atípico por el impacto de la pandemia de COVID-19, cuando las enfermedades profesionales aumentaron hasta 20.6% y 18.6% del total, respectivamente, principalmente por la incorporación de contagios laborales, sobre todo en el sector salud. A partir de 2022 se observa una normalización progresiva y, en enero de 2026, los casos vuelven a su patrón histórico, con 99.1% de accidentes de trabajo y 0.9% de enfermedades profesionales, evidenciando una estabilización del comportamiento del riesgo laboral registrado.

Años	Accidentes de Trabajo	Enfermedades Profesionales	Total Casos	% Accidentes Laborales	% Enfermedades Profesionales
2007	8,459	85	8,544	99.0%	1.0%
2008	10,873	104	10,977	99.1%	0.9%
2009	14,386	297	14,683	98.0%	2.0%
2010	17,051	405	17,456	97.7%	2.3%
2011	22,120	477	22,597	97.9%	2.1%
2012	26,233	455	26,688	98.3%	1.7%
2013	28,246	389	28,635	98.6%	1.4%
2014	30,630	402	31,032	98.7%	1.3%
2015	34,087	462	34,549	98.7%	1.3%
2016	38,382	474	38,856	98.8%	1.2%
2017	41,026	463	41,489	98.9%	1.1%
2018	44,827	643	45,470	98.6%	1.4%
2019	48,395	753	49,148	98.5%	1.5%
2020	31,890	8,255	40,145	79.4%	20.6%
2021	38,603	8,847	47,450	81.4%	18.6%
2022	44,773	4,822	49,595	90.3%	9.7%
2023	46,191	606	46,797	98.7%	1.3%
2024	49,692	540	50,232	98.9%	1.1%
2025	51,599	413	52,012	99.2%	0.8%
Ene. 2026	3,917	34	3,951	99.1%	0.9%
<b>Total</b>	<b>631,380</b>	<b>28,926</b>	<b>660,306</b>	<b>96.4%</b>	<b>3.6%</b>

Reporte de Accidentes Laborales y Enfermedades Profesionales



Fuente: IDOPPRIL

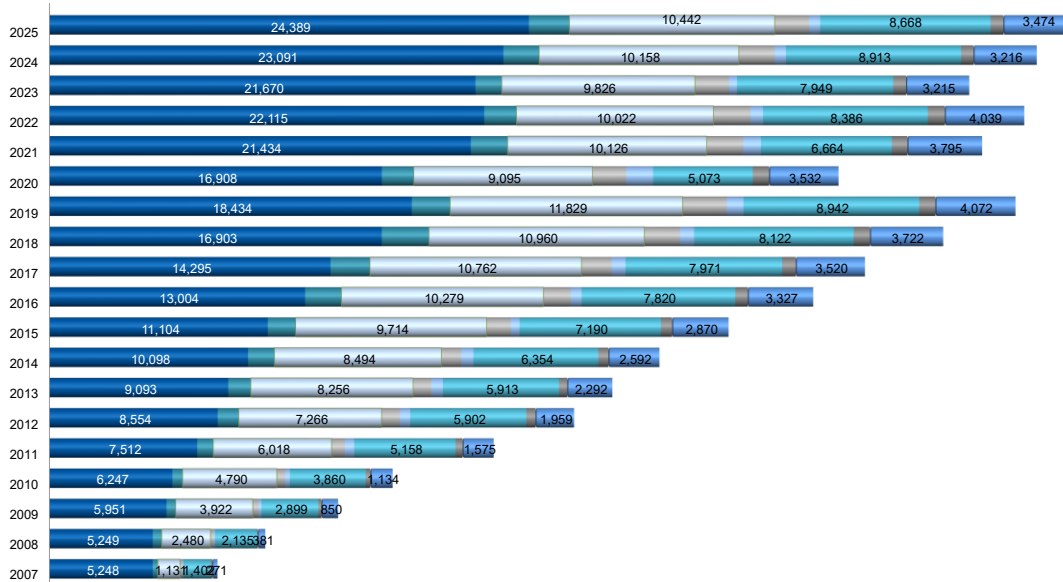


**Solicitud de Beneficios de IDOPPRIL**  
**Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales**  
**Reporte de Accidentes Laborales y Enfermedades Profesionales por Región**  
 Período: Diciembre 2007 - Enero 2026

Entre 2007 y enero de 2026, el IDOPPRIL registró 656,355 casos de accidentes y enfermedades laborales, con una mayor concentración en la Región 0, que acumuló 261,299 casos (39.8%), seguida por la Región II con 155,570 (23.7%) y la Región V con 119,321 (18.2%). En conjunto, estas tres regiones concentran más del 80% de los casos registrados, lo que refleja la relación entre mayor actividad económica, empleo formal y exposición al riesgo ocupacional. En contraste, las regiones IV, VI y I presentan la menor incidencia relativa, evidenciando una distribución territorial desigual del riesgo laboral en el país.

Año	Región 0	Región I	Región II	Región III	Región IV	Región V	Región VI	Región VII	Total Anual	% Región 0	% Región I	% Región II	% Región III	% Región IV	% Región V	% Región VI	% Región VII
2007	5,248	259	1,131	112	54	1,402	67	271	9,544	61.42%	3.03%	13.24%	1.31%	0.63%	16.41%	0.78%	3.17%
2008	5,249	457	2,480	167	61	2,135	47	381	10,977	47.82%	4.16%	22.59%	1.52%	0.56%	19.45%	0.43%	3.47%
2009	5,951	466	3,922	308	128	2,899	159	850	14,693	40.53%	3.17%	26.71%	2.10%	0.87%	19.74%	1.08%	5.79%
2010	6,247	324	4,790	428	239	3,860	234	1,134	17,456	35.79%	3.03%	27.44%	2.45%	1.37%	22.11%	1.34%	6.50%
2011	7,512	818	6,018	681	471	5,158	364	1,575	22,597	33.24%	3.62%	26.63%	3.01%	2.08%	22.83%	1.61%	6.97%
2012	8,554	1,073	7,266	925	535	5,902	474	1,959	26,688	32.05%	4.02%	27.23%	3.47%	2.00%	22.11%	1.78%	7.34%
2013	9,093	1,147	8,256	933	584	5,913	417	2,292	28,635	31.75%	4.01%	28.83%	3.26%	2.04%	20.65%	1.46%	8.00%
2014	10,098	1,346	8,494	1,003	627	6,354	518	2,592	31,032	32.54%	4.34%	27.37%	3.23%	2.02%	20.48%	1.67%	8.35%
2015	11,104	1,417	9,714	1,229	451	7,190	574	2,870	34,549	32.14%	4.10%	28.12%	3.56%	1.31%	20.81%	1.66%	8.31%
2016	13,004	1,848	10,279	1,386	557	7,820	635	3,327	38,856	33.47%	4.76%	26.45%	3.57%	1.43%	20.13%	1.63%	8.56%
2017	14,295	2,006	10,762	1,529	713	7,971	693	3,520	41,489	34.45%	4.84%	25.94%	3.69%	1.72%	19.21%	1.67%	8.48%
2018	16,903	2,403	10,960	1,808	722	8,122	830	3,722	45,470	37.17%	5.28%	24.10%	3.98%	1.59%	17.86%	1.83%	8.19%
2019	18,434	1,949	11,829	2,244	854	8,942	824	4,072	49,148	37.51%	3.97%	24.07%	4.57%	1.74%	18.19%	1.68%	8.29%
2020	16,908	1,624	9,095	1,711	1,369	5,073	833	3,532	40,145	42.12%	4.05%	22.66%	4.26%	3.41%	12.64%	2.07%	8.80%
2021	21,434	1,874	10,126	1,855	907	6,664	795	3,795	47,450	45.17%	3.95%	21.34%	3.91%	1.91%	14.04%	1.68%	8.00%
2022	22,115	1,642	10,022	1,884	641	8,386	866	4,039	49,595	44.59%	3.31%	20.21%	3.80%	1.29%	16.91%	1.75%	8.14%
2023	21,670	1,339	9,826	1,739	404	7,949	655	3,215	46,797	46.31%	2.86%	21.00%	3.72%	0.86%	16.99%	1.40%	6.87%
2024	23,091	1,821	10,158	1,821	577	8,913	635	3,216	50,232	45.97%	3.63%	20.22%	3.63%	1.15%	17.74%	1.26%	6.40%
2025	24,389	2,063	10,442	1,757	560	8,668	659	3,474	52,012	46.89%	3.97%	20.08%	3.38%	1.08%	16.67%	1.27%	6.68%
Ene. 2026	1,851	154	731	153	32	739	51	240	3,951	46.85%	3.90%	18.50%	3.87%	0.81%	18.70%	1.29%	6.07%
<b>Total</b>	<b>261,299</b>	<b>26,076</b>	<b>155,570</b>	<b>23,520</b>	<b>10,454</b>	<b>119,321</b>	<b>10,279</b>	<b>49,836</b>	<b>656,355</b>	<b>39.81%</b>	<b>3.97%</b>	<b>23.70%</b>	<b>3.58%</b>	<b>1.59%</b>	<b>18.18%</b>	<b>1.57%</b>	<b>7.59%</b>

■ Región 0   
 ■ Región I   
 ■ Región II   
 ■ Región III   
 ■ Región IV   
 ■ Región V   
 ■ Región VI   
 ■ Región VII



Fuente: IDOPPRIL



**Solicitud de Beneficios de IDOPPRIL**  
**Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales**  
**Reporte de Accidentes Laborales y Enfermedades Profesionales por Rango de Edad**  
**Período: Diciembre 2007 - Enero 2026**

Entre 2007 y enero de 2026, el IDOPPRIL registró 656,355 accidentes laborales y enfermedades profesionales en el país. El análisis por grupos de edad muestra una clara concentración en la población trabajadora joven y adulta: el grupo de 20 a 29 años representa el 31.6% de los casos y el de 30 a 39 años el 31.3%, de modo que ambos concentran más del 60% del total. Este patrón refleja que los eventos se producen principalmente en las edades de mayor participación en el empleo formal y de mayor exposición a actividades productivas.

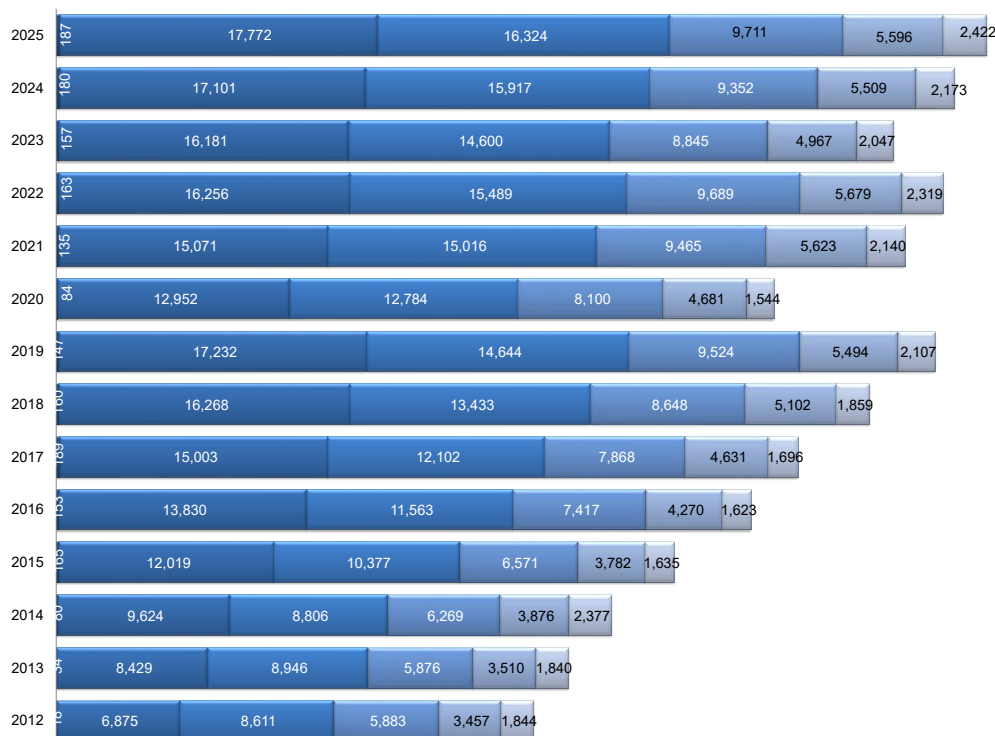
A partir de los 40 años, la incidencia desciende progresivamente: el grupo de 40 a 49 años aporta 20.1%, el de 50 a 59 años 11.7% y los de 60 años o más 5.1%. Por su parte, los menores de 20 años representan apenas el 0.3% del total. En conjunto, los datos evidencian que el riesgo ocupacional se concentra en las edades más activas del mercado laboral, lo que subraya la importancia de fortalecer las acciones de prevención, capacitación y vigilancia en los entornos de trabajo donde se ubica la mayor parte de la fuerza laboral.

Años	Menor de 20 años	20 - 29	30 - 39	40 - 49	50 - 59	Mayor o igual a 60 años	Total
2007	9	1,413	3,274	2,149	1,123	576	8,544
2008	7	1,031	4,066	3,112	1,708	1,053	10,977
2009	2	2,024	5,530	3,839	2,108	1,180	14,683
2010	-	3,154	6,350	4,256	2,407	1,289	17,456
2011	6	4,931	7,715	5,319	3,017	1,609	22,597
2012	18	6,875	8,611	5,883	3,457	1,844	26,688
2013	34	8,429	8,946	5,876	3,510	1,840	28,635
2014	80	9,624	8,806	6,269	3,876	2,377	31,032
2015	165	12,019	10,377	6,571	3,782	1,635	34,549
2016	153	13,830	11,563	7,417	4,270	1,623	38,856
2017	189	15,003	12,102	7,868	4,631	1,696	41,489
2018	160	16,268	13,433	8,648	5,102	1,859	45,470
2019	147	17,232	14,644	9,524	5,494	2,107	49,148
2020	84	12,952	12,784	8,100	4,681	1,544	40,145
2021	135	15,071	15,016	9,465	5,623	2,140	47,450
2022	163	16,256	15,489	9,689	5,679	2,319	49,595
2023	157	16,181	14,600	8,845	4,967	2,047	46,797
2024	180	17,101	15,917	9,352	5,509	2,173	50,232
2025	187	17,772	16,324	9,711	5,596	2,422	52,012
Ene. 2026	41	1,420	1,174	720	435	161	3,961
<b>Total</b>	<b>1,876</b>	<b>207,166</b>	<b>205,547</b>	<b>131,893</b>	<b>76,540</b>	<b>33,333</b>	<b>656,355</b>
	<b>0.3%</b>	<b>31.6%</b>	<b>31.3%</b>	<b>20.1%</b>	<b>11.7%</b>	<b>5.1%</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: IDOPPRIL

**Reporte de Accidentes Laborales y Enfermedades Profesionales por Rango de Edad**

■ Menor de 20 años ■ 20 - 29 ■ 30 - 39 ■ 40 - 49 ■ 50 - 59 ■ Mayor o igual a 60 años



Fuente: IDOPPRIL

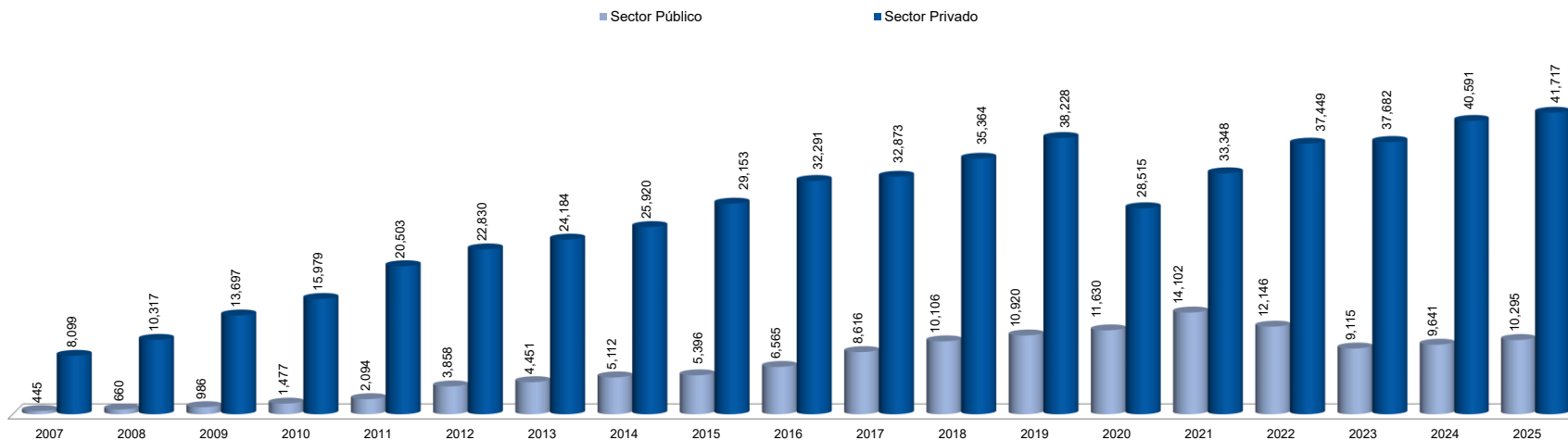


Solicitud de Beneficios de IDOPPRIL  
Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales  
Reporte de Accidentes Laborales y Enfermedades Profesionales por Empresas  
Período: Diciembre 2007 - Enero 2026

Entre 2007 y enero de 2026, el IDOPPRIL registró 656,162 casos de accidentes laborales y enfermedades profesionales, de los cuales el 67.1% correspondió a hombres y el 32.9% a mujeres. Aunque la participación masculina sigue siendo mayoritaria, se observa una tendencia sostenida de aumento en la proporción femenina, que pasó de 17.2% en 2007 a 39.2% en 2025 y 39.8% en enero de 2026, reflejando su mayor incorporación al empleo formal y, en consecuencia, a la exposición a riesgos ocupacionales.

Años	Sector Público	Sector Privado	Total	% Público	% Privado
2007	445	8,099	8,544	5.21%	94.79%
2008	660	10,317	10,977	6.01%	93.99%
2009	986	13,697	14,683	6.72%	93.28%
2010	1,477	15,979	17,456	8.46%	91.54%
2011	2,094	20,503	22,597	9.27%	90.73%
2012	3,858	22,830	26,688	14.46%	85.54%
2013	4,451	24,184	28,635	15.54%	84.46%
2014	5,112	25,920	31,032	16.47%	83.53%
2015	5,396	29,153	34,549	15.62%	84.38%
2016	6,565	32,291	38,856	16.90%	83.10%
2017	8,616	32,873	41,489	20.77%	79.23%
2018	10,106	35,364	45,470	22.23%	77.77%
2019	10,920	38,228	49,148	22.22%	77.78%
2020	11,630	28,515	40,145	28.97%	71.03%
2021	14,102	33,348	47,450	29.72%	70.28%
2022	12,146	37,449	49,595	24.49%	75.51%
2023	9,115	37,682	46,797	19.48%	80.52%
2024	9,641	40,591	50,232	19.19%	80.81%
2025	10,295	41,717	52,012	19.79%	80.21%
Ene. 2026	763	3,188	3,951	19.31%	80.69%
Total	127,615	528,740	656,355	16.92%	83.08%

Reporte de Accidentes Laborales y Enfermedades Profesionales por Empresas



Fuente: IDOPPRIL



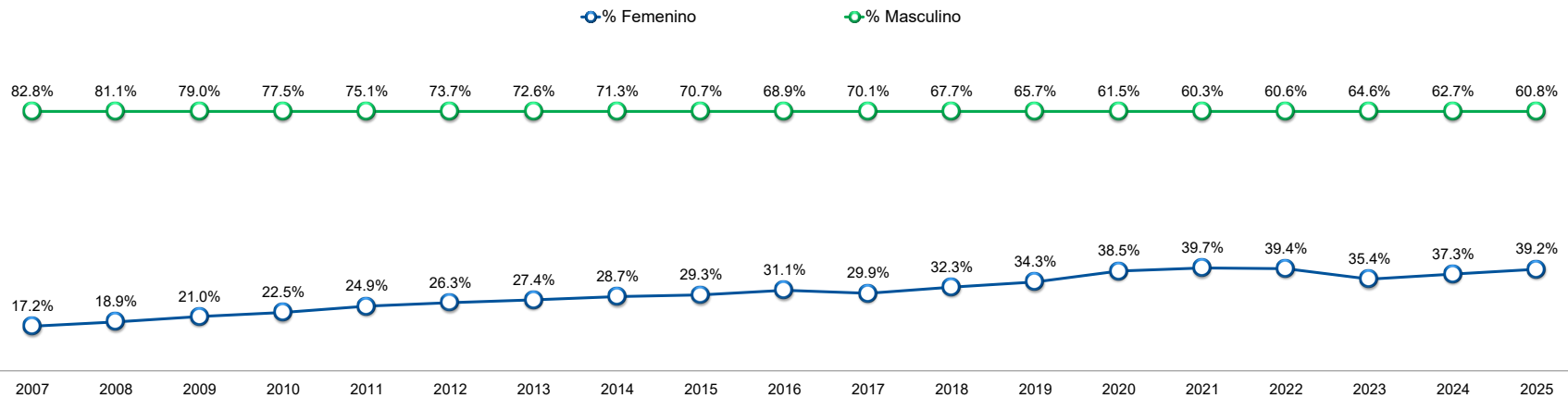
**Solicitud de Beneficios de IDOPPRIL**  
**Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales**  
**Reporte de Accidentes Laborales y Enfermedades Profesionales por Sexo**

Período: Diciembre 2007 - Enero 2026

Entre 2007 y enero de 2026, el IDOPPRIL registró 656,162 casos de accidentes laborales y enfermedades profesionales, de los cuales el 67.1% correspondió a hombres y el 32.9% a mujeres. Aunque la participación masculina se mantiene mayoritaria durante todo el período, se observa una tendencia sostenida de aumento en la proporción femenina, al pasar de 17.2% en 2007 a 39.2% en 2025 y 39.8% en enero de 2026. Este comportamiento refleja la creciente incorporación de las mujeres al empleo formal y, por tanto, una mayor exposición a riesgos ocupacionales, aun cuando los hombres continúan concentrando la mayor parte de los casos reportados.

Año	Femenino	Masculino	Total Casos	% Femenino	% Masculino
2007	1,471	7,068	8,539	17.2%	82.8%
2008	2,073	8,902	10,975	18.9%	81.1%
2009	3,079	11,601	14,680	21.0%	79.0%
2010	3,933	13,522	17,455	22.5%	77.5%
2011	5,636	16,957	22,593	24.9%	75.1%
2012	7,023	19,654	26,677	26.3%	73.7%
2013	7,837	20,767	28,604	27.4%	72.6%
2014	8,887	22,125	31,012	28.7%	71.3%
2015	10,111	24,423	34,534	29.3%	70.7%
2016	12,078	26,764	38,842	31.1%	68.9%
2017	12,405	29,049	41,454	29.9%	70.1%
2018	14,681	30,770	45,451	32.3%	67.7%
2019	16,847	32,268	49,115	34.3%	65.7%
2020	15,459	24,686	40,145	38.5%	61.5%
2021	18,828	28,622	47,450	39.7%	60.3%
2022	19,549	30,046	49,595	39.4%	60.6%
2023	16,560	30,237	46,797	35.4%	64.6%
2024	18,755	31,477	50,232	37.3%	62.7%
2025	20,391	31,621	52,012	39.2%	60.8%
Ene. 2026	1,572	2,379	3,951	39.8%	60.2%
<b>Total</b>	<b>215,603</b>	<b>440,559</b>	<b>656,162</b>	<b>32.9%</b>	<b>67.1%</b>

**Reporte de Accidentes Laborales y Enfermedades Profesionales por Sexo**



Fuente: IDOPPRIL



**CNSS**

CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL



## **Convenio Bilateral de Seguridad Social entre España y la República Dominicana**

Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS)

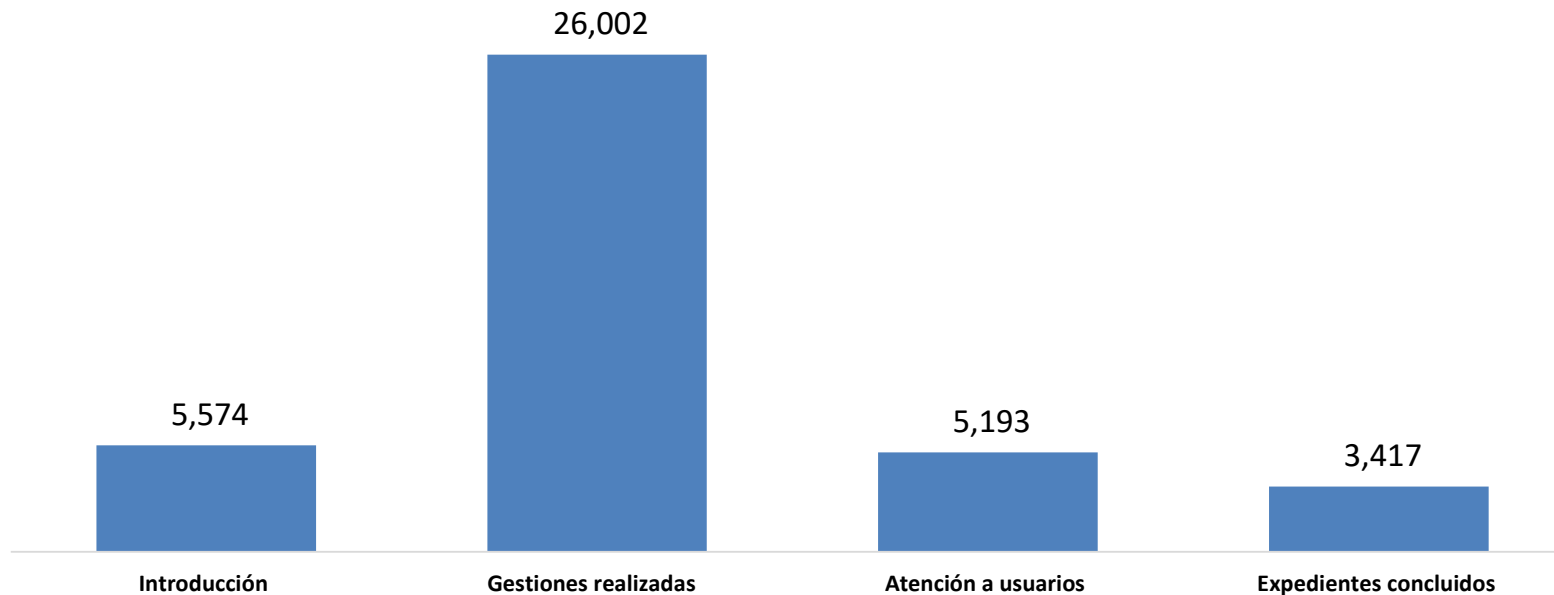


## Convenio Bilateral de Seguridad Social entre España y la República Dominicana Cantidad de Solicitudes y Tramitaciones Concluidas Período: Enero 2024 - Diciembre 2025

Entre 2024 al 2025, el Convenio Bilateral de Seguridad Social entre España y la República Dominicana registró un total de 5,147 solicitudes introducidas; 24,808 gestiones realizadas; 5,043 atenciones a usuarios y 3,393 expedientes concluidos, según datos del CNSS. Estos resultados reflejan el fortalecimiento de la cooperación entre los países en materia de protección social, garantizando la continuidad de derechos y beneficios para los trabajadores migrantes y pensionados.

Solicitudes	2024	2025	Ene. 2026	Total
Introducción	2,840	2,307	427	<b>5,574</b>
Gestiones realizadas	14,484	10,324	1,194	<b>26,002</b>
Atención a usuarios	2,396	2,647	150	<b>5,193</b>
Expedientes concluidos	1,847	1,546	24	<b>3,417</b>

Fuente: CNSS. Convenios Internacionales



Fuente: CI/CNSS



## Convenio Bilateral de Seguridad Social entre España y la República Dominicana Cantidad de Solicitudes por Año y Tipo de Beneficio

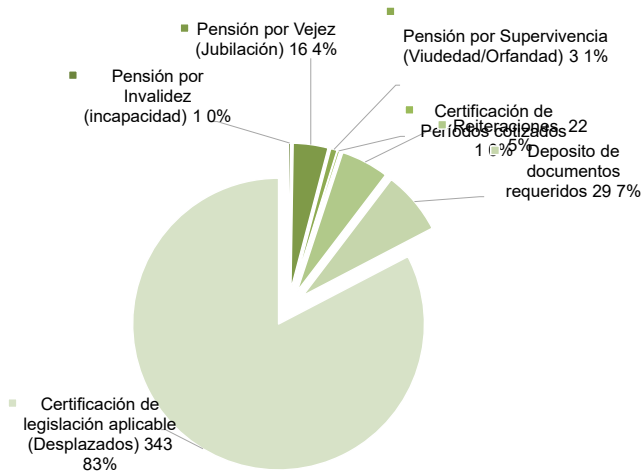
Período: 2024 - 2025

Durante el período comprendido entre 2024 a diciembre 2025, la Ejecución del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social (CMISS) desde España alcanzó un total de 4,325 gestiones, según datos del CNSS. De estas, 2,776 correspondieron a certificaciones de legislación aplicable para trabajadores desplazados, mientras que 289 fueron solicitudes de pensión por vejez, 145 por invalidez y 42 por supervivencia. Además, se tramitaron 112 certificaciones de períodos cotizados, 643 reiteraciones y 318 depósitos de documentos requeridos.

Durante el período comprendido, la Ejecución del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social (CMISS) desde la República Dominicana alcanzó un total de 700 gestiones, según datos del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS). De estas, 418 correspondieron a certificaciones emitidas entre los niveles descentralizados y centralizados, 40 a pensiones por vejez, 37 a pensiones por supervivencia (viudedad), 24 por orfandad y 2 por invalidez. Además, se realizaron 27 certificaciones de legislación aplicable para trabajadores desplazados, 7 certificaciones de períodos cotizados y 145 depósitos de documentos requeridos, reflejando una mayor eficiencia administrativa y cooperación internacional en la protección de los derechos de los trabajadores dominicanos en el ámbito iberoamericano.

EJECUCIÓN CMISS DESDE ESPAÑA	2025	Ene. 2026	Total
Pensión por Invalidez (incapacidad)	97	1	98
Pensión por Vejez (Jubilación)	128	16	144
Pensión por Supervivencia (Viudedad/Orfandad)	25	3	28
Certificación de Períodos cotizados	47	1	48
Reiteraciones	243	22	265
Deposito de documentos requeridos	119	29	148
Certificación de legislación aplicable (Desplazados)	1141	343	1484
<b>Total</b>	<b>1,800</b>	<b>415</b>	<b>2,215</b>

Fuente: CNSS. Convenios Internacionales



EJECUCIÓN CMISS DESDE DOM.	2025	Ene. 2026	Total
Pensión por Invalidez (incapacidad)	0	0	0
Pensión por Vejez (Jubilación)	8	2	10
Pensión por Supervivencia (Viudedad)	17	4	21
Pensión por Supervivencia (Orfandad)	16	0	16
Certificación de Períodos cotizados	0	0	0
Certificación de legislación aplicable (Desplazados)	11	3	14
Deposito de documentos requeridos	117	0	117
Certificaciones emitidas descentralizadas-centralizadas	221	3	224
<b>Total</b>	<b>390</b>	<b>12</b>	<b>402</b>

Fuente: CNSS. Convenios Internacionales

